

10467

X

Monografía Histórica de Sahagún  
Y BREVE NOTICIA  
DE SUS HIJOS ILUSTRES



□ □ □

□ □ □

POR

*Don Wilibaldo Fernández Peña*

PRESBITERO

□

OBRA PREMIADA EN EL CERTAMEN LITERARIO DE LEÓN,

CELEBRADO EN 1920

CAL

64

10467

BIBLIOTECA PUBLICA

LEON

Signatura .....

Autor .....

Título .....

Nombre y apellidos del lector .....

Núm. de Tarjeta .....

León, a ..... de .....

..... de 198...

Firma del lector.

671504  
166112

Loc. 1264

# MONOGRAFÍA HISTÓRICA DE SAHAGÚN

Y

## BREVE NOTICIA DE SUS HIJOS ILUSTRES

POR

D. Willibaldo Fernández Luna

PRESBITERO

OBRA PREMIADA EN EL CERTAMEN LITERARIO  
DE LEÓN, CELEBRADO EN 1920



MONOGRAPHIA HISTORICA DE SAHAGUN

BREVE NOTICIA DE SUS HIJOS ILUSTRES

POR

D. Wilibaldo Fernández de

PRESBITERO

DE LA IMPRIMERIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS

DE SAN JUAN DE LOS RIOS

1804

## AL LECTOR

---

*Con motivo del XI Centenario de los Fueros de León, la Comisión organizadora de tan histórico acontecimiento, quiere celebrarle con todo el esplendor posible, y, al efecto, delegó en el Ateneo, que anunció un Certamen literario que consta de cinco temas.*

*En el primero quiere se trate Monografías de los pueblos más importantes de la provincia, entre los que se encuentra Sahagún, y amante como el que más de mi patria chica, he querido, aunque con temor, echar, como vulgarmente se dice, mi cuarto a espadas.*

*No me mueve, al hacer estos mal hilvanados trabajos, otro intento que el profundo cariño por la villa que me vió nacer, poniendo en conocimiento de mis paisanos los leoneses, y especialmente los sahaqunenses, los hechos más importantes ocurridos en dicha villa, para que se formen juicio exacto de lo que en otro tiempo fué célebre por su Monasterio, por sus hijos esclarecidos y personajes ilustres que, iluminados con los resplandores de su ciencia y virtud, brillaron como faros potentísimos en otras regiones.*

*Aunque, casi, en el ocaso de la vida, soy novel escritor, yendo a la palestra tímido y desconfiado de poder conseguir mi buen propósito.*

*No pretendo hacer en esta Monografía arte literario, sino sencillamente narrar los hechos más culminantes acaecidos en estas riberas, desde el martirio de los dos hermanos Facundo y Primitivo, hasta nuestros días.*

*Las fuentes donde he bebido para poder escribir han sido: la Historia del Monasterio, por el P. Escalona; Archivo de este Ayuntamiento, el Parroquial y algunos manuscritos de amigos, que he tenido siempre a mi disposición.*

*Confieso que, a pesar de mis esfuerzos, faltarán buen número de sucedidos e hijos ilustres, tanto de la villa como de su Monasterio; mi pequeñez no ha podido ir más allá.*

*En pocas líneas está esbozado mi pensamiento; si la lectura de la obra no llena tus deseos, no te impacientes, porque, cuando menos se crea, algún escritor de fama, de los muchos que León tiene, estimulado por este mi atrevimiento, empuñará la péñola, haciendo trabajos concluidos, no sólo de Sahagún, sino de toda nuestra provincia.*

*Así que espera de tí, caro lector, benevolencia e indulgencia,*

*El Autor*

# Monografía Histórica de Sahagún

---

## I

En los primeros siglos del Cristianismo, no muy distante de la histórica Ceia y Villa-Zakarías, situadas en los extremos de Galicia, se hallaba un extenso bosque bañado por las puras aguas de los ríos Cea y Araduey.

Los fértiles terrenos donde estaba asentado pertenecían a Villa-Zakarías, que, desde ahora, llamaré Calzada, porque este es su nombre en la actualidad.

Sus moradores se dedicaban, principalmente, al pastoreo y hospedaje de peregrinos que caminaban a visitar el sepulcro del Apóstol Santiago; más tarde fueron roturadas pequeñas parcelas de terreno, que sembradas les producían abundantes cosechas, por ser tierras de excelente calidad, viviendo honestamente, cubriendo sus corporales necesidades.

Cuando nuestra España se encontraba dominada por los romanos, se suscitó la cuarta persecución de los cristianos, y a los que no querían obedecer a los Edictos imperiales, se les sometía a los más crueles tormentos y aun a la misma muerte.

En las riberas del Ceia, hoy Cea, vivían dos hermanos llamados Facundo y Primitivo, hijos, según algunos, del centurión Marcelo, quienes fueron delatados como cristia-

nos; quisieron obligarles a idolatrar ofreciendo sacrificios a las divinidades, unas veces con amenazas y otras con halagos, pero los aguerridos campeones de la doctrina de Jesucristo unas y otros despreciaron, defendiendo con valor la verdadera religión, por cuyo motivo fueron martirizados y sus cuerpos arrojados al río Cea.

Noticiosos los cristianos del martirio y de lo hecho con los cuerpos, algunos de ellos siguieron paso a paso la corriente, encontrándoles fuera del agua en la ribera, donde les dieron honrosa sepultura, no muy distante de donde quedaron, pero sí lo suficiente para que cuando las aguas crecieran no pudieran ser desenterrados.

Con exactitud nada se sabe acerca del sitio o fecha en que se consumó el martirio, porque unos historiadores señalan para ésta el año 143; otros el 242, y hay quien dice fué el 303.

En cuanto al lugar, corren por estas tierras versiones, en las que se disputan la dicha de haberse efectuado dentro de sus términos, los pueblos de Villaselán y Cea.

Pudiera suceder que en uno de estos dos parajes se verificara, puesto que ambos están situados en las riberas del Cea; mi parecer es que fueron martirizados en el territorio que comprendía el bosque de referencia, y para esto me fundo en la escasez de agua del río en su nacimiento, en las zonas que recorre, que son secas, más su pequeño desnivel, obstáculos para que la corriente les arrastrara doce o más kilómetros en poco espacio de tiempo.

Pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que a principios del siglo IV se hallaban enterrados en las riberas del río Cea y en territorio de Calzada.

Desde esta fecha los cristianos visitaban con frecuencia este lugar, postrándose en la sepultura, donde imploraban la protección del Altísimo por intercesión de los Santos Mártires.

Los milagros eran frecuentes; los fieles, agradecidos a muchos favores recibidos, no acertaban a separarse de su

redor, siendo esto motivo para que se edificaran algunas viviendas y una humilde hospedería, en donde los devotos, que en gran número llegaban, tuvieran un asilo que los librara de la inclemencia del tiempo; finalmente se hizo una pequeña iglesia, dentro de la que se encontraban los santos cuerpos.

Esta iglesia, así como las casas, desaparecieron cuando los bárbaros invadieron nuestro suelo, teniendo ocultas las veneradas reliquias.

Transcurrido buen lapso de tiempo, se reedificó una segunda iglesia, y en esta etapa no sólo no decayó la devoción de los cristianos, sino que se aumentó con grandes entusiasmos.

Al efecto de tener ante su vista el preciado tesoro de los seguidores de la doctrina de Cristo, se construyó una fuerte caja de roble, en la que se depositaron los santos restos, colocándola en medio del altar de la referida iglesia.

Si cuando se hizo la primera, los milagros eran frecuentes, en esta segunda época se manifestaban casi cotidianos, acudiendo innumerables cristianos que buscaban alivio en sus necesidades, los que en su mayor número se quedaban a vivir en estos lugares, reconocidos a los beneficios recibidos; poco a poco fueron haciéndose casas, en las que se hospedaban los peregrinos que todos los días llegaban de lejanas tierras buscando curación de sus enfermedades.

Estas casas iban en aumento, así como los vecinos, llegando a formarse en el siglo VIII un pueblo de corto y reducido vecindario, que se llamó *Domnos-Sanctos*, en memoria de S. Facundo y S. Primitivo.

Vivieron bastantes años con grande contento entregados a la oración y al trabajo, hasta las persecuciones que en Córdoba se suscitaron contra los cristianos; muchos huyeron, refugiándose unos en Castilla, otros en Galicia, y entre éstos unos monjes, que enterados de la piedad y

caridad del rey D. Alfonso III el Magno, solicitaron su protección. (1)

Las noticias que les dieron acerca de las bellas cualidades del rey eran veraces, porque en su primera visita les demostró vivos deseos de satisfacer sus anhelos; buscaba con gran interés ver poblados ciertos territorios de su reino, y como era también muy devoto de los Santos Mártires, esta venida de los monjes fué un hallazgo precioso; por una parte, las Órdenes monásticas se dedicaban a las faenas agrícolas, necesitando para el cultivo personal apto y relativamente numeroso, esto daría margen al aumento de población; por otra, como algunos eran sacerdotes, tendría Dios en la iglesia de los Mártires el culto debido, consiguiendo el bienestar espiritual y material de *Domnos-Santos* con la llegada de estos personajes.

A estos fines, por los años 772 al 780, compró la iglesia a sus propietarios y se la entregó a los referidos monjes, quienes fundaron un monasterio, siendo probable les diera también lo necesario para su honesta sustentación.

En el año 883 hubo una invasión de los moros, que destruyeron, a su paso, la mayor parte del Monasterio, iglesia y feligresía, siendo probable ocultaran o trasladaran los santos cuerpos a otras regiones; las montañas de León y Burgos decían haber sido depositarias de tan amados restos.

Fué primer abad del monasterio, D. Alonso, quien gobernó su pequeña grey desde su fundación hasta el año 904.

Supo y vió el rey Magno los destrozos causados por los moros en *Domnos-Santos*, y, para repararlos en parte, en Octubre del 904 «concede al monasterio y a su abad jurisdicción sobre los moradores y sobre los que en lo sucesivo habitasen en la villa de Calzada, y quiere que éstos hagan en utilidad y servicio del monasterio todo cuanto el abad y los monjes les mandaren».

(1) D. Federico Villalba, en la «Crónica de Palencia», núm. 47, dice que en estos terrenos ganó el rey Magno una batalla a los moros.

En Noviembre del mismo año hace otra donación al monasterio del de Sahelices del Río, incluyendo las aldeas enclavadas en todo su término, y jurisdicción sobre sus habitantes, sin que puedan inquietarles, ni rey, ni conde, ni obispo.

Claro se manifestó el fin del rey después de fundado este monasterio; quiso hacer en *Domnos-Sanctos* una escuela práctica de donde salieran hombres instruídos, que fueran como cabeza de los demás cuando marcharan a poblar parte del reino.

Y así sucedió, porque la vida monástica que se ejercía en él, además de la oración, era una vasta Academia de Agricultura, y cuando de aquí iban a desempeñar algún cargo eran aptos y le desarrollaban de una manera sorprendente.

En Noviembre del año 905 dona el mismo rey y su esposa D.<sup>a</sup> Gimena, al segundo abad y sus monjes e iglesia, que había sido destruída por las huestes ismaelitas, el territorio donde está edificado el monasterio, con todas sus pertenencias, comprendiendo en ellas las villas de Calzada y otras dos, que ya no existen, edificadas en términos labrantíos de esta villa.

Como no es mi objeto referir toda la donación, y sí sólo lo que se refiere a lo que en lo sucesivo ha de constituir el Coto, hago caso omiso de lo demás.

He aquí erigido con donaciones reales un Monasterio que en los sucesivos siglos había de ser el *non plus ultra* de la Orden Benedictina española, porque en los pocos años que llevaba de existencia habían salido de él, entre otros monjes, probablemente, Froilán para el obispado de León, y Atilano para el de Zamora, cuyos nombres se veneran en la actualidad por haberles colocado sus merecimientos en el catálogo de los Santos.

El año 913 murió D. Alfonso el Magno, fundador del monasterio y grande bienhechor, según consta por sus regias dádivas con las que obsequió a los monjes, quienes,

agradecidos a tanta bondad, correspondieron con la fundación de un Aniversario solemne, en el que diría el santo sacrificio de la misa el abad.

En 919, siendo abad Recesvindo II, compró unas parcelas de tierra en *Domnos-Sanctos*, término de la Vega, a Cristóbal y sus hermanos Manronta, Amar y Alione, por el precio de un buey, tasado en seis sueldos, más un lienzo de lana teñido de amarillo, tasado en veinte; de donde se infiere que la compra que hizo el rey fué sólo de la iglesia y terrenos contiguos.

Dos años solamente habían pasado desde la compra de las antedichas parcelas, cuando el rey D. Ordoño II, presenciando las numerosas peregrinaciones que de diferentes partes de su reino venían a visitar los santos cuerpos, hospedándose en el convento que en la citada parroquia habían edificado sus monjes, movido a compasión, les donó la mitad de las salinas de Barnelio (no sé si será Barniedo, pueblécito de esta provincia), para que con este nuevo ingreso pudieran atender a las más perentorias necesidades que se les originaban con tanta concurrencia de gentes, muchas de ellas pobres y hasta menesterosas; otro tanto hizo, siguiendo el ejemplo de su rey, D. Fruminio, obispo de León, que en 922 les cede derechos y diezmos en algunas iglesias de su jurisdicción, haciéndolas libres de toda la episcopal.

En 927 entró en este monasterio como monje el rey D. Alfonso IV, quien renunciando antes la corona en su hermano D. Ramiro, pensó pasarse el resto de su vida retirado en *Domnos-Sanctos*; vistióle el hábito el abad Recesvindo II; sin duda la vida monacal no le agradó, y, arrepentido de su errada vocación, abandonó el claustro, en el que apenas estuvo un año, volviéndose al siglo; los historiadores le conocen por el sobrenombre de el Monje; quiso segunda vez empuñar el cetro, pero vencido por su hermano, fué preso y condenado a ceguera; en 945 hace D. Ramiro II una donación al monasterio y a su abad Recesvindo, de la villa de

San Andrés, cerca del río Araduey, hoy Valderaduey, con todos sus habitantes y los que en lo sucesivo habiten; en la actualidad es un despoblado labrantío, que se conoce, en este término, con el nombre antiguo del Santo Apóstol, sacándose piedras, losas y otros efectos que demuestran la existencia del poblado.

Con las dádivas anteriores y otras que omito, porque haría con ellas no una monografía, sino una voluminosa historia del Monasterio, bien podían los monjes sufragar todos sus gastos y socorrer necesidades ajenas.

El rey D. Sancho hace, también, algunas donaciones, e interesándose por este Monasterio, sentenció un pleito que tenía, al que asistieron ocho obispos, doce presbíteros, veinticuatro diáconos, ocho abades, más los ministros y señores de su corte, fué favorable para estos monjes; se trataba de un testamento y se dictó el fallo el año 960.

En este mismo año Fernán González, Conde de Castilla, que pasaba por *Domnos-Sanctos* con el fin de asistir a las Cortes que en León se iban a celebrar, invitado, expresamente, por el mismo rey, se hospedó en este Monasterio y pidió al abad dos de sus vasallos para que se encargasen de proveer a su ejército, y tan a su gusto desempeñaron su cometido, que no quiso desprenderse de ellos mientras vivió, prohibiendo, con este favor del abad, que vasallo alguno suyo hiciera en lo sucesivo daño a nadie, ni a nada que dependiera del Monasterio.

En 980 el rey D. Ramiro III da al abad D. Pascual, la Villa de Riltarrubia, que estaba cerca del Coto; hoy es un despoblado perteneciente a Calzada, conservando aún su valle el nombre de Villarrubia; limita con el monte de Valdelocajos.

Ansur, Mayordomo del rey, se hace monje en este Monasterio, juntamente con sus hijos Pedro y Pablo, por donde se ve el grande incremento y observancia que tenía.

En 988, Almanzor con sus tropas, de regreso, vinieron por *Domnos-Sanctos*, y después de saquear el Monasterio

hicieron grandes destrozos en él y en las casas contiguas; en esta incursión se dice que trasladaron las reliquias de los Stos. Mártires, y aunque Escalona no sólo no está conforme, sino que impugna esta creencia, mi humilde parecer es que las llevaron a Peña-Corada y que fué fiel custodio de ellas un monje llamado Guillermo, que vivió retirado algunos años en una ermita o cueva situada en aquellos parajes.

En esta época había también un Beaterio, en el que vivían, señoras dedicadas a la educación, al que venía lo más selecto del Reino, incluyendo, en primer lugar, hijas y hermanas de los reyes; se llamaba de S. Juan, unos dicen Bautista, otros Apóstol.

Según mis cálculos, estaba erigido en lo que hoy es patio de las Monjas Benedictinas, y me fundo para decirlo en que los historiadores del Monasterio de S. Benito, dicen se hallaba cerca de éste; sucedió hace años que intentando las Benedictinas hacer un pozo en el mencionado patio, tuvieron necesidad de abandonar la perforación y hacerla en otro sitio, por haberse presentado cimientos de grande espesor y, según manifestación de peritos, pertenecían a esta época, además se han hallado piedras y otros objetos que claramente prueban mi apreciación.

En 1003 se firmó en *Domnos-Sanctos* un tratado de paz entre el rey Alfonso V y el de Córdoba.

D. Alfonso V vino a *Domnos-Sanctos* en 1018, acompañado de su esposa D.<sup>a</sup> Elvira y su hijo D. Bermudo; se hospedaron en el Monasterio, siendo agasajados como correspondía a regios personajes, los que reconocidos, invitaron al abad para que pidiera alguna gracia; entonces éste manifestó al rey, que desde la venida de Almanzor muchos particulares se aprovecharon de aquellas revueltas para apoderarse de algunos bienes pertenecientes al Monasterio; informado detenidamente, después de pasado un mes, hallando justas las quejas, ordenó su pronta restitución; ofició para este acto, como notario del rey, Sampiro, monje de este Monasterio y después obispo de Astorga.

En 1032, un señor, llamado Paterno Velázquez, hace donación a este Monasterio de la villa de Boadilla de Araduey, despoblado hoy, labrantío en término de *Domnos-Sanctos*, con todos sus habitantes y términos, para que con sus productos vivan los monjes y socorran a los peregrinos; era abad D. Cipriano, quien después fué elegido obispo de León.

Pongo esta donación, porque más adelante veremos que la misma sirve para que con sus productos y demás se establezca una Universidad.

## II

Corría el año 1037 cuando entró a reinar D. Fernando uniéndose en él las dos coronas de León y Castilla; conoció y trató mucho al abad de este Monasterio de S. Facundo y Primitivo en *Domnos-Sanctos*, llamado D. Cipriano, varón piadoso y sabio; este rey fué quien a los tres o cuatro años de empuñar el cetro, le designó para la sede episcopal de León; asistió a un Concilio que se celebró en Valencia de Don Juan, ocupando el segundo lugar entre los concurrentes.

En 1049, como el rey era muy devoto de los Stos. Mártires, vino a encomendarse a ellos, y estando en el Monasterio, le hizo saber el abad las usurpaciones que habían hecho en derechos, pastos, villas, en el campo de Toro, donde tenía heredades; informóse y comprendiendo la justicia que le asistía, ordenó que se les devolviera todo lo quitado y que no les vuelva a molestar ni conde, ni obispo, ni aun sus sucesores en el reino.

En otra ocasión volvió a visitar los restos de los Santos Mártires, (casi hacía vida de comunidad con los monjes mientras duraba su permanencia en el Monasterio) y estando comiendo en el refectorio general, al tomar en sus manos una copa de cristal, para beber, la que había bendecido el abad, se le cayó de la mano al suelo, rompiéndose

totalmente; había observado, que cuando a algún monje se le rompía algo en el refectorio, salía de su asiento y delante de todos hacía pública penitencia; siempre alabó esta buena costumbre, y queriendo también ponerla en práctica, llamó a uno de los de su servidumbre que traía consigo e hizo que presentara una hermosa y bien cincelada taza de oro en la que solía beber; tómalala en su mano, entregándosela al abad en penitencia de su descuido; era abad de esta casa S. Alvito.

El obispo de León, D. Cipriano, hace a S. Alvito una importante donación para este Monasterio.

A la muerte de D. Cipriano sucédele S. Alvito; como el rey estaba prendado de su virtud y talento, cuando se determinó a traer de Sevilla el cuerpo de cierta santa mártir, envió para este fin, entre otros, a los obispos de León, (Alvito) y al de Astorga (Ordoño), ambos monjes que habían sido de este Monasterio; fueron recibidos por el rey de Sevilla con todos los honores que merecían sus personalidades, pero para complacer a D. Fernando se encontraba con un grave inconveniente, éste era: que ignoraba el lugar donde se hallaba sepultada, hízoselo saber a los señores de la embajada; entonces los dos santos preladados propusieron a sus compañeros tener tres días de penitencia con ayunos, elevando preces al Altísimo para que, iluminados, pudiesen encontrar el sepulcro de Sta. Justa, cuyo cuerpo tenían el mandato de llevar; practicaron lo acordado, apareciéndose S. Isidoro al obispo de León, diciéndole que no era la voluntad de Dios se trasladaran a esta ciudad los restos de la santa citada, sino los suyos.

Dudaba S. Alvito si esto sería revelación o sueño y estando en la duda, segunda vez se le apareció, indicándole el sitio de su sepulcro, y en prueba de verdad, que enfermaría luego, muriendo en Sevilla.

De estos sucesos dió conocimiento a sus compañeros, buscaron el cuerpo, encontrándole en el mismo sitio designado por el santo Doctor, cumpliéndose en todas sus par-

tes lo dicho por él; enfermó el obispo de León, le administró los Santos Sacramentos el de Astorga y murió, siendo enterrado en Sevilla.

Me he entretenido unos momentos haciendo esta narración por tratarse de dos personajes, hoy dos santos, monjes que fueron de este Monasterio, embajadores del rey para este objeto, y también por tener relación con reliquias depositadas en la arquitectónica Colegiata de mi amado León.

En 1063 Gimeno Pérez, fiscal del rey, demanda al Monasterio en la persona de su abad D. Gonzalo para que deje la Villa de Joara como pertenencia del rey; D. Gonzalo dió conocimiento del despojo que querían hacerle; se enteró D. Fernando de documentos presentados e hizo que el mismo fiscal, deseoso de quitar este derecho al Monasterio, declarara y firmara ser de pertenencia de esta Casa.

Por lo expuesto se ve cuán devoto, admirador y justiciero era el rey con el Monasterio de *Domnos-Santos*; murió con grande sentimiento de los monjes, quienes perdieron un ferviente bienhechor.

Sucedió en el reino de León a D. Fernando, su hijo Alfonso VI, que por haber perdido este abad la escritura de concesión hecha por el rey D. Alonso III y la reina doña Gimena, da un privilegio, a favor del Monasterio, sus villas y coto, exceptuándoles de prendas en los mismos lugares y jurisdicción de sus moradores.

A su hermano Sancho le correspondió Castilla, según lo había dispuesto su padre, en las Cortes.

Como D. Sancho era mayor en edad, creyó mermados sus derechos, teniendo D. Alfonso parte en lo que él creía ser todo de su dominio. Al efecto de quitarle la corona, no quiso respetar lo hecho por su padre y las Cortes; reunió un poderoso ejército y con él acometió a D. Alfonso, vencéndole en Golpejar; hecho prisionero le conducen a Burgos en donde quiere matarle, pero una de sus hermanas, llamada Urraca, que quería entrañablemente a D. Alfonso, suplicó

a D. Sancho le perdonara la vida; accedió poniéndola como condición condenarle a ceguera; pero fueron tantos los ruegos que hizo y lágrimas derramadas por esta princesa, que, movido a compasión, concedió lo pedido, ordenando fuese preso en este Monasterio y que en él se hiciera monje; convenio efectuado así entre los tres hermanos.

La necesidad, no la vocación, obligó a vestir el hábito benedictino a D. Alfonso, quien procuraba, por todos los medios, fugarse si alguna ocasión propicia se le presentaba; también su hermana Urraca, como si fuera su cariñosa madre, velaba por él, deseando su libertad; para poderla conseguir, se valió del célebre conde Pedro Ansur (Peranzules), poblador de Valladolid y, según muchos, nacido en *Domnos-Sanctos*, que trabajó infatigablemente, viendo por fin, coronados sus esfuerzos por el éxito.

Un día sucedió que desapareció del Monasterio D. Alfonso, sin que nadie diese cuenta de su fuga; después se supo que estaba, tranquilamente, viviendo en Toledo, donde recibía toda clase de agasajos por parte de su rey Almamún.

Noticioso D. Sancho, culpó del suceso a su hermana Urraca, que estaba en Zamora, cuyo señorío la dejó su padre; intentó castigar severamente su audacia y para ello, con su aguerrido ejército, sitió a esta ciudad, en donde murió asesinado por Vellido Dolfos.

Cundió, a los pocos momentos, en Zamora, la muerte del sitiador, juntamente con la retirada de las tropas; días después, D.<sup>a</sup> Urraca comunicó la noticia D. Alfonso, que vino de Toledo a León, en donde se le hizo un grandioso recibimiento; de aquí, con un magnífico séquito, se trasladó a Burgos, presentóse como heredero de la corona de Castilla, pero antes de concedérsela fué obligado por el Cid Campeador a jurar en la iglesia de Sta. Agueda no haber tenido participación en la muerte de su hermano, siendo después de esta ceremonia proclamado rey de Castilla.

Como había vestido el hábito de los monjes de *Domnos-*

*Sanctos*, convivido con ellos, y durante su estancia en el Monasterio había sido objeto de deferencias y distinciones, les profesaba grandioso afecto; además, como era ferviente devoto de los Stos. Mártires, había motivos más que suficientes para distinguir al Monasterio y monjes sobre las demás cosas de sus dominios, haciendo, en obsequio de la que fué su Casa, todo lo que buenamente pudo.

En primer lugar confirma la donación del coto que el rey D. Alfonso III había hecho expresándose todos sus límites, al O. por la calzada que va desde Moratinos al Valle de Severo, terminando por Sta. Elena hasta Grajal, M. de Grajal por Sta. Engracia a Valderatero, (está en el camino de Bercianos del Camino) A. desde Valderatero hasta Villalebrín y Perales, desde este sitio hasta el Teruelo, que es un valle, y Sta. Colomba, que estaba como media legua de Codornillos, de aquí a Trianos, comprendiendo los poblados de Calzada, Villapatricio, Villamol y otros que han desaparecido, como el segundo.

En este tiempo era abad D. Julián, el mismo que vistió el hábito a D. Alfonso VI, considerándole siempre éste como padre, colmándole con todo género de consideraciones.

No se sabe cual fué la causa para despojarle de su abadía, nombrando por sí otro que le sustituyera; acaso obedeciera a decaer algo la observancia en el Monasterio; Escalona opina que como se había casado D. Alfonso con D.<sup>a</sup> Constanza, señora francesa acostumbrada a las prácticas religiosas de los monjes del Cluni, dirigidos por Hugo, su abad, varón de tanta piedad que ya se le consideraba en aquellos tiempos como santo, y la observancia en *Domnos-Sanctos* era bastante inferior, cree que desearía tener cerca de sí los monjes de su nación, que influiría con su esposo hasta lograr conseguirlo, siendo éste el motivo para pedir a Hugo monjes de aquel Monasterio, los que enseñarían más tarde a los de éste.

Complació a los monarcas el abad de Cluni, mandando a dos que se llamaban Roberto y Marcelino, poniendo el

rey al primero como abad y al segundo subprior.

Un medio cisma se armó en este Monasterio con la venida de los dos franceses; los monjes de éste no le quisieron reconocer por abad, así que en las donaciones hechas a esta Casa se nombraba como tal a D. Julián, haciendo caso omiso de él D. Roberto, que, dicho sea de paso, le hacían de genio fuerte, duro e incapaz para implantar la reforma que el rey deseaba.

Hicieron saber a D. Alfonso los motivos que tuvieron para no reconocerle, siendo tan poderosos, que juzgó bien lo hecho, e inmediatamente dió cuenta a Hugo de los resultados, pidiéndole, nuevamente, un varón sabio, virtuoso y prudente para el objeto indicado.

Mandó Hugo a un tal Bernardo, de origen francés, natural de Salviato, adornado de las más preciadas cualidades; desde su infancia manifestó un extraordinario talento; sus padres le dedicaron a las letras, en las que se aprovechó de manera sobresaliente; cuando mayor, reflexionó que todo lo del mundo no era más que vanidad de vanidades, se resolvió a abandonarle retirándose al Monasterio de San Oroncio, en Aux, regido por Hugo, que viendo aquellos portentosos talentos y virtudes le cobró cariño; mas después que se cercioró de su mucha valía, le juzgó el más apto de sus subordinados para llenar con creces, los deseos del monarca leonés.

D. Bernardo entró en el Monasterio de *Domnos Sanctos*, movido de los mejores sentimientos y más grandes proyectos, el 1080; el trato y comportamiento con los monjes no pudo ser más excelente; satisfizo con todas sus disposiciones los más refinados gustos de éstos y del rey; así que cuando manifestó D. Alfonso sus deseos de que le eligieran por abad los monjes, por unanimidad aceptaron la propuesta, estusiasmados de su piedad, sapiencia y don de gentes, cualidades que en tan alto grado no había reunido monje alguno conocido.

Esta determinación fué de mucho contento en el ánimo

del rey y, queriendo elevar este Monasterio a la mayor altura posible, mandó al nuevo abad con cartas encomiásticas de este varón para el Papa, advirtiéndole, a la vez las bondades de los hijos beneméritos que habían salido y aún moraban dentro de este Monasterio.

Recibióle el Romano Pontífice con paternal cariño, dándole su bendición, otorgando gracias especiales al Monasterio, haciéndole el Cluni Español, tomóle bajo su protección con independencia de toda jurisdicción temporal y espiritual, confirma todos sus privilegios y gracias, aprueba las concesiones, tanto reales como particulares; dice que el abad, solamente pueda ser elegido por los monjes, siendo necesaria la bendición del electo por el Papa o cualquiera obispo unido a la Silla Apostólica, que los monjes puedan ser ordenados por cualquier obispo católico, que ningún prelado pueda ejercer en este Monasterio su jurisdicción episcopal, a no ser invitado por su abad.

Este privilegio le concedió el Papa el año 1083.

A su regreso de Roma recibióle el rey con grande regocijo, no siendo menor el de los monjes; D. Alfonso vió satisfechos sus deseos, aquello enriquecido y encumbrado su Monasterio más allá de lo que podían imaginar.

De seguida se estableció la regla del Cluni, con la cual se acrecentó la devoción y piedad más acrisolada.

Estimaba D. Alfonso a D. Bernardo sobre toda ponderación; deseoso el nuevo abad de hacer una villa en los terrenos de su Monasterio, se lo propuso al rey, haciéndole ver la excelencia de las tierras para el cultivo agrícola y la vasta producción que tendrían los nuevos pobladores con la que podrían vivir hasta con desahogo.

Agradó la idea al monarca; distribuyó el terreno poblable, en parcelas, para que hubiera solares en que edificar, y esto lo hizo por naciones, oficios y demás, a fin de que pudieran visitarse las obras y enterarse de los adelantos y condiciones; concede a los moros su parcela, cuya calle se conserva hoy con el antiguo nombre de Morería; a los he-

rreros la suya (Herrería), carnicerías, id., y así a todos los demás.

En el año 1085 comenzaron las obras, y en noviembre del mismo año dió D. Alfonso los Fueros, que en esencia son:

«Los de la nueva Villa no saldrán a expedición alguna a no ser que vaya el rey o se encuentre cercado algún lugar; que no haya en ella más señor que el abad y sus monjes; que nadie pueda prender las mercancías e ir con ellas por todo el reino; que pague por el solar un sueldo cada año, más dos denarios al Monasterio quien quisiere edificar; que si dentro del año no edificara, pierda lo entregado y en todos y en cada un año pague; si alguno, después de haber edificado, no pagare, le tomen puerta, ventana u otra cosa que valga el sueldo, hasta que pague; el que comprare un solar, teniendo otro u otros, pague tantos sueldos como solares tenga; si en un solar se hicieren varias particiones, pague tantos sueldos cuantos edificios se hagan; si alguno por la violencia entrase en casa de algún vecino e hiciese algún daño, pague al abad 300 sueldos, más el daño causado; el que dé el dominio de alguna casa a otro que no sea el abad, la pierda y la casa de él, si no tuviera casa sea expulsado, pero si por alguna circunstancia volviere, pague al abad 60 sueldos; el que abandonare la casa o quisiera venderla a algún forastero la pierda, si vuelve pague al abad 60 sueldos; que no haya más que un horno para cocer el pan, si alguno le tuviere, sea destrozado y dará al abad 15 sueldos; esto mismo sucederá con las pesas y medidas, a los sospechosos podrán entrar en sus casas y reconocerlas, así como sus prados, viñas, etc.; cuando los monjes vendan su vino, no podrán venderlo los de la villa ni comprar pescado, madera para el horno, paños u otra mercancía hasta que lo hayan hecho los monjes; el que lo hiciera pierda lo comprado y pague al abad 5 sueldos; el que no quiera pagar se mandará a cobrar al sayón abonándole 15 sueldos, si le maltratase, 60;

el homicida confeso pagará 100 sueldos, si alguno niega que cometió el homicidio jure no ser y sométasele a juicio, si se probase pague 100 sueldos más otros 60 y los daños causados; cuando el homicidio fuese de noche, si el presunto homicida niega y es denunciado, litigue con el denunciante, si se prueba el hecho pague 100 sueldos, más 60 de campo; si se valió de engaños para darle la muerte dará 500 sueldos; si algún herido de muerte dijera a un clérigo quién le hirió, el testimonio de éste sea suficiente para la prueba; el que en riña causare alguna herida a otro, dará al abad 5 sueldos; si es en la cabeza 15, si le sacare un ojo o diente, pagará 60; si alguno fuere testigo falso y por su declaración se perdiese el juicio abonará todos los gastos, los daños causados, más 60 sueldos al abad; el que venda su casa pagará un sueldo, y el comprador dos.»

Estas son las notas más salientes de los Fueros de Alfonso VI.

En 1086 fué electo arzobispo de Toledo el abad de este Monasterio, D. Bernardo, teniendo, hasta que tomó posesión de la silla, como su coadjutor a D. Gómez, porque no fué confirmado por el Papa hasta el año 1088.

En 1087 el abad y monjes dijeron al rey que los nuevos vecinos no obedecían a los alcaldes, jueces y sayones que el abad había puesto para el buen régimen y gobierno de la villa, siendo esto causa para dar un segundo privilegio, diciendo: «Que al abad Bernardo y sus sucesores ofrezca, da y concede todo dominio y jurisdicción regia en la villa que él hizo; que nadie pueda poner tributo, alcalde, juez, sello, sayón, recaudador ni oficio regio; que nadie pueda entrar por homicidio, rapto, penas ni causa alguna; que permanezcan por siempre jamás los merinos, alcaldes, sayones y demás ministros puestos por el Abad;» este acto se verificó en la iglesia del Monasterio; poniendo sobre el altar su regia mano. Confirma este privilegio, así como los Fueros, el conde Pedro Ansur,

### III

Ya estarás impaciente, caro lector, por saber el nombre que dieron a la nueva Villa; podías suponértelo, si atiendes al martirio y fundación del Monasterio; se llamó *S. Facundo*, en memoria de uno de los antedichos hermanos martirizados en estas riberas.

Para dar impulso a *S. Facundo*, en Octubre de 1093 concede D. Alfonso haya un día de mercado en cada semana, señalando, para celebrarle, el lunes, dando para el Monasterio los derechos de portazgo, de la misma manera que son para el rey los de León: en 25 del mismo mes hace una donación al abad D. Diego, poniéndole como condición dar de comer todos los días en su Monasterio, a trece pobres; la hace por el alma de su difunta esposa D.<sup>a</sup> Constanza.

También cede el palacio que en *S. Facundo* tenía esta señora, con su molino, baño e iglesia; estaba situado en lo que hoy son arnales cercados, de D. Juan Flórez y D. Lope Calderón, partidos por el camino que va al Puente-Canto.

En 1096, el número de vecinos que poblaban a *S. Facundo*, era bastante crecido, encontrándose con graves dificultades para abastecerse de pan, pues, como se vió en los Fueros, no había más que un horno para abastecer la villa; nombraron una comisión, manifestando al abad estos inconvenientes, quien autorizó para que sus casas les tuvieran, poniéndolos, por esta gracia, una pensión: que le dieran por cada año, por Pascua, un sueldo, más otro, que en señal de señorío, pagaban el día de la fiesta de los santos Mártires.

En tiempos del abad D. Diego, llegó a prosperar *S. Facundo*, como no se podía esperar; acudieron comerciantes de todos los reinos; gentes deseosas de grandes ganancias, llegaban cada día a establecerse en la villa, así que era

una población donde se hablaban casi todas las lenguas; franceses, ingleses, alemanes y judíos, eran en su mayoría los pobladores.

Sus mercancías no pagaban entrada alguna y en otras poblaciones estaban establecidos grandes impuestos; así que, aun vendiendo más barato, sus ganancias eran mayores que las de los comerciantes de otras villas y ciudades, motivo para venir a comprar de largas distancias, haciendo ventas fabulosas; como esto no se podía ocultar, había muchos y buenos comercios de toda clase, los que hacían clara propaganda por las riquezas que en espacio de pocos años habían adquirido sus dueños.

También el Monasterio llegaba al más alto grado de prosperidad, no sólo por las virtudes de sus monjes, sino por las superabundantes donaciones, que frecuentemente hacían reyes, nobles y particulares.

Acerca de éstas, se dió el singular caso de que en 1100 Gonzalo Ferrándiz, magnate en el palacio de Alfonso VI, dispuso de palabra que cuando muriera todos los bienes heredados de sus padres, se entregaran al Monasterio de *S. Facundo*, en sufragio de su alma; falleció y el abad partió con D.<sup>a</sup> Sancha, hermana de D. Gonzalo, estas heredades, pero casada con el conde Martín Flainez, (uno de los siete condes, muerto juntamente con D. Sancho en la batalla de Uclés) no quiso hacer entrega de lo que pertenecía al Monasterio; acudió el abad en queja al rey, que estaba en Castro-Fruela, y allí sentenciaron la causa don Alfonso, los nobles y condes, dando validez al testamento que hicieron como si estuviera vivo el citado conde.

En 1101 el conde Pedro Ansur (que, como antes indiqué, dicen ser de *S. Facundo*, y su mujer Eilo, donan a este Monasterio las casas que tenían junto a las puertas principales de él.

Achacoso e imposibilitado se encontraba el rey para los azares de la guerra; amenazaban los moros y no pudiendo tolerar la amenaza, manda en su lugar a su hijo con tro-

pas; se avistan los ejércitos y se da la batalla, siendo derrotado el infante, muriendo con él los siete condes que le acompañaban en la pelea.

Cuando llevaron la triste nueva al rey, se afligió de tal suerte que parecía parodiar al anciano Jacob, cuando le participaron, con la túnica ensangrentada de su hijo a la vista, que una fiera pésima le había devorado:—¿Dónde está mi hijo?—exclamaba lloroso.—¡Señor, ha muerto!—contestó un guerrero,—Y, ¿cómo no habéis muerto todos con él?

El desgarrado corazón de padre, le hacía exclamar en dolorosos y desconsoladores ayes.

Esta muerte, así como la de su yerno D. Ramón, esposo de su hija Urraca, fueron heridas mortales para D. Alfonso; comenzó a entristecerse, hasta que gravemente enfermó, falleciendo, por fin, en la ciudad de Toledo, conquistada por él.

Hacia algunos años tenía escogida su sepultura en este Monasterio, al que había distinguido y enriquecido con donaciones, joyas y reliquias; entre otras, una del *Lignum Crucis*, que según el historiador de este Monasterio fray Juan B. Guardiola, en su página 253 y 54, dice que «el emperador Alejo, envió a D. Alfonso VI la mitad de la Cruz en que murió el Salvador, que la colocó con sus propias manos sobre el altar de la iglesia del Monasterio de esta villa»; Morales dice que cuando él la vió, era de un dedo de larga y medio de ancha, encerrada en una cruz de oro de cuatro dedos de larga por dos de ancha y más tres cuartas de alta con muchos engastes de piedra.

Una reliquia del *Lignum Crucis*, incrustada en una cruz de plata, se venera en esta villa en el convento de Benedictinas. ¿Será parte de la cruz de referencia?

También regaló este rey un frontal para el altar mayor, de diez y seis pies de largo, todo él cubierto de planchas de plata de esmerada labor, con encasamientos y figuras de santos, de medio relieve, cubríase y se guardaba con

una tabla engomada en lo bajo, y ésta se alzaba a trozos, cerrándose con cuatro cerraduras y sobre esta tabla se ponían los frontales ordinarios en las fiestas principales como Pascua, Stos. Mártires, etc.; échanse las tablas abajo, que vienen justas con la peaña, cúbrese con alfombras quedando el frontal de plata descubierto; este altar, según Morales, de quien he tomado los datos, era el mayor que se conocía en España.

Antes de morir el rey había hecho saber, repetidas veces, a su hija Urraca, ser su deseo fuese sepultado en la iglesia del Monasterio, en la villa de *S. Facundo*, fundada por él y cerca del sitio donde yacían sus esposas.

En efecto, falleció en Toledo el año 1109, cumpliendo su última voluntad D.<sup>a</sup> Urraca, quien con grande acompañamiento llegó a *S. Facundo* en Agosto del citado año, siendo enterrado en el sitio que de antemano había escogido, muy cerca de donde descansaban los restos mortales de su esposa D.<sup>a</sup> Constanza.

Entre los acompañantes, además del arzobispo de Toledo D. Bernardo, el que hoy venera la iglesia como santo, Ordoño, obispo a la sazón de Osmá; Albert, monjes que fueron de este Monasterio, más muchos nobles y caballeros del reino.

Es de suponer se hicieran los más suntuosos funerales que se hayan conocido en la villa en atención a la realeza de la persona y a la protección dada al Monasterio y *San Facundo*.

Su cuerpo fué depositado en un hermoso sepulcro de piedra; era un arca de alabastro, el cobertor llano y liso de una pizarra negra; sobre éste, tiene con madera una representación de gran tumba, que de ordinario estaba cubierta con un tapiz, tejido en Flandes a propósito para esta tumba, rico en bordados de seda; en lo que cubría lo llano de la tumba, estaba el rey armado y coronado, y en los lados, en buenos festones, armas de Castilla y León; en el testero de la cabeza un crucifijo, y en lo restante,

otras imágenes; esta descripción está, también, tomada de Morales.

Ignoro el paradero de este sepulcro, así como el de sus esposas e hijos, a pesar de estar depositados los restos del monarca y sus cuatro esposas en este convento de Benedictinas,

Es fácil que, si eran de algún valor, cuando las huestes de Napoleón y tropas inglesas invadieron la población haciendo graves destrozos en el Monasterio, robarían o inutilizaríanle los sepulcros que aquí se custodiaban con tanto esmero.

Algunas lápidas se conservan, aunque deterioradas; pegada a una de las paredes de la huerta de D.<sup>a</sup> Flora Flórez, hay una, partida en tres, en la que se lee la siguiente inscripción:

SUBIACET  
EXVBLE  
ZAIDE REGINÆ  
USOR<sup>s</sup> ADEF  
VI  
ET FILIOR  
EIUSD REGIS  
EX REGINA  
CONSTANCIA

También me han dicho, existe un sepulcro en esta villa que dice:

AGNE  
UXOR  
REGIS. A

Sin duda, hace relación a la primera esposa de D. Alfonso, que se llamó Inés.

Por la lápida de Zaida, se ve con claridad está sepultada en esta villa, y en el sitio del Monasterio, deshaciéndose, con esto, las conjeturas de si se halla o no en el panteón de reyes de S. Isidoro de León, y si fué esposa o concubina.

En el presbiterio de S. Juan de Sahagún, hay otra lápida de mármol jaspeado, del infante D. Sancho, con la siguiente inscripción:

HR  
SANCIVS FIL  
R.ADEF VI  
HVG PATRIS  
IMPERIO  
ADVCTVS  
EX PAGO  
VCLENSI  
VBIACRITER  
IN MAUROS  
INVECTUS  
VITAMI AMISIT  
IN FAVSTE  
A MCVIII

Lo mismo digo de la lápida de Sancho, máxime que la tradición de esta villa, es unánime en afirmar estar enterrados en este Monasterio, no sólo el príncipe D. Sancho, sino los siete condes que asistieron y murieron en la tristemente célebre batalla de Uclés.

En cuanto a los restos de D. Alfonso y sus esposas, he tenido ocasión de verlos y examinarlos en este referido convento de Benedictinas; se hallan depositados en una caja de madera, con cinco compartimientos; en uno, que es todo lo largo de ella, están los de D. Alfonso, que, a juzgar por su osamenta, debía de ser casi un atleta; en los cuatro senos restantes, los de sus cuatro esposas Inés, Constanza, Berta y Zaida; ésta debió ser de pequeña estatura; en uno de los huesos del rey, se observa un rudo golpe, acaso fuera cuando fué herido en la batalla de Zalaca.

Por dentro de la tapa, hay pegado un papel escrito en el que se lee: «Estos son los restos mortales del piadoso monarca Alfonso **VI**;» en la iglesia antigua estaban colocados en un magnífico sepulcro, situado en medio de la gradería del

presbiterio hasta su total ruina, verificada en el año 1810; con este motivo se recogieron con esmero y se conservaron en la cámara abacial, hasta el año 1821, en el que habiéndolos el gobierno constitucional expelido del Monasterio, y no siendo posible trasladarlos a parte alguna, el R. P. Fr. Ramón Alegría, abad de este Monasterio en dicha época, dispuso depositarlos en una sepultura junto a la pared meridional de la capilla, y altar del divino crucifijo, metidos en la misma caja que va inclusa. Mas ocurrió en la mañana de este año de 1834, el abrir dicha sepultura, con motivo del fallecimiento del P. Fr. Bernardo Mármol y se descubrió el secreto en presencia del mismo reverendo M. Fr. Alegría y de numeroso concurso.

Por lo cual, el actual prelado el M. I. Fr. Bernabé Balsinde, mandó recogerlos con cuidado, meterlos en esta nueva caja en el archivo de este Monasterio, donde se custodia también sus cuatro esposas, para colocarlas juntamente con la mayor suntuosidad y decoro en el lugar más distinguido del nuevo santuario, que se está construyendo; cuyo punto está distintamente designado de la iglesia, y aprobado por la Real Academia de Madrid en su junta ordinaria del 16 de Octubre del año 1825.

S. Benito de Sahagún y Enero 22 de 1835, Fr. Miguel Echano, arquitecto»

He divagado un poco cortando el hilo de la narración sucesiva, pero con la gracia de Dios, voy a intentar tomarla de nuevo.

Apenas se terminaron las honras fúnebres, los condes, nobles y caballeros del reino, que en su mayoría habían asistido a ellas, se reunieron con el fin de tratar asuntos relacionados al mejor gobierno de los estados heredados por D.<sup>a</sup> Urraca, según lo había dispuesto su padre.

Como los tiempos eran excesivamente turbulentos, comprendieron las graves dificultades en que tropezaría la reina a cada paso; así que convinieron en la necesidad de un casamiento ventajoso: para esto, se dieron varios nom-

bres, pero ninguno tuvo tanta aceptación como el de don Alfonso, rey de Aragón; llegaron estos intentos a noticia de D. Bernardo, quien por todos los medios quiso estorbarlo; razonó, expuso causas, nada pudo conseguir, estaban aferrados a su deseo; nuevamente insistió el arzobispo, haciéndoles saber la imposibilidad de la realización por ser próximos parientes, había impedimento y estaba prohibido por la iglesia; no obstante esta declaración, concertaron con los monarcas para que se celebrase el amancebamiento en el Castillo del Monzón (Palencia), en Octubre del año 1109.

De modo que en Agosto del citado año, se sepultó a don Alfonso en *S. Facundo*, y en Octubre del mismo, reinaba otro con D.<sup>a</sup> Urraca.

Esta reina tenía un hijo, de su matrimonio con el conde D. Ramón, y estaba en Galicia; según se dice, educándose con el célebre obispo Gelmírez; llamábase Alfonso.

El carácter ambicioso del rey de Aragón y la desconsideración que tenía D.<sup>a</sup> Urraca, fueron causa de muchas discordias entre uno y otra; éstas se aumentaron cuando los partidarios del hijo no quisieron reconocer por rey al que se había amancebado con la reina; sabedores de este suceso, emprendieron el camino de Galicia con objeto de someterlos por la fuerza; para esto, salieron con tropas para llevarlo a cabo: en efecto, una vez en dicha región cercaron un castillo, que defendía un noble caballero llamado D. Pedro, ayo del infante D. Alfonso, el que considerando imposible toda resistencia, se fué hacia donde estaba D.<sup>a</sup> Urraca en demanda de protección; movida a compasión, extendió sus brazos en señal de perdón, cubriéndole, a la vez, con su manto; no consintió este perdón la crueldad del de Aragón; él mismo, con una saeta, dió muerte al conde, indefenso, a los pies de la reina.

Con este hecho y los antiguos resentimientos, fué imposible poder continuar y vivir juntos; volvióse D.<sup>a</sup> Urraca para León, quedando D. Alfonso en Galicia haciendo tales

estragos, que tuvieron necesidad de unirse los nobles gallegos que disponían de fuerzas armadas, arrojándole de su suelo, porque en el corto espacio de tiempo de tres meses, cometieron sus tropas las más abominables crueldades; no era extraño: iba engrosándolas con la más vil canalla que encontraba a su paso, ávidos todos del botín que esperaban recoger.

La mayoría se componía de ambiciosos judíos, quienes hicieron y cometieron los mayores excesos en monasterios de ambos sexos.

También a *S. Facundo* alcanzó su furor, porque de regreso forzaron las puertas del palacio de D.<sup>a</sup> Constanza, penetraron en su interior destruyendo todos los objetos que en él se hallaron; el edificio se hallaba amueblado ricamente; en él se hospedaban los reyes y magnates que a la villa venían; cebándose su saña hasta en mesas y asientos, que destrozaron completamente.

El abad dispuso el abandono inmediato de él, que se retirasen a las casas de los burgueses, como en otras ocasiones habían hecho; con el mayor cinismo, contestaron que abad y monjes les tenían sin cuidado, que dejarían aquella mansión cuando les viniera en gana; viéndose obligado a echarles, por la fuerza, del palacio que consideraban ya como cosa propia.

Así lo hicieron los adictos al abad D. Diego; le estaban muy reconocidos por las muestras de desinterés y cariño que cada día les daba; en este mismo año 1110, les otorgó la gracia, derogando la *Manería*, consistente en que si moría alguien sin sucesión, los bienes que quedasen fuesen para los más cercanos parientes; antes eran para el señor.

Se presentaron armados para ejecutar los mandatos de su señor el abad; los burgueses que les vieron salir, con palabras alagadoras, fueron a su encuentro y cuando más descuidados se hallaban, les arrebataron las armas con las que se pasaron al bando enemigo, según de antemano tenían convenido.

Juntos, aragoneses y burgueses, fuéronse al Monasterio, intentando por la fuerza penetrar en su interior, con el perverso fin de dar muerte a sus moradores.

Aumentaba la concurrencia; cuando mayor incremento tomaba el motín, se unieron a los revoltosos, los labradores y toda la canalla que poblaba la villa, dando gritos de *no queremos al abad por señor*, desde este momento, quedan rotas todas las relaciones referentes a la obediencia, servicios y demás; por el palacio lograron penetrar en el Monasterio, llegaron hasta la cámara abacial, en donde no se hallaba D. Diego, causando en ella grandes desperfectos.

De esta rebelión, nació una íntima unión entre todos los amotinados, que llamaron hermandad; su principal fin consistía en que los miembros pertenecientes a ella tenían que ser enemigos francos del abad y sus monjes, a pesar de haberles colmado de beneficios y a muchos de ellos enriquecerles.

Frecuentemente celebraban juntas, en las que trataban siempre asuntos relacionados con el señorío, que querían quitar al abad, costase lo que costase; se avisaban por medio de tambor batiente, y a los no asistentes les amenazaban con despojarles de sus bienes y quemarles sus casas, obligando así a las gentes, para que fuera más numerosa la citada hermandad.

Cometieron todo género de atropellos con los representantes del Monasterio, facilitando medios, y felicitando calurosamente a los que más se distinguían contra él; imponían a su antojo gravámenes y tributos a los individuos que no estaban conformes con su manera de proceder; si alguno se resistía a pagar, su vida se hallaba en peligro.

En este tiempo, por lo bien que se les trataba y pingües ganancias que obtenían, había muchedumbres de judíos contentos con su señor el abad; siendo en las revueltas los que más sufrieron, se les impuso tributos excesivos, si por miedo pagaban y después recobrando su serenidad roga-

ban les devolvieran sus apreciados dineros, por no tener facultades para cobrarles, se dieron frecuentes casos de aparecer muertos sin saber quién fué el asesino; en fin, procuraban con incendios, robos y asesinatos, amedrentar al abad y monjes, buscando, con esto, la renuncia del señorío, aunque dependieran de cualquier noble.

Refiere un fraile anónimo, que en cierta ocasión se hallaba reunida la hermandad cerca de Grajal; presentóse ante ella el abad para hacer saber que los vecinos de San Andrés del Coto, se negaban a hacerle ciertos servicios con sus labranzas, que tenían de obligación; apenas habló, como lobos hambrientos deseando presa, se arrojaron sobre él, queriéndole maltratar de obra; tuvo suerte de escapar, valiéndose de sus ágiles piernas; fatigado y sudoroso, llegó a *S. Facundo*; los burgueses que, con sus espías, no le perdían de vista, cuando llegó, en vez de compadecerse de su triste situación, facilitándole la entrada, cierran las puertas, y los esbirros preparados para este fin, persiguen a su señor, viéndose en la necesidad de huir de sus vasallos y refugiarse en León.

## VI

Anarquía general reinaba en *S. Facundo*; las pocas gentes pacíficas no sumadas a la hermandad estaban acobardadas con este estado de cosas; la reina intentaba separarse del rey, cuya decisión, sabida por los facciosos les llenó de tristeza y temor; conocían que si llegaba a efectuarse, viendo los daños y estragos causados en personas y cosas de la villa, careciendo de la fuerza material y moral que constantemente les daban los aragoneses, un castigo ejemplar tenían que sufrir; con este temor, procuraron estorbar los planes de D.<sup>a</sup> Urraca; no lo pudieron conseguir y optaron por ofrecerse a D. Alfonso, quien les recibió contento; así podía, contando con esta fuerza dentro de la villa, dar con éxito al traste con lo que se relacionaba con el Monasterio al que de veras odiaba.

Imposible se hacía tolerar tanto mal en la villa; las muertes y los robos eran el suceso de todos días; los condes y nobles trataron con palabras de poner paz, pero envalentonados estos salvajes, con la impunidad de sus fechorías, no les hicieron caso; se burlaban hasta del poder y fuerza de los magnates, los que heridos en su propio honor, decidieron acabar de una vez con tal estado de turbulencia.

Para esto, reunieron sus tropas con el intento de cercar a *S. Facundo*, dar el asalto, y si lograban entrar en la población, hacer un escarmiento en las cabezas de los promovedores de tales alborotos, que sirviera para siempre de ejemplo.

Entretanto, los espías de los burgueses pusieron al corriente a los jefes de la revolución, que cerca de la población habían visto muchas fuerzas, y que sin duda cumplirían lo acordado, por copiosa que fuese la sangre derramada; entonces los muy ladinos y cobardes, como todos los de su clase, que son valientes sólo con los débiles, se adelantaron saliendo al encuentro de las tropas, a las que vitorearon; después una comisión preparada para hablar con los jefes, pidió audiencia, la que conseguida, así se expresaron:—Sabemos un medio infalible para que sin derramamiento de sangre, y aun sin refriega alguna haya paz; consiste en hacer salir a los aragoneses, y como esto es fácil de poder lograrlo, todo estará terminado.

Así lo hicieron, quedando al parecer los ánimos tranquilos.

Desde que se efectuó la ilícita unión de D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Urraca, el arzobispo de Toledo no cesaba en sus pretensiones de separación; no surtiendo efecto ni razonadas cartas ni cariñosas amonestaciones, se vió en la necesidad de dar conocimiento al romano pontífice, el que envió sus letras apostólicas para la excomunión, que fué hecha saber a la reina por los preladados de León y Oviedo; también llegó a noticia del de Aragón, quien desde este día aumentó el encono no sólo contra D. Bernardo, sino contra todos

los ministros del Señor, fueran regulares o seculares.

Los burgueses no se dormían en sus laureles; procuraban fomentarse más y más su odio contra el abad y monjes de la villa; inventaban calumnias para hacerles aborrecibles, se avistaron con D. Alfonso, diciéndole que sabían intentaban destruir todo el poder adquirido en estas regiones, a costa de tanto sacrificio; que tenían dispuestas sus huestes para obligar a los del rey, a que abandonaran el campo; le aconsejaron ocupar a *S. Facundo*, con considerable número de gente armada, que se incorporarían a ellos todos los de la villa, pudiendo de este modo, caer en el cepe en que querían cazarlos.

Mucho se regocijó el rey con la noticia y oferta; solamente buscaba un pretexto para manifestarse hostil contra todo lo que pudieran querer los monjes; llama a dos de sus vasallos, nobles por su nacimiento, pero reconocidos por su crueldad, cuyos nombres eran Giraldo Ponce y Pelayo, a quienes nombró capitanes en la expedición contra *S. Facundo*, les da amplias facultades para obrar, aprobando, de antemano, todo lo que pudieran hacer a fin de llegar cuanto antes a su destino.

Es un pálido bosquejo en que puede trazarse en el lienzo por el más consumado maestro, comparado con la realidad en la venida de estos dos monstruos; apenas llegaban a algún poblado, por insignificante que fuera, perteneciente a este coto, el saqueo más escandaloso era el más menor.

En Bercianos, después de robar todo lo que había en el pueblo, mataron los ganados; no satisfecha su saña, asesinaron vilmente a algunas personas; aún más, quemaron las casas, conduciendo prisioneros hasta *S. Facundo*, a hombres y mujeres cargados de gruesas cadenas; por lo que se desprende del citado monje anónimo, debió ser una escena la más cruel y repugnante que se puede concebir.

Entraban en la villa, dice, extenuados de hambre; daban lastimeros ayes, que acallaban los verdugos tirando de las

cadena pendientes de sus lacerados cuellos; los niños colgados de los exprimidos pechos de sus madres, por no poder acallar el hambre que sentían, lloraban amargamente; cuando algún hombre joven y robusto podía soportar los tormentos, inventaban otro nuevo; algunos ofrecían por su rescate cierta cantidad, martirizándoles más para que fuera mayor; en fin, no se puede escribir sin dolor las tiranías que cometieron; en *S. Facundo*, se contentaron, por ahora, con entrar y cerrar sus fortísimas puertas.

Digo que cerraron las puertas, porque en este año 1111 estaba cercado, teniendo a la vez sus torres para la defensa.

La cerca era de tierras apisonadas; cuatro metros tenían de espesor por siete de altura, situada en las dos rondas, cuyo nombre aun se conserva; había tres puertas y otras tres más pequeñas, que se denominaban portillos: la primera estaba cerca de lo que hoy es estación del ferrocarril; se llamaba puerta de Ntra. Sra., por tener encima una imagen de piedra de la Virgen; otra pegando a las eras de S. Sebastián, y la tercera, un poquito antes de la cuesta del santuario de la Peregrina; los portillos, uno junto al matadero de reses; el segundo, detrás de la iglesia de S. Lorenzo, y el último, entre la ermita de S. Juan de Sahagún y la iglesia de la Santísima Trinidad.

Había en algunos sitios, momentos antes de llegar a la cerca, grandes lagunas, siempre con agua; no faltando quienes decían, estaban hechas *ad hoc*, para que ni con caballos pudieran por aquella parte acercarse a la tapia; yo opino fueron casuales, que de aquellos hoyos se extrajeron las tierras para levantar la cerca, no teniendo después con qué cegar los hoyos, fueron depositándose las aguas, llegando a ser un estanque de corrompidas heces.

Tenía para su defensa, torres de ladrillo de 15 metros de altura; eran tres, y por la posición que ocupaba una, cuyos cimientos y parte de ella se conocen debido a la casualidad, estarían casi unidas a la cerca, no muy distantes de las puertas.

Debido a la casualidad, dije, y así fué; quiso mi buen amigo (q. e. p. d.) D. Rodrigo Torbado, hacer una bodega en lo que hoy es huerta de D.<sup>a</sup> Flora Flórez, encontrándose con una cimentación especial; como era inteligente y aficionado a cierta clase de estudios, logró aislar los referidos cimientos y se vió claramente que era parte de una torre pegada a una de las puertas, la de S. Sebastián.

En los primeros meses de 1112, hizo paces la reina con el rey, debido al mal proceder de su cuñado el conde D. Enrique, yendo a Carrión pasando por *S. Facundo*. En Carrión se convinieron que D.<sup>a</sup> Urraca marchase a Carrión, gobernando el reino hasta que D. Alfonso ultimara ciertos detalles, que decía tener en Castilla y León: esto fué una disculpa para quedarse haciendo estragos en estas regiones.

Aun no había llegado esta señora a su destino, se presentó D. Alfonso en esta villa; era la Semana-Santa; entró en la iglesia del Monasterio, pidió como un fervoroso católico le dieran a adorar el *Lignum Crucis*, complacióle el sacristán, que era presbítero, y nada más besarla, se la arrebató de las manos entregándola a su secretario, quien envolvió cuidadosamente la reliquia, marchándose con ella tan tranquilo; era abad D. Domingo I, que quedó escandalizado cuando supo tan audaz sacrilegio, pero no se atrevió a protestar en público de esta maldad.

De aquí marchó a León; depuso al gobernador que había, colocando en su lugar a un amigo aragonés; de vuelta pernoctó en *S. Facundo*, mandó llamar al abad (había adquirido compromiso con los burgueses para arrojarle de la villa), quien obediente acudió al sitio designado, encontrándose no con el rey, sino con un representante desconsiderado y cínico; le intimó no sólo para que abandonase *S. Facundo*, sino a no volver a ocupar posesión alguna, perteneciente al Monasterio; cuando terminó la entrevista, intentó volver a su cámara, pero habían cerrado todas las puertas. ¿Qué determinación tomaría el bueno de D. Domingo en este apurado trance?

Se hallaba rodeado de sus mayores enemigos; no tenía más ropas que las que consigo llevaba, sin dineros y llena su alma de amargura; no tenía otro remedio que marchar; pero, ¿a dónde iba?

Varios días anduvo errante, alimentándose con lo que de limosna le daban; pero en este tiempo, pudo averiguar el lugar donde estaba la reina; encaminóse allá a marchas forzadas de a pie, con el fin de darla cuenta de las injusticias cometidas en sus dominios y en el Monasterio.

Fuera de su casa el abad, los burgueses aconsejaron a D. Alfonso pusiera un gobernador en la villa, eligiendo para este fin, al ambicioso Sanchiáñez, que durante su cargo, robó muchas heredades que pertenecían al Monasterio; llegó su osadía hasta apoderarse del hospital de Peregrinos para su palacio.

Huertos, viñas, campos y molinos, cedió a los aragoneses; no habiendo, desde esta fecha, ni más señor, ni más autoridad que la del gobernador Sanchiáñez.

Estaba decidido a terminar con todo; consintió que arrancaran y cortaran todos los árboles frutales, fuentes de grandes ingresos para los vecinos de *S. Facundo*.

Así como permitía el rey robasen y destruyesen lo que pertenecía al Monasterio, de puertas a fuera, quiso despojarle también puertas a dentro; para ello avisó que viniera un su hermano diácono, monje en Santiponce, quien ocupó el lugar del fugitivo D. Domingo.

Dicen de él, que era fraile ignorante y desaprensivo; pues llegó a hacer veces de presbítero en procesiones, oraciones, etc.

Una vez apoderado de la abadía, mandó le presentaran todo lo mejor que tuviera el Monasterio en ropas, alhajas y reliquias; así lo hicieron los monjes, separando en el momento, lo mejor de todo para su convento; también quiso congraciarse con los de fuera, permitiendo la corta de arboledas enteras que contrataba por insignificantes cantidades.

Llegó D. Domingo a presencia de D.<sup>a</sup> Urraca, extrañándose verle en aquellas tierras; preguntóle qué asuntos le llevaban allí, contestando lloroso:—El rey me ha arrojado de mi señorío y, lo que es más, de mi Monasterio; los amigos de la reina, gobernadores de Castillos, están destituidos, poniendo en su lugar a aragoneses.—Se hallaban en presencia de D.<sup>a</sup> Urraca y abad, algunos nobles castellanos y aragoneses, los que fueron testigos del amargo llanto de esta infortunada reina.

Precisada se vió a comprar con dinero, la fidelidad de algunos caballeros aragoneses; a D. Domingo dió encargo de escribir a sus antiguos gobernadores de León y Castilla, noticiándoles su próxima partida; que estuvieran preparados y dispuestos sus leales, a recibirla y defenderla en caso de necesidad.

No sé cómo se arregló D. Alfonso para saber esta decisión de la reina, porque salió a su encuentro, haciendo alarde de cortesía; pero en su ánimo estaba prenderla en esta ocasión; no se atrevió por el numeroso y poderoso acompañamiento que traía.

Apenas estuvo con el rey, reprendióle con entereza varonil los desmanes cometidos contra el abad y gobernadores; sobrecogido con tan inesperada valentía, se disculpó con entrecortadas palabras, diciendo que ignoraba se hubieran cometido actos causantes de perjuicio alguno; que procuraría enterarse, y si resultasen verídicas las quejas de la reina, impondría un fuerte correctivo, sin excepción, a todos los culpables.

Tanto ella como sus acompañantes, estaban convencidos de que la palabra empeñada con el aragonés, era de pura fórmula; ¡tantas veces les había engañado! promesas y más promesas, pero siempre incumplidas.

En aparente tranquilidad caminaban; llegaron hasta Astorga; en esta ciudad se encontraron con la envidiosa D.<sup>a</sup> Teresa, hermana de D.<sup>a</sup> Urraca, quien vilmente la calumnió diciendo a D. Alfonso, pensaba deshacerse de él

por medio de un veneno que tenía preparado.

Fué bastante esta noticia para mandarla D. Alfonso salir de Astorga, prohibiendo a D.<sup>a</sup> Urraca hacer mansión en castillo o plaza fuerte; lloraba desconsolada su mala suerte; dirígese a León, en donde fué recibida por su gobernador, con grandes muestras de afecto y consideración, conducta caballerosa que mitigó en parte su excesivo dolor; desde León llegó a *S. Facundo*, a donde vino el aragonés con ánimo de hacer franca reconciliación; observaba que de día en día los ánimos de nobles y caballeros de León, se hallaban excitadísimos contra él, esperando que por su mal comportamiento, le obligarian a salir de estos reinos, y para impedirlo, buscaba avenencia con la reina.

No se había engañado el monarca; de cerca le seguían los leoneses, y en *S. Facundo* se le unieron los leales de la localidad, que eran la mayor parte de sus habitantes, no querían exteriorizar sus sentimientos, por miedo a los revoltosos.

Los venidos pidieron una entrevista con el rey, la que concedida, respetuosamente, pero con valor, hablaron expresándose así, que sino se portaba mejor, y cumplía los compromisos contraídos en Peñafiel, empuñarían las armas, no cejando hasta hacerle abandonar estos países o morir.

Hizo juramento en aquella villa, de que «desde el Ebro, en todo el territorio de la reina, ningún castillo o guarnición fuera gobernado por aragoneses, sino por los nobles de la región propia; éstos por la reina; que mientras estuviera por tierras pertenecientes a D.<sup>a</sup> Urraca, no podía D. Alfonso llevar más huestes para su acompañamiento, que cien jinetes, prohibiéndole pagar los sueldos en castillo o guarnición»; cuyo juramento quedó incumplido en todas sus partes; los aragoneses, mandados o por lo menos permitidos de su rey, disponían en castillos y guarniciones, como si fueran suyos.

Contentos estaban los leoneses con su comportamiento; creían que D. Alfonso haría los posibles para enmendarse

pero resultaron falsas sus creencias; es verdad que les había dado palabra de no continuar la obra comenzada, pero también lo era que no había hecho nada de lo prometido.

Por fin se decidieron a terminar con toda clase de contemplaciones; fueron donde se hallaba el rey, intimáronle a abandonar a *S. Facundo*, juntamente con el abad intruso, su hermano, causador de daños espirituales y materiales sin cuento, para lo que les dieron un corto espacio de tiempo.

Huyeron los intrusos rey y abad, refugiándose en el castillo de Cea; conocida la decisión de los nobles y temerosos en perder sus vidas, abandonaron la fortaleza, dejando D. Alfonso para su defensa, a caballeros aragoneses; los guerreros de la reina, nobles, mas algunos puestos por el abad, cercaron el castillo, combatieron con bizarría, consiguiendo verle abandonado y cobardemente huídos a sus custodios.

Conseguidos los propósitos de la gente amante del orden, indagaron el lugar oculto donde se encontraba el abad D. Domingo, errante por espacio de dos años, y averiguado su paradero, enviaron seguros emisarios para que con ellos tornara a su villa.

Llegó a *S. Facundo*, juráronle fidelidad, así como a la reina, todos estos habitantes de la villa, incluso los astutos burgueses, quedando en este día gozando de su señorío.

En poco tiempo, relativamente, que faltó el abad, no es posible calcular los daños ocasionados en las heredades del Monasterio; los montes talados, muchas parcelas de terreno roturadas, de seculares olmos y añosos fresnos sólo quedaban corpulentos troncos, las viñas descujadas y los frutales plantados en los huertos cortados o arrancados.

Unos días quedó en estado normal *S. Facundo*; la reina se fué al castillo de Cea, en el que permaneció una temporada; los burgueses, en general, mal intencionados, enriquecidos con lo usurpado al Monasterio, pensaron cuerda- mente, que estando en paz la villa, serían despojados de

sus usurpadas posesiones; para continuar como estaban en la actualidad, y poder gozar de estos bienes, se imponía la revuelta; ¿cómo la realizarían? conviniéronse con los de Carrión, corrieron la voz que la reina y monjes estaban de acuerdo para tiranizar a la mayor parte de los vecinos, esto sería la chispa con que haría estallar el cañonazo de la indignación; considerándose pocos en número, con apremiantes instancias llamaron en su apoyo a los aragoneses.

Conocedor D. Domingo de la conjuración, desde el primer momento quiere hacerla abortar; llama en su auxilio a los militares amigos, díceles lo tratado por los enemigos del orden, tomando parecer que se haría en estas circunstancias; esta pundonorosa clase, amante siempre de la justicia, manifestando ser de toda necesidad mantenerla, prometiendo dar mil vidas que tuvieran, antes que *S. Facundo* cayese en poder del extranjero.

La conversación del abad con sus fieles guerreros, llegó a oídos de los que embaucan a inconscientes masas con sus patrañas; llenóles de sobresalto su determinación, pero no se aquietan, inventan un medio que les daría excelentes resultados; el abad, se decían, es el alma de todo orden; suprimámosle dándole muerte; para lograrlo hacen una invitación de jurar fidelidad en público concejo, reconociendo como señor a D. Domingo; determinan día y hora para la asistencia al acto de todos los vecinos.

Acudió el buen señor acompañado de un sujeto, a quien engañaron los burgueses; apenas entra en el local, en donde se hallaban buen número de vasallos, un sicario, destinado a cometer el crimen, cuchillo en mano, se arroja sobre su señor; el vecino que le acompañaba, horrorizado del atentado, se interpone entre los dos, no consintiendo toque ni aún el hábito de D. Domingo; teniendo el valor de sacarle fuera, acompañándole hasta su cámara abacial.

No se había repuesto del susto, cuando una comisión de revoltosos a la puerta del Monasterio con desaforados gritos, decía: «si no marcha el abad, será muerto donde se le

encuentre; hombres y armas tenemos, ejecutándose la sentencia en el convento, calle o iglesia.»

V

Es verdad que siempre ha habido hombres dispuestos al sacrificio por el bien común, pero también es verdad que se han encontrado enemigos de toda justicia, a quienes una masa inconsciente sigue con incurable ceguera; en *S. Facundo* existía una cuadrilla maleante, que planeaba alborotos y sediciones, de los que sacaba pingües beneficios; representaban a los primeros, el abad y hombres pacíficos, y a los segundos, los ambiciosos burgueses que querían disfrutar y vivir a sus anchas, sin reconocimiento de superioridad alguna.

El abad, no por temor a las amenazas que le habían dirigido, sino para evitar toda ocasión de disturbios con su permanencia en la villa, se decide a abandonarla; comunicaselo así a los monjes, quienes se oponen a esta determinación; pero pesaron tanto las razones de D. Domingo en aquellos abatidos ánimos, que se resignan a quedarse sin pastor, hasta que desapareciendo lo anormal de la situación, vengan días mejores; le acompañan fuera de *San Facundo* dos hermanos en religión, siendo registrados por los burgueses que no les dejaron más que los hábitos que llevaban puestos.

Supo la reina las amenazas y la marcha del abad; llena de sentimiento se personó en *S. Facundo*, e indignada por la indisciplinada barbarie cometida en la persona del señor, estaba dispuesta a castigar, con mano dura, a los causantes de estos vandálicos actos; los burgueses temiendo las penas que impondría D.<sup>a</sup> Urraca, con el fin de evitarlas, no encuentran medio más apropósito para aplacar sus heridos sentimientos, que buscar a D. Domingo, y una vez encontrado, restituirle a su Monasterio; así lo hicieron, empleando hasta su consecución más de quince días.

D. Bernardo, el arzobispo, de lo sucedido en la villa que había fundado, estaba al tanto; los sanos consejos, amonestaciones y reprensiones del abad que no pudo conseguir apaciguar, contener ni reprimir la anarquía general reinante, viéndose en la triste necesidad de poner en ella Entredicho; pero nadie hizo caso; ¡hasta los clérigos se burlaban de él!

Para tratar asuntos pertinentes a la iglesia en general, D. Bernardo convocó en el año 1114 a un concilio en León; asistió este abad, quejándose a los padres reunidos, de los malos tratos, desórdenes y persecuciones a sus monjes; determinándose en él, que si dentro de ocho días, deponiendo su actitud no se enmendaban, serían excomulgados; entre los levantiscos había algunos obligados por amenazas; otros, como su conciencia aún no se hallaba encallecida, sabedores de lo tratado en el concilio y pesarosos de sus actos, se lo participaron a los burgueses, quienes les comisionaron para que a marchas forzadas fuesen a León, se presentasen a los referidos padres de la iglesia, diciendo ser enviados a fin de que se les concediera el perdón; estaban dispuestos y arrepentidos de sus excesos; los astutos burgueses se valieron en toda acasión, de incautos en sus asuntos; logrando siempre engañar y aplicar castigos y afrentas.

Su intento, en la presente ocasión, fué estorbar la excomuni6n para consumir a mansalva un plan dispuesto; consistía en que el arzobispo pasaría algunos días en *San Facundo*; a su regreso del sínodo, visitaríanle en su estancia, y cuando caminara para su Sede, saldrían al camino, en donde le asesinarían; como nunca falta alguna persona buena que se duela y evite los crímenes, de inc6gnito pusieron al corriente al abad de todo lo tramado; éste se lo hizo saber a D. Bernardo, quien caminó sin que nadie se apercibiera, directamente a Palencia, en cuya ciudad, acompañado de algunos obispos, lanzó la excomuni6n contra los de *S. Facundo*.

Cuando se terminó el concilio, tampoco se atrevió el abad a entrar en la villa; fué a Cea, habló con D.<sup>a</sup> Urraca, la refirió lo tratado y la pena eclesiástica impuesta a los de la villa.

Dieron conocimiento los espías de los burgueses dónde se encontraba el abad; le mandaron embajadores, quienes en nombre de todos, repitieron su antigua cantinela; con ansias deseaban fuera lo más pronto posible a la villa, donde jurarían fidelidad; dándole también todo lo que un caballero, llamado Falcón, había usurpado al Monasterio; este caballero en cierta ocasión, propuso al abad partir los bienes robados; mitad llevaría el Monasterio, y la otra la disfrutaría libremente él; contestándole:—Éstas haciendas son de la iglesia, no pudiendo condonar o perder lo que no está dentro de sus atribuciones.

En otra ocasión estaban decididos los de *S. Facundo*, a terminar con este estado de cosas; rogaron a D. Domingo se viniera; le jurarían fidelidad para quitar el continuo mal-estar en que estaban sumidos; tantas y tantas veces se lo dijeron que convencido el abad se llegó a la villa, empezando la jura al breve tiempo; Giraldo se encontraba en *S. Facundo*, y nada más comenzar el acto, se presentó en el local diciendo:—Antes que juréis fidelidad al abad, es necesario lo haga éste al rey, de otra suerte se suspende lo acordado.—Proposición rechazada por D. Domingo; entonces sale fuera, recorre calles y casas, aconsejando la matanza de los monjes, y que sus soldados protejerían a los delincuentes, no pudiendo temer cosa alguna.

Al día siguiente necesitaba ir el abad a *S. Pedro de las Dueñas*, con motivo del fallecimiento de una monja; cuando estaba celebrando el santo sacrificio de la misa, las tropas de Giraldo quieren forzar las puertas para entrar a saqueo; una religiosa las apea por dentro, no pudiendo entrar; suben a los tejados; rompen la tabla, llegan al coro, desde donde disparan una saeta, con ánimo sin duda, de

matar al celebrante; otra monja extiende sus brazos para cubrirle, rozando su manga sin llegar a hacer al abad el más leve daño; Giraldo al frente de estos desalmados, alentaba a las chusmas, ávidas de algaradas y botín; entran en el convento, robando hasta lo que personas particulares tenían en depósito.

No encontraron al abad, por más que buscaron y buscaron; pero nada más marchar, huyó a Mayorga, estando escondido por espacio de cinco meses en casa de un pobre, no comiendo otra cosa que lo que de limosna le daban.

Si se fuera a escribir con todos los detalles, los sucesos acaecidos en estos años, necesitaría todas las páginas concedidas para la Monografía, y no se terminarían.

Cansados unos y otros, estuvieron con el rey, haciéndole ver la imposibilidad de vivir en este estado de ánimo; el aragonés habló al abad, éste levantó las censuras con la condición de que con la mano puesta sobre el altar, juraran devolver los bienes robados al Monasterio; el rey prometió defender al abad, pero al poco tiempo volvieron mayores disturbios; con cuyo motivo se originó tal carestía en todos los alimentos de primera necesidad, y tal falta después, que todos tuvieron precisión de bajar la cerviz al abad y que entrasen de otra parte, para no morirse de hambre; llegó a costar una docena de huevos, lo que en nuestros tiempos representa la cantidad de cinco pesetas.

D. Domingo suplicó a las autoridades del coto, mandasen carnes, huevos, pan y demás comestibles; pero a los mismos precios que antes tenían.

Al tantas veces citado Giraldo, le pusieron el apodo de *El Diablo*, ateniéndose a su depravado corazón y a su ridícula figura; era un hombrecillo que de estatura, medía un metro y medio, ojos pequeños, turbios y hundidos, rostro apergaminado, garganta llena de costurones, boca grande, de escasos y negros dientes, enjuto de carnes, casi sin pelo de barba, manos largas, piernas cortas con grandes y abultados pies; este era el retrato físico.

Su imagen moral, lo denotan sus actos: en una ocasión decía: «que si pudiera encarcelar al mismo Dios, no saldría de su prisión hasta que no diera todo el oro que poseía.

Expresamente fué convocado D. Domingo por el papa Pascual II, para el concilio lateranense que se celebraría en 1116; pidió pasaporte al rey de Aragón, que estaba en su tierra (tenía necesidad de él, para atravesar sus estados e ir a Roma) otorgósele, pero le advertía se despidiese de él cuando tornase; en presencia del Papa habló nuestro abad de cómo se encontraba su Monasterio en otros tiempos, y el triste estado en que se veía reducido en la actualidad; la narración del abad produjo tristeza y llanto en el pontífice; a su regreso le da facultad, «para excomulgar en la villa y su coto, a regulares y seculares, y a la vez para absolverles; que nadie sin licencia de su abad pueda levantar iglesia, ni obispo alguno confirmar».

Giraldo y sus secuaces fueron, por fin, arrojados de *San Facundo*, refugiándose en Carrión, donde sus burgueses y los expulsados de aquí, estaban fraguando día y noche alguna venganza.

Llegó el abad a Aragón de vuelta de Roma, e iba a continuar hasta su Monasterio, cuando recordó lo que don Alfonso le dijo yendo a despedirse de él; la conciencia le argüía su mal comportamiento con el Monasterio, creyendo que D. Domingo había informado al papa de él; por cuya causa, le hace prisionero cinco semanas; una vez en libertad, camina para su tierra; entra en el Monasterio, reconociéndole los de la villa por su señor; después les compone con la reina, estableciéndose una paz que los burgueses por ningún medio quisieron reconocer.

Estos avisaron una noche a Giraldo, a fin de que cierto día convenido, entrara en *S. Facundo* con sus tropas; ellos darían facilidades para que pudieran llegar sin traba alguna.

El abad supo estos intentos, frustrando sus planes, a pesar de lo que no abandonaron su presa; llegaron a las

puertas, casi deshaciéndolas a hachazos; D. Domingo manda repararlas sin pérdida de tiempo, poniendo guardas forzados y valientes para su defensa; una noche, día de San Miguel, vinieron los burgueses de Carrión y *S. Facundo* con ánimos de entrar; estaban creídos que todo estaba preparado para ello; llegaron hasta la Virgen del Puente, no pudieron llegar más adelante, por estar apercebidos y deshechos sus planes.

A pesar de la guerra que los aragoneses hacían a la reina y a este Monasterio, D.<sup>a</sup> Urraca cada vez más compadecida, demostraba con obras más y más su estimación.

En 1116 da un privilegio, concediendo autorización para que pueda labrarse moneda en la villa, con intervención del abad en el ensayo de la misma, jurisdicción para el caso de falsificación y nombramiento de monederos, quienes han de guardar el fuero de los vecinos de *S. Facundo*, distribuyéndose los productos y utilidades de la fabricación en tres porciones; una para el abad, otra para el Monasterio de S. Pedro de las Dueñas, y la tercera para la reina.

Quiso el romano pontífice arreglar estos disturbios, estableciendo una paz sempiterna, primero con los reyes, después con el Monasterio y los burgueses; para ello envió un Legado, que convocó un concilio en Burgos, en donde los padres declararon a los burgueses perjuros, traidores y reos de infames delitos; se les puso las penas de aquel entonces, penetrar en el concilio con las espaldas desnudas, varas en sus manos y pedir, públicamente, perdón a la iglesia y a su abad; hecho esto, fueron absueltos, pidiendo a la vez misericordia, para continuar viviendo en la villa, concesión que el bondadoso D. Domingo les otorgó; sucedió esto, el año 1117.

Acerca del privilegio para labrar moneda, no he podido indagar si llegó a ponerse en práctica; en el monetario de Madrid no se encuentra alguna de las de esta villa; me inclino a creer en su acuñación; de otra suerte, al hacer el segundo privilegio, advertiría su hijo algo o se entrevería

que no; lo más probable es que una vez fabricada, pasados años, se fundiera el metal para hacer otra clase.

En este mismo año 1117, se hospedaron en el Monasterio D.<sup>a</sup> Urraca y su hijo, mas treinta nobles de cada parte vinieron a hacer pacto de conciliación por mediación del obispo de Compostela, el que se efectuó jurándose paz, mutuo apoyo y fidelidad, por espacio de tres años; este documento se firmó en *S. Facundo* por los reyes y nobles

D. Alfonso VII, realizó algunas incursiones en esta villa, apoderándose de muchas cosas del Monasterio, haciendo también vejámenes de desconsideración, como poner gobernador y quitar el señorío.

En el año 1119, al abad de este Monasterio, D. Bernardo II, concede el rey en Octubre un segundo privilegio para acuñar moneda, dividiendo la ganancia entre los dos por partes iguales; de manera que la villa, gozó del privilegio en dos ocasiones.

La prelación de D. Bernardo II, había causado buena impresión, aún entre los más rebeldes burgueses, quienes pidieron algunas parcelas cultivables, con objeto de ser propietarios; el abad consultó estas pretensiones con doña Urraca, la que dió su consentimiento; entonces escoge lo mejor y más pintoresco que en el campo había; la tierra era de excelente calidad, con su correspondiente riego, porque en años anteriores, los monjes habían construido dos magníficos cauces, sacados del río Cea, con objeto de hacer más fértiles sus vegas.

Hay que confesar con este hecho, que los motes de obscurantistas y retrógrados a los frailes, están mal empleados; para la concesión se redactó el documento siguiente:

«En el nombre de Dios y honra suya. Yo, Bernardo, por la gracia de Dios, abad de *S. Facundo* y de toda la congregación de monjes del predicho Monasterio, juntamente con voluntad y concesión de la reina señora D.<sup>a</sup> Urraca, hija del piadoso rey señor D. Alonso, hacemos carta de donación para vosotros, burgueses de *S. Facundo*, que moráis

en la predicha villa, tanto presentes como venideros; es, a saber, clérigos y legos, moros y cristianos, y a toda vuestra parentela. En confirmación de lo cual, damos a vosotros ya dichos, o que habéis de habitar dentro o fuera de la villa de *S. Facundo*, los huertos que tenéis, para que desde el día de hoy en adelante tengáis vosotros por derecho hereditario, y todos vuestros parientes o sucesores, con licencia de poseerlos, donarlos, venderlos o hipotecarlos a cualquiera que quisiéreis; de tal modo, que no les vendáis ni donéis, sino a aquellos que tuvieren casas en la villa de *S. Facundo*, y fuesen vasallos del abad y monjes de *S. Facundo*, y cumplieren de aquellos huertos sus foros. Os añadimos que podáis recibir agua para regar los huertos por los acueductos, como lo habéis acostumbrado, y por sus salidas y entradas, como hoy se tienen; guardando el pacto y medida en la recepción de aguas, por las cuales vosotros tengáis vuestros huertos, y nosotros nuestros molinos. Y cualquiera que quebrantare nu estra presa para recibir aguas, o de otra suerte quisiera sacarlas no siendo por los acueductos presentes, restituya el daño que hiciere y además restituya cinco sueldos. Mas estas cosas son de Foro y censura de los huertos, que cada uno de vosotros que tuviera huertos, nos dé y a nuestros sucesores anualmente en el día, es a saber, de S. Juan Bautista, dos sueldos de aquella moneda que corriere en la misma villa; por tanto huerto, como es huerto de Copanio. Y el que tuviere medida doblada o triplicada, satisfaga la censura doblada, o triplicada, por cuanto tuviere de más; por tanto vuelva a dar de más esta justa estimación.

Y aquel que desde el día de S. Juan Bautista, hasta las ocho del mismo día, no volviere a dar la predicha censura, pierda el mismo huerto. Además de ésto, nos daréis los dineros de todos los frutos de los huertos; es a saber, de pan, legumbres, lino, cáñamo, cebollas y ajos y de los palomares, con los diezmos de los frutos de todos los árboles; exceptuados aquellos árboles que antiguamente

fueron nuestros, de los cuales déis fielmente la mitad anualmente, así como lo han hecho hasta aquí, y para dar los diezmos llamaréis a nuestro vicario. Mas el que despreciare llamarle, si le tuviéramos por sospechoso, se purgue por juramento, y para que ninguno allí en los mismos huertos haga alguna fuerza: excepto en los palomares y clausura de los huertos, y esto unos y otros hemos establecido en común, para que este censo, por siempre esté destinado a comprar vestuarios de pieles a los monjes. Mas si porque algún hombre contrario a la justicia faltase, o si nosotros mismos arrepentidos, como cualquiera otro de nuestros sucesores, así la potestad real, como la persona eclesiástica, quebrantare este nuestro hecho, carta de esta donación, que consiste en poco y os quisiere quitar injustamente aquellos huertos que os hemos conferido con esta condición, y a vuestros sucesores y queriendo les quitase: cualquiera que sea, sea maldito, excomulgado por Dios, Padre e Hijo y Espíritu Santo; y tenga participación con Datán y Abirón, y con Judas, traidor del Señor en eterna condenación. *Amén.* Hecha esta carta donación por mano de Alonso, capellán de la iglesia de S. Tirso, en el día 19 de Marzo, era 1163, que corresponde al año 1125, dominando a la España la reina señora D.<sup>a</sup> Urraca, abad el señor Bernardo. En el Monasterio de S. *Facundo*

Confirman esta carta además de la reina y el abad, la infanta D.<sup>a</sup> Sancha, diez y siete por los burgueses y treinta y cinco por los de la villa.

Parece verse por la presente carta ser un hecho la acuñación de moneda en *S. Facundo*, porque hablando de los sueldos que tiene que dar el día de S. Juan Bautista dice: «de aquella moneda que corriere en la misma villa;» y la existencia de la iglesia de San Tirso, porque el capellán de la misma, fué quien la hizo.

En 1129, reinando Alfonso VII, lo primero que hizo cuando a *San Facundo* llegó fué procurar reparar los daños



SAHAGÚN.—Torre de S. Tirso

saciones, al efecto confirmó al convento y su coto la exención de toda jurisdicción; da facultad al abad, para que haga el experimento de acuñar moneda en la villa, e imponga penas a los falsificadores; concede el privilegio sólo por un año, desde S. Miguel a otro S. Miguel; también devolvió todas las haciendas, bienes y derechos usurpados a la villa, y los que a su sombra hubiesen hecho lo mismo, que lo devuelvan, quedando las cosas del Monasterio en el estado que lo había dispuesto su abuelo Alfonso VI; concedió además que treinta judíos de los que habitaban la villa, juntamente con sus mujeres e hijos, sean vasallos del abad.»

Dió también nuevos Fueros a instancia de los de la villa, que no cesaban de importunar para que variara los que

causados en estos territorios; confesando los había hecho, en primer término, por escasez de recursos pecuniarios, y después por ser de corta edad, no dándose cuenta del mal que causaba con sus desacertadas disposiciones,

su abuelo había establecido y sólo con ellos habría paz duradera; para ello, consultó con el abad y lo más selecto del reino, quienes de acuerdo concedieron los siguientes:

Que los hombres de *S. Facundo* no tengan más señor en la villa, sino sólo al abad o al que en su lugar dejase cuando él no esté en ella; que si algún poblador de la villa reclamare otro señor, pagará al abad sesenta sueldos. Cualquier noble o dignidad que habitare en la villa, ya en casa propia o ajena, pagará el fuero de la villa como cualquiera vecino; el que tomare o intentare tomar solar en la villa de *S. Facundo*, dé al señor abad un sueldo y al sayón (que era el encargado de cobrar) dos dineros; si un solar fuere dividido entre suertes y vendido, den un censo cada parte; si los solares o partes, fuesen unidos de tal manera, que no haya entre ellos heredad ajena o división de camino, den un censo; si alguno a la fuerza quisiere hospedarse en alguna casa de *S. Facundo*, el dueño de ella con algún vecino, le eche fuera; sino quisiera salir y le causara daño, no sean penados; que haya dos merinos encargados de administrar justicia, uno castellano y otro franco, que sean vecinos de la villa y vasallos del abad; que tengan casas en *S. Facundo*, puestos por el abad y con autorización del concejo; el señor pagará el censo y el foro del forraje, tal cual lo hacía en tiempo de su abuelo; la prenda será doble y si el dueño de ella no pagare dentro de tres semanas, perderá la prenda; que el censo se pague en Agosto de cada un año, en el día de nuestra Señora, y el forraje en Pascua; que los vecinos de *S. Facundo*, vendan su pan y vino con medida recta, cuando quierán. El habitante de *S. Facundo* que compró alguna heredad en San Andrés, hasta el día de hoy, tiene que pagar el foro; los hombres de *S. Facundo*, no podrán vender su heredad, sino a vecinos de dicha villa y desde esta fecha no podrán comprar nada en S. Andrés a no ser con el permiso del abad y del capítulo; que los terrenos puestos de viñas, sean de los habitantes de *S. Facundo*; las tierras baldías

que no estén plantadas, se dividirán por mitad entre el señor abad y la mitad de viñas que le concedieron; esta heredad no se venderá ni donará a no ser a los hombres de S. *Facundo*; que no se rompa el soto, si las aguas llevasen los pastos pertenecientes al abad o el Espinar; que se reintegre el abad con otros pastos y sean de su dominio; los existentes fuera del soto, se pastarán como en tiempos de su abuelo Alfonso; que en la dehesa del Encinar, no se pazca hasta dentro de veinte años; el que por la fuerza penetrare en casa ajena, pagará al abad sesenta sueldos y otros sesenta al dueño de la casa, más el daño o destrozos causados; no entrarán en ninguna casa a cobrar multas el merino o sayón, si el dueño presentase fiador responsable; pero si a pesar de tener fiador, quisieren por fuerza penetrar en la casa y allí fueren heridos, no recibirán pena; si no presentare fiador o pagare al merino o sayón, con dos testigos, al menos, le notificarán pagando al día siguiente cinco sueldos; el que confesare la deuda delante del merino o sayón, pagará inmediatamente o dará prenda que perdurará hasta que haya pagado; el que negare o se quejara de esto, pondrá fiador o dará señal; el fiador no pagando o dando señal al merino o descubriendo al sayón, dará cinco sueldos por cada día; el merino y sayón no buscará a los odiosos o a los que riñan, a no ser que se les dé conocimiento, excepción hecha de muerte o percusión de ella. El homicida confeso, dará cien sueldos al abad; el traidor probado y el ladrón conocido como tal en juicio, ya sea sentenciado por el merino o por el concejo, todos sus bienes serán para el abad, restituyendo de éstos lo robado a aquel de quien antes eran; el que sacare de su casa arma para herir a su vecino, dará al abad sesenta sueldos, si son muchos, uno por todos dará fiador en catorce sueldos, si hay alguno confeso, cincuenta al abad; si un vecino tuviere juicio con otro vecino con motivo de la casa, ambos pondrán fiador por sesenta sueldos, y el que perdiere les entregará al abad, después de algunas insig-

nificantes cosas, lo más importante del documento es, que los de *S. Facundo* no vayan a expedición alguna, a no ser que el rey esté cercado; por la muerte del que en riña falleciere, los próximos parientes elegirán uno de los que le hirieron si no se encontrase, pero si se sospechara quién fué el autor, jure no ser y entonces se salvará; de una y otra parte de los sediciosos, pondrán fiadores en cien sueldos; los delincuentes, pagarán al abad quinientos, y otros quinientos al concejo que sentencie, dando de esta cantidad cien para el herido.

(1) Esto es, en esencia, el Fuero de Alfonso VII y del abad D. Domingo, concedido a los de la villa en 1152; este mismo Fuero, así como el de su abuelo Alfonso VI, regía para el convento de S. Martín, situado en Madrid en el sitio que hoy ocupa el Monte de Piedad, y la manzana que, adyacente al mismo, limitan las calles de S. Martín, del Arenal y de las Hileras.

En este mismo año dió Fueros el rey a los judíos de la villa, ordenando que todos fuesen vasallos.

Era este rey devotísimo de los Stos. Mártires; cuando iba a dar comienzo a alguna batalla, antes se encomendaba a ellos, y una vez terminada, victorioso, venía a darles gracias por su indiscutible protección, otorgando al Monasterio ricos presentes del botín a la vez que magníficas concesiones para la villa.

Una de ellas fué el año 1155, disponiendo que todos los años por Pascua de Pentecostés, haya una feria de tres semanas, y el que viniese a ella, desde que salga de casa hasta que regrese, sea libre y seguro sin que se le ponga impedimento alguno, lo mismo lo que compró o venda; si son de regiones fuera de su imperio, no se les prenda; a no ser que sean deudores; si alguno por malicia, violencia o rapiña, hiciere lo contrario, si es en territorio del abad,

(1) Véase iglesia y convento de S. Plácido. «Ilustración Española», número 43, 1903, por M. Foronda

pague a éste doscientos maravedís; si es en territorio del rey, quinientos, que serán para el monarca; si alguno lo cobra en nombre de éste, le pagará mil; tanto el anterior privilegio como este, fueron dados y firmados en Valladolid.

D. Alfonso era muy piadoso, y se pasaba en este Monasterio cuaresmas enteras, abandonando en este tiempo las cosas terrenas para dedicarse enteramente a fortalecer su espíritu.

A la muerte de este rey, dejó los estados para sus dos hijos Sancho y Fernando, correspondiendo al primero Castilla, y por lo tanto *S. Facundo*.

No te extrañe, lector amado, pertenezca a la sazón a Castilla; primeramente fué territorio de Galicia, después de León, y al hacer las particiones D. Alfonso, entre sus dos herederos, estrechó un poco el de León para igualar al de Castilla; tienes dado ya el por qué.

Apenas comenzó a reinar D. Fernando, mudó a su antojo los límites que su augustó padre había trazado; sabedor de ello su hermano Sancho, se decidió a castigar este atrevimiento; para llevarlo a efecto, reunió parte de sus tropas; llegaba con ellas a esta villa, cuando se personó D. Fernando, hospedándose los dos en el Monasterio; era su abad D. Domingo III, natural, como el anterior Domingo, de *S. Facundo*, en cuya cámara tuvieron una larga pero cordial conversación, de la que resultó un tratado de paz duradera y firme: «como hijos que eran de un mismo padre y madre;» tratando y conviniendo, «que se ayudarían mutuamente para castigar a quienes les hagan injurias, excepción hecha a su abuelo, el conde de Barcelona, que si alguno de ellos muriera sin hijos legítimos, será para el superviviente el reino, que si tuviesen hijos o nietos, conservarán siempre la misma amistad que sus antecesores;» en cuanto a las conquistas que hicieren, se repartirán sus territorios de común acuerdo.

He querido poner este tratado de paz, por haberse firmado en *S. Facundo*, en el mes de Mayo de 1158.

Por este tiempo concede el papa Alejandro III al abad, facultad para excomulgar y absolver a los feligreses de *S. Facundo* y su coto; más el privilegio de usar mitra éste y sus sucesores, el ser independientes de todo obispo, sujetándose solamente a la iglesia de Roma; que los habitantes del Monasterio y coto, puedan ser ordenados por cualquier obispo católico, y que ningún obispo pueda tener jurisdicción en la villa y su coto.

Los reyes D. Sancho y D. Fernando, venían muchas veces a *S. Facundo*, hospedándose siempre en el Monasterio, recibiendo el abad y monjes honrosas distinciones; en una ocasión, tomó D. Sancho bajo su tutela todo lo que el Monasterio tenía en su reino y en el de su hermano en León, obligándose a pagar de su peculio todos los perjuicios que se originasen.

Otra vez que se hallaba en ésta, le dijo el abad que a fin de buscar hierbas para la botica, tenía necesidad de mandar fuera del coto a ciertos dependientes que les insultaban, dándose el caso de quererles detener, e inmediatamente expidió un privilegio diciendo, que por ningún motivo se detuviera a los vecinos de *S. Facundo*, destinados a la botica; que solamente puede hacerse esto por delitos propios.

En 1161, piden los moros al abad sitio para sus enterramientos, y les concede un terreno que hoy se llama término del «Osario».

En 1174, la infanta D.<sup>a</sup> Elvira pide ser enterrada en este Monasterio; que se la haga todos los años un aniversario y que en el mismo día se dé de comer a un pobre.

En 1181, desde Toledo da el rey otro privilegio para defensa de los ganados; en él dice, que ningún noble o plebeyo, soldado, merino o sayón, ni hombre alguno se atreva a prender la cabaña de bueyes, vacas, yeguas, borricos, ovejas, corderos, carneros, quesos o mantecas, bajo la pena de restituir el daño causado, más la multa de cien monedas de oro.

Cuidaban los monjes de la jurisdicción de su Monasterio con el mayor empeño; en 1182, D. Guillermo, sacristán mayor, riñó con el merino del rey en Cea, porque quitó una capa y una podadera a un vasallo de Sahelices, que cortaba leña en el soto de este pueblo; preséntase en Cea, se querella ante los hombres buenos, quienes ordenaron devolver las prendas, declarando a la vez, no tener jurisdicción el rey en el lugar de Sahelices, y sí el abad.

En 1183, el abad D. Juan, hizo consagrar la capilla de S. Benito; hoy está destinada para guardar la maquinaria de desfonde, carbón, etc., del Sindicato Agrícola; hay en un muro de piedra, la siguiente inscripción: «*Fué consagrada este año por D. Fernando, obispo de Astorga, asistido del obispo de Ciudad Rodrigo y el de Orense, en cuyo altar están las reliquias de Sta. Maria, de los Stos. Mártires y de S. Victorico y Prudencio;*» debió ser en aquellos tiempos una capilla maravillosa; hoy, a pesar de los años transcurridos y la incuria apática de los concejos, está casi destruída; obsérvase, sin embargo, la esbeltez de sus columnatas y bóvedas muy bien concluídas, de ladrillo; conocí no ha muchos años en ella, un hermoso fresco de S. Benito, que ya no existe.

Desde 1117, los vecinos de la villa, vivían, en apariencia, con el Monasterio en armoniosa paz, y aunque el germen de la rebelión estaba infiltrado en su sangre, no daban muestras de disgusto alguno; antes bien, sumisos y obedientes, guardaban las ordenanzas concejiles; advirtiése, sin embargo, que en el año 1183 se reunían en la morada de cierto burgués crecido número de vecinos, que salían a altas horas de la noche uno a uno, y como temerosos de ser vistos; esto causó sospecha, presumiendo tramaran alguna conjuración; se llegó a creer que, como los papas Inocencio y Honorio, habían amonestado al rey para que devolviese al Monasterio los bienes tomados, estarían juntos para protestar; esta creencia se desvaneció luego; lo que intentaban era determinar día a propósito, con objeto de destruir las casas que el Monasterio tenía fuera de la

población; los móviles para ello, nadie se los explicaba; seguramente sus deseos se hubieran cumplido, si el abad no hubiera puesto pronto remedio; consideró que sus exhortaciones serían ineficaces, el empleo de la fuerza mayor, porque los burgueses, cuando acometían una empresa, se decidían a llevarla a cabo, costara sangre o hubiera muertos; se le ocurrió una idea que dió feliz resultado.

Mandó, con sigilo, llamar a la abadesa de S. Pedro de las Dueñas, señora emparentada con las principales familias de la nobleza de Castilla, a quien respetaban y temían todos por su linaje; en presencia del abad la dió cuenta de lo que pasaba, y que sólo ella con su autoridad sería capaz de aquietar los ánimos de los levantiscos; para llevarlo a efecto, dispuso, con secreto, y sin que persona alguna se diera cuenta, fuera aquella misma noche a dormir a una de las citadas casas donde la prepararían habitación y cama; los dueños de ella eran de absoluta confianza; antes preferirían morir, que sufriera detrimento alguno, por insignificante que fuera.

Deseosa la abadesa de sofocar la sublevación, se encaminó a su destino sin apercibirse alguno del barrio; sería poco más del amanecer; un no acostumbrado ruido se escuchaba en la calle; grupos de hombres engrosaban sin cesar, hasta llegar a ser numerosos; un individuo con pendón alzado, se abría paso; detrás de él, una muchedumbre armada de hachas, picos, escalas y azadones, daba gritos invitando a los moradores a salir de las casas; llegaba la hora de consumir la iniquidad; un momento no más, y se vieron varios tejados coronados de personas; pero cuando empezó la obra destructora, déjase ver la blanca toca de D.<sup>a</sup> Mariana, quien con potente voz reprende severamente y con grande energía la demoledora acción; verla y atemorizarse, fué obra de un instante; los que estaban en los tejados, bajaron precipitadamente; como los de la calle nada habían oído por la ensordecedora algarabía, pregun-

taban extrañados el por qué de la suspensión; pero como arroyo de pólvora encendida corrió la noticia de que la abadesa de S. Pedro, estaba entre ellos reprendiendo la barbaridad que se iba a cometer; llenos de miedo, fueron retirándose, abortando, sólo con la presencia de esta señora, aquel criminal intento.

No tuvo más remedio el abad que dar cuenta de este sucedido al rey; mandó instruir proceso, cuya sentencia fué que veintiocho de los más principales de la villa, instigadores y fautores del motín, fueran enforcados o sacados los ojos; una u otra pena a elección del abad D. Juan.

Como era un señor bondadoso y lleno de piedad, solicitó, repetidas veces, suavizara la pena el rey, y tanto rogó, que dejó el castigo a su voluntad, conmutándole por multa pecuniaria de cinco mil piezas de oro.

Así terminó esta algarada, que pudo ocasionar días de lágrimas y lutos en *S. Facundo*.

En 1185 existía el cementerio de S. Pedro, y por tanto la iglesia de su nombre.

En 1188, el rey confirma al abad y su Monasterio, el señorío de la villa y su coto; en el mismo año da un privilegio para que puedan traer libremente toda la madera necesaria para las obras del Monasterio.

En este mismo año se estableció una cofradía de clérigos en Ntra. Sra. de la Puente, (vulgo S. Marcos, porque en la actualidad la rogativa de ese día, se celebra la función religiosa y romería de la citada capilla) uno de ellos tenía el título de abad, dado por el del Monasterio, presidiendo todos los actos oficiales; para su elección, era condición precisa la presencia del abad del Monasterio, o no pudiendo, un delegado; tanto el abad como los asociados y el capellán, dependerían del convento; en esta capilla no se podían fundar órdenes religiosas, ni parroquia, ni administrar desde ella los Stos. Sacramentos; se podían enterrar los peregrinos y criados del hospitaí que allí

había; en señal de señorío, tenían que pagar un sueldo cada año la cofradía y el hospital.

Tocando a la capilla, hacía muchos años, había fundado un hospital para los muchísimos peregrinos que pasaban por estos parajes, con ánimo de visitar el sepulcro del Apóstol Santiago de Compostela.

En 1189, el rey de León toma bajo su protección a este Monasterio.

En el 1193, el rey y el concejo de Cantabria, hicieron varias concesiones de términos y pueblos dentro del coto, que han desaparecido; todos los cuales estaban, según he podido comprobar, dentro del despoblado de Palazuelo, poco distante de Codornillos; aun se conserva una fuente con el nombre de *Serranilla*, que conviene con Sernilla, una de las donaciones.

La situación que tenía Cantabria, era en el pago que hoy en Sahagún llamamos de las *Cabras*, a la izquierda de la arboleda del plantío.

## VI

En el capítulo anterior se escribió lo relacionado con el año 1193, y en Julio del siguiente, el abad D. Juan, que trató mucho, cuando en España estuvo de Legado al que entonces era Papa. fué a Roma a besarle la sandalia, y le colmó de grandes privilegios; en primer lugar le autoriza para dar la bendición papal en todas las iglesias del Monasterio, sujetas a su jurisdicción, cualquiera que sea el obispado donde radiquen; para excomulgar y absolver a todos sus súbditos; que si los obispos no dieran dentro del mes la institución canónica a los curas presentados por el abad, siendo aptos para el desempeño de sus cargos, en virtud de la autoridad Pontificia, podrán tomar posesión de ellos; que si los obispos, sin causa justificada, no quisiesen consagrar las iglesias, u ordenar a los clérigos que el

abad tuviese en su diócesis, puede éste valerse de cualquiera obispo para hacerlo; que si en los curatos de presentación del abad, hiciera la presentación otro que no fuera él, sea nula, y si el ordenado lo fuera a título de *curato presentado*, sea también nula la ordenación; que pueda recibir y retener diezmos, legados y demás que le hiciesen, siempre que en estas donaciones no haya perjuicio de tercero y sean justas; que pueda apelar al tribunal romano de cualquiera sentencia injusta, aunque sea *appellatione remota*, si en la comisión no se deroga el privilegio que tiene este Monasterio; que los clérigos de su jurisdicción, podrán demandar y ser demandados en el tribunal del abad; también le concede el uso de todas las insignias pontificales; que si hubiese necesidad de compulsar una partida, no tenga obligación de entregarla al juez o escribano, sino solamente se le lea aquello que sea necesario para el objeto; que ni contra el abad ni monjes, pueda nadie poner excomuni6n, suspensi6n o entredicho, estén donde estuvieren, a no ser el Romano Pontífice; que si hubiese entredicho general en este país, a puerta cerrada y con exclusi6n de los excomulgados o entredichos, puedan asistir a todos los oficios en voz baja, hasta los familiares del convento; que puedan los monjes ser enterrados, aun en tiempo de entredicho; que sin permiso del abad, nadie pueda fundar parroquia o capilla en su jurisdicci6n, que ningún obispo pueda excomulgar a ningún clérigo, ni poner entredicho en sus iglesias; que si alg6n obispo pusiere censuras o entredicho a los monjes de este Monasterio, estén donde quiera, o contra sus clérigos o en sus iglesias, o quitasen las puestas por el abad, todo sea nulo.

Por el ante dicho privilegio, y por el número de iglesias dependientes del Monasterio, bien podía considerarse esta abadía como una de las más florecientes diócesis de aquellos tiempos; si a esto se le añade el número de habitantes pobladores de la villa, que no bajaría de 12.000, su feracísimo y bien cultivado campo, que les rendía pingües ga-

nancias, las florecientes industrias y comerciantes ricos, todo contribuía a que de León y Castilla vinieran gentes atraídas por el señuelo afanoso de hacer fortuna, aumentando *S. Facundo* de una manera admirable.

En 1195, el rey D. Alfonso, a petición del abad, concede una feria por Pentecostés, franca de todo impuesto, cuya duración había de ser de quince días; que los que a ella acudiesen, estaban libres de todo impuesto; que si alguno intentase cobrar algo o hacer algún alboroto del que resultase daño, pagará al rey mil maravedís y el duplo de los perjuicios causados; desde Valladolid se dió este privilegio.

En todos los años anteriores hasta el 1213, nada de particular se observa; si se exceptúan el sinnúmero de pleitos que todos suscitan contra el Monasterio, los de *S. Facundo*, las monjas de S. Pedro de las Dueñas, obispos, etc., parece se habían puesto de acuerdo para este fin, siendo los gastos causados al abad tan exorbitantes, que exhaustas sus arcas, se vió en la necesidad de pedir cantidades prestadas para continuar las contiendas.

En el referido año se trasladaron las reliquias de *S. Facundo* y Primitivo de la iglesia antigua a la nueva, según consta en una escritura existente, de varias que hay en la urna de roble con planchas de plata, colocada en la capilla de S. Juan de Sahagún.

Pasaron unos años sin registrarse sucesos importantes; sólo la estancia del rey D. Fernando el Santo, quien da un privilegio en favor del Monasterio, para que no puedan prender a los ganados, e introduzcan libremente pan o vino los vasallos del abad; le dió el año 1230.

El 1231, el mismo rey da una carta para que ni rico hombre, ni otro alguno, ose tomar ración o comida en las casas del Monasterio, ni en las de sus vasallos; que si lo hiciesen paguen al abad doble de lo que tomaren o comieren y al rey sesenta maravedís; esta carta la dió en cuatro de Enero; en cinco del mismo mes y año, el rey

y su madre D.<sup>a</sup> Berenguela, dan un privilegio para que nunca sea dada la villa de *S. Facundo*, en encomienda a ningún rico hombre, ni a otro alguno, reteniéndola el rey para sí y que la reciba de él el abad; en Octubre del mismo, recibe otra carta el abad (que había acudido en queja) en la que se ordena darle el portazgo del mercado; que de ninguna manera le cobre el concejo; que todo se haga como en tiempo de su abuelo Alfonso; en veintidós del mismo dice, que no se puedan sacar prendas del coto del Monasterio, y en Noviembre D.<sup>a</sup> Beatriz, esposa de D. Fernando, toma bajo su protección el hospital de Peregrinos, (hoy huerta del hospital) sus heredades y las que pueda tener; añadiendo, que nadie se atreva a invadirlo o entrar por fuerza, ni hacer daño en sus heredades, ganados y pastos.

En este tiempo otra vez los de la villa se rebelaron contra el abad, no queriéndole reconocer como señor; incitábanle cuatro personas seglares de las más influyentes, a quienes más tarde se sumaron algunos monjes de la misma naturaleza; hacía tiempo tenían causa común con los revoltosos, afirmando que el lugar pertenecía al rey, de ninguna manera al abad; pactaron entre sí no prestar obediencia a sus mandatos, imponiendo crecidas multas a los quebrantadores de esta disposición; día y noche se veía armados a los sediciosos; querían destruir algunas moradas, entre otras, el hospital y las de los amigos más significados de los monjes; a éstos les amenazaban con cortarles los miembros o matarlos, no estando seguros ni aún en su mismo Monasterio; D. Guillermo II procuró calmarles ya con consejos, ya con suaves amonestaciones y reprensiones; pero viendo que nada conseguía, les excomulgó; con esta medida aumentó de una manera terrible el odio hacia el abad, que de incógnito abandonó la villa, para poner en conocimiento del rey el estado de cosas, mandando una carta en la que le dice, que solamente el abad es el señor, poniendo perpetuo silencio a los burgueses; éstos no se

aquietan, y entonces manda a su alguacil mayor, D. Alvaro Rodríguez, que se presente en *S. Facundo*, haga el proceso a los delincuentes, y en seguida dicte sentencia, castigándoles según sus culpas.

Días después de este mandamiento del rey, se presentó D. Alvaro, acompañado con buena escolta de soldados, infantes y de a caballo; vistos por los burgueses, temerosos del castigo y llenos de terror, se presentaron en la cámara abacial, suplicando y hasta con lágrimas les perdonase; pocos días ha gritaban:—¡Muera el abad! ¡muera el tirano!—Operándose en pocas horas un cambio bien distinto; hoy se postran a sus pies, ofrécenle sus haciendas y cuerpos, a trueque de librarles de las terribles manos del alguacil mayor.

El abad intentó separarse de ellos, pero no le dejaban andar; abrazábanse a sus rodillas, besaban sus manos regándolas con lágrimas; no tenía necesidad D. Guillermo, para enternecerse, de estas tristes demostraciones, puesto que era de blando corazón; sufría tanto como ellos y les dijo:—Dejad que venga el alguacil, entonces veré qué satisfacción me dáis.—Sin dejarle terminar, contestaron:—Si nos libráis de él, os daremos nuestros bienes, seremos vuestros siervos.—Pocos momentos se habían sucedido desde su arrepentimiento en presencia del abad, cuando D. Alvaro quiso prender a los cabezas de la sedición para ahorcarlos; D. Guillermo intercedió, y entonces les impuso el alguacil, la pena de cinco mil maravedís para él, y a fin de desagrar al abad, juntóse el concejo, y una vez en él postráronse a sus pies en demanda de perdón, otorgándosele, si estaban arrepentidos, el señor de *S. Facundo* de muy buena voluntad.

Sucedió a este abad otro del mismo nombre muy estimado del rey; los burgueses, no atreviéndose a hacerle la guerra con la potestad civil, le denuncian al Romano Pontífice, de simoniaco y otros crímenes; éste comisionó a los abades de dos monasterios y al arcediano de Palencia,

para que visitaran y corrigieran aquellos defectos; el abad de *S. Facundo* no admitió la visita, por ser falsos los informes y denuncia; a pesar de todo, hicieron los autos; tomaron declaración a los mismos denunciadores, y sin oír la parte contraria, le condenan, privándole de la abadía; don Guillermo apeló al Papa marchando a Roma, en donde se justificó, vista su inocencia, y como no era más que abad electo, le bendice, restituyéndole al cargo que antes desempeñaba.

Como por esta parte no habían conseguido nada contra el abad, se rebelan nuevamente, protestando, una vez más, que el hospital les pertenecía, siendo únicos señores de él los burgueses; estaban alentados por Ruy Fernández, y otro sujeto de influencia llamado Juan Simón, más el hermano de Ruy Fernández; los tres naturales de *San Facundo*; llenaban de epítetos mortificantes a los monjes y a todos los que aconsejaban estuvieran sumisos al abad, por ser el verdadero señor de la villa y su coto; D. Guillermo acudió al rey, en cuya presencia se juzgó la causa, viendo claramente los derechos del Monasterio, por privilegios reales; condenó a los promovedores de los perversos actos cometidos a ser ahorcados.

Tenían en la corte un amigo de grandes influencias, llamado Ruy González, quien les ayudaba todo cuanto podía, hasta el extremo de conseguir del monarca conmutara la sentencia por la de pérdida de bienes, por traidores a su señor, al que agraviaban sin razón, recibiendo el abad y monjes facultad para poseer sus bienes o usar de ellos a su antojo; el abad se compadeció percibiendo solamente mil maravedís, pero les puso la condición que si de nuevo se rebelaban, quedaría sin efecto lo hecho, cumpliéndose en todas sus partes la sentencia decretada por el rey; esto es, le entregarían todos los bienes.

En la prelación de D. Guillermo, un voraz incendio redujo a cenizas la mayor parte de la población, quemándose todo lo que en las casas había; se vieron en tanta necesi-

dad los vecinos siniestrados, que andaban implorando la caridad pública para su sustento; hasta las personas que poco ha vivían en desahogada posición; como el Monasterio era el asilo de todo necesitado y el paño de lágrima, cuidó de alimentarles por espacio de siete meses, hasta que sus paneras y bodega (en la que tenían una cuba de madera, en aquellos tiempos gigantesca, que hacía más de cinco mil cántaros de cabida) quedaron sin trigo y vino; este solo hecho, es un argumento harto elocuente para cerrar la boca a aquellos pregoneros del egoísmo y avaricia de los frailes; si en estos tiempos hubiera sucedido una desgracia igual, nuestros potentados no llegarían, ni con mucho, donde fueron los monjes, a pesar de sus persecuciones.

También al Monasterio alcanzó su parte, y como sus moradores no tenían bienes para reparar los desperfectos por haber empleado cuantiosas sumas con la manutención de los de la villa, acudieron al Romano Pontífice, que concedió días de indulgencia a los que contribuyeran para la obra con alguna limosna.

En 1237, el Papa hace una nueva concesión a D. Guillermo III y sus sucesores; después de confirmar las anteriores, le faculta para bendecir vestiduras sacerdotales, y poder ordenar a sus súbditos de *prima* y *grados*; para poder dispensar de la irregularidad a sus monjes, si la hubiesen contraído, por recibir orden sagrada estando excomulgados, aunque lo hubiesen hecho con malicia.

Una vez recibidas estas gracias de Roma, fué a visitar al rey, que le recibió con señaladas muestras de cariño; este abad estaba adornado de extraordinarias dotes, claro talento, exquisita diplomacia e instrucción nada común, prendas conocidas del monarca, quien le reconoció superior a todos los cortesanos, entregándole a su hijo Enrique, para que sirviera de consejero en la embajada del emperador Federico, para tratar asuntos relacionados con la paz; también el Papa le escogió para embajador suyo,

y con objeto de recompensar los servicios, le nombró cardenal del título de los *doce Apóstoles*; hizole a él y a todos sus sucesores, juez conservador de Cluni, y de todos los monasterios de España.

En la abadía de D. García de Cea, por los años 1244, *S. Facundo*, por abreviatura se llamó *S. Fagund*; cansados los de la villa de la paz disfrutada por espacio de varios años, se juntaron en concejo, nombrando apoderados para que fueran a Sevilla y se avistaran con el rey a fin de darle quejas de los grandes males que les originaban el abad y monjes; admitió sus demandas, señalando día para que cada una de las partes expusiera las razones que les asistían, con motivo de sentenciar con todo conocimiento de causa y justicia; cuando regresaron fueron a Mayorga, Benavente y León; hablaron con algunos caballeros de la villa y ciudades, con quienes simpatizaban, y llegando a *S. Fagund*, inventaron que el rey había mandado a don García entregar al concejo de la villa los ejidos, pastos y hasta el sello; también le dieron una carta, para que en cierto día determinado se presentase en Sevilla ante el rey; carta que con respeto leyó el abad, manifestando cumpliría lo que en ella se mandaba.

A los pocos días, los revoltosos tocaron las campanas llamando a concejo a todos los vecinos; echaron un bando en el que se decía serían traidores quienes no asistieran; acudieron la mayoría, eligiendo alcaldes y todos los ministros de justicia, conminando con multas a los que no les reconociesen por tales.

Del concejo salieron tumultuosamente con dirección al Monasterio; se encontraron con las puertas cerradas, ante las que gritaron e insultaron al abad y monjes.

Pasaría un mes, celebraron otra nueva reunión, en la que se trató de ir una comisión a Paredes, a hablar con el príncipe Alonso, que allí se hallaba, quejándose del abad como monstruo de iniquidad; que las justicias puestas por él, absorbían los derechos reales, castigando despiadada-

y bárbaramente, despojando a su antojo de los bienes que poseían

El buen príncipe les creyó, deseando poner remedio a estas intromisiones; vino a *S. Fagund* acompañado de su alguacil mayor, Fernán González; como no recibió informes más que de los mismos alborotadores, resultaron declaraciones abrumadoras contra las justicias puestas por el abad; así que la resistencia fué terrible; mandó prender y ahorcar a los alcaldes y merinos, que ejercían sus cargos por mandamiento del señor de la villa.

Tuvieron conocimiento de esta sentencia, y para evitar el castigo se fueron a la Torre del Rey, situada dentro del Monasterio, que era lugar sagrado de refugio, en donde no se atrevieron a penetrar.

Como los disturbios se iban sucediendo cada día, aumentando en gravedad, se fué el abad a Sevilla, conferenció con el monarca, hizole saber los desmanes que cometían los burgueses, insultos y amenazas hechas a los oficiales, y lo que es más, una constante excitación a la rebelión obligando a pacíficos vecinos a obrar de tal suerte; grandes fueron las muestras de afecto con que el santo rey le recibió; públicamente le abraza, colmándole de elogios y distinciones, a la vista de sus cortesanos y personas de su séquito.

Los burgueses, espías, intentan deshacer la obra que el bueno de D. García quería llevar a cabo; para ello envían doce de sus principales a Sevilla, los que con plenos poderes se presentan a D. Fernando pidiendo justicia.

Para fallar la causa se hace preciso oír a las dos partes, para lo que designa día fijo; en este tiempo enferma el abad con un ataque de reuma, que le obliga a estar postrado en el lecho, no pudiéndose mover el día señalado; pero eran tanto los deseos que tenía de defender sus derechos, que sin reparar en inconvenientes, se hizo conducir por cuatro hombres en una camilla a presencia del rey, el que se contristó mucho viendo el estado lastimoso en

que se hallaba; arguyeron los burgueses, D. García refutó y deshizo con elocuencia todas sus falsedades, y con gran copia de datos expuso con claridad meridiana la justicia que defendía; para mejor enterarse y poder sentenciar sin apasionamiento alguno, ordena el rey que manden todos los alegatos por escrito.

El buen abad no podía por sí cumplir este mandato, porque la enfermedad había hecho presa en piernas y brazos, no se acobarda: a uno de los monjes que le acompañaba hízole escribir lo que le dictaba.

Terminado este trabajo presentó sus escritos al rey, que vió tan claros y manifiestos los derechos del abad de *S. Fagund*, que tuvo en justicia que sentenciar, condenando a los burgueses en mil piezas de oro y a los emisarios de la villa, despojados de todo lo que llevaban, fuesen presos para ser ahorcados en el término máximo de un año; que el portero del rey se presentase en *S. Fagund*, vendiera todos los bienes de los reos, entregando al abad cuatro mil maravedís en razón de indemnización, y lo restante para el fisco real.

Mejorado de su enfermedad, cuando por sí pudo salir a la calle, lo primero que hizo D. García, fué visitar a don Fernando, con el fin de implorar perdón por los reos, a pesar del odio manifiesto que le tenían los burgueses; maravillóse el monarca, diciendo: *«Ca ellos en ninguna manera vos quisieron haber compasión, ni a la vuestra vejez, trayendo vos por luengas tierras, e haciendo vos emprender, en ninguna vos quisieron perdonar; ¿e aun no cesades por ellos de rogar? Yo juro por Dios Todopoderoso, y por mi padre y mi abuelo, que si no fuera por vos, que os amo como a mí, e porque no quería que perdiédes vuestras órdenes, luego mandaría a mis oficiales que les pusiesen en sendas forcas; por manera que ninguno de vuestra villa de aqui en adelante, fuesen osados de alzar el calcañar contra vos, ni contra vuestros sucesores.»*

Terminada satisfactoriamente su misión y con pena a la vez, se despidió del monarca y los magnates de la corte,

emprendiendo el camino de la villa, acompañado de don Gonzalo Domínguez, portero del rey, que venía a ejecutar la sentencia de venta de bienes pertenecientes a los reos; se realizó, pero D. García enajenando los ganados del Monasterio, (por carecer de dineros) a fin de que estas posesiones no pasaran a propiedad de otros, las compró; falleció en 1251.

Eligieron por abad los monjes a D. Nicolás, natural de la villa, varón de extraordinaria virtud; lo primero que hizo, después de posesionarse del cargo, fué visitar al rey e interceder para que perdonara a aquellos apoderados que en tiempos de su antecesor, quedaron presos en Sevilla; concedido, mandándoles venir a su presencia, se les entregó a D. Nicolás, quien les restituyó a sus hogares, recibiendo todos gran contento; cuando a la villa llegaron, fué aclamado el nuevo abad con entusiastas vivas.

Tomadas las riendas del gobierno, juntó concejo, nombró alcaldes y merinos; recayendo la elección en alguno de los presos que había traído consigo; les devolvió a todos sus bienes; solamente exigió insignificantes fianzas; pero les hizo dar formal palabra de que en cierto número de años, habían de pagar las cantidades que el Monasterio entregó por ellos.

Agradecidísimos debieron quedar de la misericordia y desprendimiento de D. Nicolás; pero muerto el santo rey, sucedióle su hijo y personas de viso e influencia en la nueva corte; inducían a éste, a los judíos y a otras personas de la villa, para que nuevamente turbaran la paz; que se querellasen contra el abad; que no tuvieran miedo a nada, porque estaba a su favor un defensor de grande influencia, capaz de dar al traste con todos los derechos de don Nicolás, aunque le asistiera la más incontrovertible justicia; una de las personas que más les alentaba y en quien tenían puesta toda su confianza era Ruy Fernández, natural de *S. Fagund*, juez de corte del rey y enemigo acérrimo de los monjes; éste se presentó un día al monarca,

diciendo que D. Nicolás había nombrado autoridades en la villa, por cuenta propia, sin tener títulos para obrar de esta manera; que le constaba pertenecía *S. Fagund* al rey, quien sólo tenía derecho para hacerlos.

Como D. Alfonso no estaba enterado de que el señorío pertenecía al abad, tomó muy a mal que sin su permiso se propasase a obrar en sus dominios; había creído ciegamente las palabras de Ruy, ordenando que él mismo escribiera al abad y al concejo, para hacerles saber no tener valor alguno la elección, no teniendo por lo tanto los de *S. Fagund*, obligación a obedecer a las justicias puestas por el abad; ¡cuánta ingratitud por parte de Ruy para el Monasterio! si tenía vida se la debía a los abades Guillermo II y III, puesto que los dos habían interpuesto toda su influencia, librándole de la sentencia de muerte a que había sido condenado.

Además, este mismo sujeto avisó a las monjas de San Pedro de las Dueñas, para que viniendo a Sevilla, se quejasen a D. Alfonso, haciéndole presente las pesadas cargas que las había impuesto el abad, sin autoridad para ello; a los judíos, que le acusasen de los excesos cometidos contra ellos, advirtiéndole a unas y otros que les apoyaría con energía y defendería con tesón.

Nada más que D. Nicolás tuvo noticia de estas maquinaciones, se fué a Sevilla con ánimo de defenderse y hacer lo mismo con el convento.

Las dos partes litigantes se hallaron ante el rey, designando día para oírlas; las primeras que hablaron fueron las monjas por boca de su priora, diciendo hacía mucho tiempo carecían de abadesa; que el abad de *S. Fagund* no quería proveer, a pesar de pertenecerle hacer la elección; que obligaba a los vasallos de San Pedro de las Dueñas, sin tener derecho para ello, a hacer cinco facenderas cada año; las prioras que ponía el abad no eran más que para disipar las haciendas de las monjas; presente se hallaba Ruy, quien ayudaba cuanto podía a la priora, alegando

de su cuenta, razones en pro de los de S. Pedro; entonces D. Alfonso, sin poder contenerse, exclamó: «Párecete bien que el Juez de la Corte del rey, favorezca la parte de algún pleitante con su adversario en presencia del rey?» Con enfado le manda salir de la sala en donde se celebraban las audiencias.

A continuación concedió la palabra a D. Nicolás, contestando a la priora, presentando además los privilegios reales, viendo con claridad los derechos del Monasterio; examinóles el monarca, y después de enterado ordenó que los de S. Pedro de las Dueñas continuasen haciendo las cinco facenderas como hasta la fecha, cuyo privilegio confirmó sellándole con el suyo de plomo; en cuanto a los otros extremos de la denuncia, dictó en lengua vulgar, para que no alegaran ignorancia, un arreglo del que hizo dos copias, una para cada parte; decía así: *El abad de San Fagund, quantas veces quisiera entrar en el cabildo de las monjas, que entre; quando quiera convocarlas a cabildo o enmendar sus yerros, asistan todas; que las amoneste o enmiende con misericordia; que estando el abad en el convento, se le considere como el superior del convento; en quanto a elección de abadesa, habida ya entre las monjas, nombre el abad la que tenga mayoría de votos y si resultase igual número, decida el abad; en lo que se refiere a la designación de priora y sacristana, se empleará la práctica anterior; que no sea admitida monja alguna, sin licencia del abad y del convento de San Pedro; que ni la abadesa, ni otra alguna monja del convento, pueda salir fuera de él sin licencia del abad o del prior de San Fagund, si éste faltase; que al nuevo abad, la abadesa y todas las monjas le besen la mano en señal de obediencia; ninguna monja por una sola falta no pueda ser excomulgada, siempre que obedezca la regla y orden benedictina, pero puede serlo si amonestada tres veces no se enmienda; si alguna, por mandato del abad, hubiere de recibir disciplina, sea por su compañera; si alguna tuviere necesidad de apelar ante el abad, no sea agraviada, ni por la abadesa ni por la priora; el abad po-*

drá poner prior en *S. Pedro*; pero sino cumpliese debidamente, con su cargo, a petición de la abadesa, se pondrá otro en su lugar;” este documento se extiende después en los cargos que tiene el prior, y en la rendición de cuentas al Monasterio de *S. Pedro de las Dueñas*; se hizo el año 1253.

Tocó el turno a los judíos, quienes dijeron no pertenecían a la jurisdicción del abad, dependiendo solamente del rey; que el abad les agraviaba sin motivo de muchas maneras; los vecinos de *S. Fagund*, procuradores del concejo, que habían llegado a hacer causa común con las monjas y judíos, se quejaron también a D. Alfonso de cierto convenio referente con el fuero establecido entre ellos y el abad que en todas y para todas las cosas se les consideraba como vasallos del rey; invenciones maliciosas, puesto que todos los abades habían defendido con tesón los derechos anejos al señorío.

Ocupaciones urgentes y negocios apremiantes, obligaron al rey a interrumpir la sentencia, aplazándola para el octavo día de Pascua en Toledo; pero entre tanto, dió una orden escrita al abad, para que los alcaldes y merinos, puestos por él, usasen de su oficio.

## VII

En el capítulo anterior, se había observado la supresión de *S. Facundo*, usándose en su lugar *S. Fagund*, corrupción del primero; dentro de no mucho tiempo sufrirá otra alteración, terminando en una cuarta para quedar con el nombre que en la actualidad tiene.

Aplazado quedó lo de las quejas al rey de vecinos y judíos; vimos la reprensión dada por D. Alfonso a su juez de corte, pues a pesar de todo, escribió a sus parientes y amigos de la villa, para que no respetasen lo propuesto por el abad, según orden regia, haciéndoles creer todo lo contrario de lo que era lo mandado por el rey; les anunció un

día en el que pensaba venir a su pueblo, a fin de decirles lo que tenían que hacer; según lo prometió así lo cumplió; una mañana se corrieron voces de que Ruy Fernández se hallaba en *S. Fagund*, y D. Nicolás, para más confundir su mal proceder, le fué a visitar, hallándole en su habitación rodeado de muchos hombres; se daba honores de señor de la villa, dejándose besar la mano por muchos, y esto en presencia del abad.

Mal impresionado salió D. Nicolás de la visita, pero mucho más cuando le dijeron que el juez de corte había exceptuado a los merinos ejercer jurisdicción sobre cierto número de gentes, puesto que le pertenecían a él como vasallos.

Recurrió el abad al rey, éste escribió a Ruy y al concejo para que no impidiesen al merino ejercer su derecho en todos los vecinos, porque eran vasallos del abad.

Esta orden sacó de juicio al juez, quien no solamente desobedeció al rey, sino que mal aconsejó a sus paisanos para que no hicieran caso a los ministros puestos por el abad; si necesario fuere, les persiguiesen a muerte, entablándose por su causa en la villa, una guerra civil entre las justicias y los alborotadores, capitaneados por el Fernández.

En las tabernas y en las calles, si alguien defendía los derechos del abad, estando presente alguno del bando opuesto; la riña no se hacía esperar; resultando algunas veces crímenes y muertes; refiere un monje anónimo, «que un día sintiendo el merino un pésimo homicidiario de los suyos, matador de los hombres, el cual, no eran pasados ocho días, había muerto un mozo en la taberna sin causa alguna; mas con gran soberbia y crueldad; el cual venía a lo matar con muchos hombres armados, y él eso mismo, salió al encuentro con ellos, por lo prender si pudiese, e estando encendidos en la pelea, mató al dicho malvado pésimo, llamado Domingo Bordejo; la cuya muerte, viendo el Ruy Fernández, alborotó toda la villa para matar al me-

rino; pero como el merino sintiese apresurarse campaña para le matar, presto se encerró con todos los suyos en la iglesia de Sto. Lorenzo, e aquellos que le querían matar, combatían a él en la iglesia con diferencia de armas, e a uno de los suyos firieron con una saeta echada por una fenestra; el cual luego cayó muerto en la iglesia, las cuales saetas luego quedaron fincadas en las paredes hasta el enforcamiento de Ruy Fernández e de los suyos; más en la hora en que fueron enforcados, cayeron en tierra sin movimiento alguno...»



SAHAGÚN.—Torre de S. Lorenzo

Fué tal la monjes, acobardados, no podían salir de su convento, porque si les hubieran visto, podría considerarse como segura su muerte.

Por fin llegó el día para que las dos partes expusieran sus razones ante el rey, a fin de sentenciar la entablada demanda; ya no estaba en Toledo y sí en Burgos, donde se presentaron; pero se hallaba tan ocupado, que le fué imposible acabar con tan sangrienta contienda; aplazóla para mejor ocasión; entonces el abad suplicó confirmase sus privilegios, rogando con grandes instancias viniera a *S. Fagund*, en donde podría informarse detenidamente,

sed de sangre que se manifestó en el bando contrario al abad, que cometían los más bárbaros asesinatos sin respetar clases ni personas; violaban las iglesias, asemejándolas a inmundas cuadras de animales; los

de todos los reales documentos existentes en el archivo del Monasterio.

Le confirmó los privilegios y cartas; prometiéndole que tan pronto como despachara los negocios más urgentes, se llegaría a la villa, como así lo hizo.

En el año 1255 a quince días del mes de Marzo, se presentó en *S. Fagund*, siendo recibido entusiastamente por todos los vecinos y muchos de los pueblos comarcanos; las calles estaban adornadas con ricas alfombras, colgaduras preciosas en balcones y ventanas; salieron a su encuentro preladados, abades y monjes, venidos sólo para dar mayor grandiosidad al acto.

La alegría en la villa era inmensa; las músicas con sus armoniosos acordes, daban animación inusitada; entre cánticos y vivas, llevaron al rey hasta la cámara abacial; lugar escogido para hospedarse, ornamentada con lo más rico que había en el Monasterio.

Coincidió su estancia con la Semana Santa. Jueves Santo: en este día lavó los pies a los pobres, escogidos para el acto, les vistió entregándoles además buenas limosnas; el Viernes Santo, con negras vestiduras visitó las iglesias a pie, depositando en cada una dos monedas de oro; no tomó en este día más que pan y agua, en pequeña cantidad; los dos siguientes, les dedicó al recogimiento y a la oración.

El lunes de Pascua llamó el rey al abad, para que le trajera todas las escrituras y privilegios del Monasterio, desde su fundación hasta la fecha; salió D. Nicolás de la cámara regia, entrando al poco tiempo, llevando debajo de sus brazos, dos voluminosos rollos de pergamino con sus colgantes sellos; ordenados estaban todos los documentos, los que examinados por D. Alfonso, mandó que uno a uno se los leyese en alta voz, empezando por la fundación; una vez enterado, confesó que indudablemente el señorío pertenecía al abad de *S. Fagund*; inmediatamente hizo llamar a Ruy Fernández, para que en presencia objetara al abad, exponiendo uno y otro causas y derechos.

Comenzó Ruy negando el señorío y hasta la libertad del Monasterio; empleó para ello gran número de mentiras y falsedades, dichas con tal arrogancia, que creyó confundir y llenar de pavor a D. Nicolás; después de terminado su discurso, le refutó el abad uno por uno todos los puntos que había tocado, pero con comedimiento y hasta con caridad; tales cargos le hizo referente a los perversos consejos dados a los de la villa, causantes de tantos agravios y muertes, que abrumado por la copia de argumentos, con los que probó de una manera irrefutable los derechos del Monasterio, que no tuvo más remedio que confesar con vergonzosa indignación, ante el rey, ser, tanto él, como los de S. *Fagund*, vasallos del abad; que personalmente y con cartas había aconsejado no sólo a sus parientes, sino también a sus amigos, desobedecieran la autoridad del merino; así como a las justicias puestas por los abades.

Oída esta declaración por los magnates y justicias, que a este oficio traía el rey, mandaron al alguacil mayor ponerle en prisiones; indagó por sí D. Alfonso, quiénes fueron los cabezas de los graves sucesos cometidos contra el convento; como resultasen ser, entre otros, dos próximos parientes del juez de corte, llamados Juan Pérez y Miguel Bartolomé, les mandó prender, y con ellos 140, que atados con cadenas, ingresaron en la cárcel de la villa; tomándoles declaración más a los testigos que voluntariamente se prestaran, a fin de averiguar el estado en que se hallaba la villa con los crímenes cometidos, para saber quiénes eran los causantes.

También al concejo dió ocho días de término para nombrar procuradores, con objeto de detener los derechos, que decían tener, tanto en el Fuero como en la villa; nombraron a Ruy Fernández y un tal Nicolás, pero como estaban presos, rogaron a D. Alfonso les permitiera salir de la cárcel, porque solamente éstos, como más enterados de sus derechos e instruídos, podían tener réplica con el abad; condescendió el monarca; sacóles de la prisión; con las

mismas cadenas que estaban sujetos, hacían su defensa, pero cuando terminaban, nuevamente volvían a la cárcel; ocho días duraron estas operaciones; una vez terminadas, se examinaron aun los más insignificantes alegatos expuestos por ambas partes; por fin se dictó sentencia, en la que se dictaba ser reos de la pena de muerte todos los presos; D. Nicolás suplicó a obispos, príncipes y magnates de la corte intercedieran con el rey, para librarles de esta pena; él mismo se postró a sus pies, pidiendo perdón para todos los presos, respondiéndole el monarca: *"Id vos al claustro, tened paz con vuestros monjes y mientras tanto pensaré lo que tengo que responder a vuestras súplicas."*

Aún no había salido el abad de la estancia regia, cuando había ordenado a sus ministros que, bajo pena de muerte, ahorcaran inmediatamente con cuerdas a Ruy Fernández, Nicolás Pérez y otros once más en sus propias casas; mandato que fué cumplido, no dando tiempo al primero para que se confesase, por temor de los ministros a la pena del rey, sino se ejecutaba con premura; sucedió esto en 17 de Abril de 1255; de los restantes encarcelados unos fueron desterrados de la villa, y a otros se les embargaron los bienes.

Aterrados quedaron con las sentencias y ejecuciones antedichas, aun los que anteriormente hacían causa común con los rebeldes; todos creyeron que con estos escarmientos, no se volvería a turbar la paz y tranquilidad en lo sucesivo, sino que sumisos y obedientes, acatarían a las justicias y obedecerían los mandatos del abad.

Antes de partir D. Alfonso, quiso dejar arreglado todo lo concerniente al señorío, para lo que dió nuevos fueros a los de *S. Fagund*.

# FUEROS

«Mandamos que todos los hombres que fueren vecinos de Sant. Fagund, que sean vasallos del abad, y que no tengan otro señor en la villa de Sant. Fagund, sino al abad de Sant. Fagund y que obedezcan a aquel que el abad dejase en su lugar, cuando el abad no estuviere en la villa, como al abad, y si por ventura algún hombre morador de Sant. Fagund, en la villa a otro llamare Señor, pague al abad sesenta sueldos cada vez que le llamare; y todo hombre morador de Sant. Fagund, ya sea hidalgo, ya sea clérigo, o de otra dignidad cualquiera, él y los que con él moraren, sean vasallos del abad, y haya en el Fuero de la villa así como los otros vecinos de la villa. El que comprare o ganare de otra manera cualquier solar de la villa de Sant. Fagund, de al abad un sueldo y dos dineros al sayón; y de allí en adelante dé un sueldo cada año al abad por censo, y si un solar fuere partido en muchas partes, ya por suertes, ya por otra manera, cuantos fueren los quñones, den tantos censos; y si muchos solares, o muchos quñones fueren unidos en uno no partiéndoles calle, ni heredad de otro, den un censo y no más; el que tomare solar y no lo poblase hasta un año, piérdalo.

En cada casa que se hiciere fuego y fuere poblada, den cada año al abad sendos sueldos por forraje; si algún hombre por fuerza quisiera posar en casa de algún vecino de Sant. Fagund, el morador de la casa échelo fuera con los otros vecinos, y si no quisiere salir y fuere herido o maltratado, súfralo, y no tengan pena alguna. Mandamos que en Sant. Fagund haya un merino no más, y este merino prenda, recaude y haga oficio de merino, y haga justicias según que juzguen los alcaldes de Sant. Fagund; y mandamos que sean dos alcaldes, que juzguen todos los pleitos según el fuero de Sant. Fa-

gund y estos dos alcaldes, y el merino tenga poder el abad de Sant. Fagund, para siempre ponerlos él, o quien él dejare en su lugar; de tal suerte, que llame de cada colación hombres buenos que vengan a su casa, y de éstos escoja alcaldes y merinos, tales que sean hombres buenos y con algunos bienes, y délos el abad en concejo de Sant. Fagund, haciéndolo saber, y el concejo recíbalos, y hagan por ellos así como por alcaldes y por merinos, y mientras estos alcaldes y el merino, puestos como queda dicho, usaren bien de su oficio manténganles en él, y si lo usaren mal puédalos quitar el abad y cuando les quitare téngalos por tales el concejo pregonándolo y ponga otros de la manera que queda dicho; el que se agraviare del juicio de los alcaldes álcese al abad o al que haga sus veces y de aquí al rey.

El merino pueda prender por sí o por sus hombres, a todo malvado y todo malhechor; prenda también todo hombre que mandasen prender los alcaldes, y haga toda prenda que mandare hacer el abad o los alcaldes; que ninguno se atreva a defenderle ni embargarle, ni hacerle mal por ello a él ni a sus hombres; y si por la prenda le dieren fiador por ante los alcaldes en cinco sueldos si fuere vecino y abonado, el merino reciba el fiador y si no lo quisiese recibir, nadie se atreva a quitarle la prenda ni a embargarla, ni a hacerle mal por ello; pero queréllense a los alcaldes que lo hagan de derecho; el que sobre la prenda hiciere fuerza o se la defendiere, pague sesenta sueldos.

El merino no suelte ningún preso sin mandamiento de los alcaldes, ya le haya prendido por sí, o por sus hombres, o por mandato de los alcaldes. También mandamos que el que sacare el censo o el forraje por mandato del abad, o por aquel que dejare en su lugar, que no le embargue ninguno y si alguno se les quitase, pague sesenta sueldos al abad y él tome el duplo de las penas si las hallare, y sino las hallare, con el censo, tome la puerta; y si no la tuviere puesta, tome la teja y la madera, y si no tuviere ninguna de éstas, tome el solar y délo a quien quisiere. Y si el dueño de la pena no la

quitare hasta tres semanas, piérdalo. El censo se dará en la fiesta de Sta. María de Agosto, y el iornaje el día de Pascua cada año; y los hombres de S. Fagund, vendan su pan y su vino cuando lo quisieren vender por medida derecha; los vecinos de Sant. Fagund, posean todas las heredades de San Andrés, por cualquier manera que las hubiesen, hasta el año 1152. y fallamos que así lo mandó el emperador, esta heredad no la vendan ni enajenen a nadie, sino a los hombres de S. Fagund; y cuanto desde el año sobredicho ganaron de la heredad de S. Andrés, déjenlo al abad sino lo ganaron por su mandato o por el del convento; y de todas las otras heredades que estén como ahora están también de parte del abad y del convento como del concejo.

Mandamos que en la dehesa del Soto pazcan los de Sant Fagund; también los del Monasterio, como los del concejo, y no la rompan los del Monasterio, ni los del concejo y paguen el señorío del Soto, del monte y de los otros pastos al abad, y pueda cortar el abad o quien él mandare cuando quisiere, y los del concejo no; que tome el abad y el convento céspedes en el Soto, para sus molinos y para sus presas, y el concejo para sus regueras; que ésto lo hagan a buena fe y con el menor daño que pudieren; el concejo tenga pastos en los montes amojonados, y cuanto está roturado contra Villa-Peceñil, ya de parte del abad, ya de parte del concejo desde el tiempo del rey D. Alfonso, mi bisabuelo, hasta la fecha, pagando por los pastos.

Y si el río de Sant. Fagund llevare las bustaregas del abad, o el espinar, o el prado, entréguese al abad por ello y se lo paguen como pasto, siendo el señorío del abad; el merino ni el sayón, no demanden penas sino les dieren conocimiento; pueden demandar sin querellarse de heridas causadas, o de muerte.

Mandamos que el concejo de S. Fagund, no sea obligado a ir en hueste alguna sino a batalla sabida del rey o acerca de villa, o de castillo, que se alzare en su tierra, o que otro cercare, o si algún otro se alzare contra él en su tierra.

*Ninguno pueda prender al abad, ni al convento, ni a sus hombres por el concejo, ni por ninguno del concejo, ni a los del concejo por el abad, ni por el convento, ni por sus hombres. Si algunos hombres, que no sean vecinos, compraron o ganaron hasta aquí, o desde esta fecha en adelante, heredades de vecino, sean vasallos del abad, dando al rey su derecho y al abad el suyo, y quien no lo quisiera hacer, pierda la heredad y tómelala el abad y la dé o la venda a quien haga al rey su derecho y al abad el suyo.*

*Mandamos también que si los hombres de S. Fagund compraron heredades de las aldeas del abad y de sus vasallos del Coto, o si las comprasen de aquí en adelante, que hagan el fuero al abad, que les hacían o les habían de hacer a aquellos que las vendieron, o sino que las dejen al abad, que las dé o las venda a quien haga el fuero, y los derechos de ellas.*

*Mandamos que las órdenes que ganaron casas en S. Fagund, que las vendan a quien haga el fuero al rey y al abad, dándoles el plazo de un año para venderlas; y si en este año no las vendieren, tómelas el abad y delas o las venda a quien haga el fuero al rey y a él. Desde esta fecha no tengan poder, órdenes, ni rico hombre para tener casas en S. Fagund.*

*También mandamos, que los suelos despoblados y los puestos del mercado y las mesas de la carnicería, que no hicieren fuero de aquí en adelante, que los tome el abad y los tenga por suyos como manda el fuero; y los puestos, y los portales, y las mesas que impiden el tránsito, que sean deshechos para que las calles sean mejores y la villa más libre.*

*Que los hombres de S. Fagund, puedan hacer casas unidas con el muro, y aquellos que las hicieran estén obligados a reparar el muro y a repararle en aquel lugar donde las hicieren. Que los ejidos y los caminos de carros que se arreglen, se entreguen también de parte del Monasterio, como de parte del concejo. Y los huertos téngalos el Monasterio, como les tiene, y el concejo los suyos como los tiene. Y mandamos que los servidores del Monasterio, que no tienen casas en la*

*villa, ni son mercaderes, ni revendedores, que sean excusados de todo tributo.*

*También mandamos que todas las heredades, que fueron dadas a las alberguerías y a las cofradías, que escoja el concejo un hombre bueno de cada colación, y estos hombres buenos de las colaciones, véndanlo todo a hombres que hagan fuero, y den el precio por las almas de aquellos que las dieron, teniendo el plazo de un año para venderlo, y si en este año no lo vendieren, que lo tome el rey y lo dé a quien se lo hubiere de dar y el fruto que de ellos saliere en este año, délo también por sus almas; y de aquí en adelante nadie podrá dar sus heredades a ninguna orden, ni a hospital, ni alberguería, ni a rico hombre; mas de su mueble, que dé por su alma lo que quisiere.*

*Detendemos, que de aquí en adelante, ninguno funde cofradías, y las que están establecidas que las deshagan y aquel que las fundare, pierda el cuerpo y lo que hubiere; mandamos que las cosas que hiciere el concejo, que lo hagan saber al abad, que lo hagan con su consejo, y cuando el abad enviare por el concejo o por alguno de los hombres buenos, que vengan a su cámara, como señor que es de ellos.*

*También mandamos que el concejo se celebre en el solar de las casas que fueron de Pedro Elías, que están cerca de S. Tirso. Y los alcaldes que juzguen todos los pleitos y los juicios en los portales, que hay cerca de la cámara del abad, y los juicios que fueren de sangre que los juzguen en el lugar sobredicho, que es el señalado para celebrar el concejo.*

*Mandamos que el abad no compre heredades sujetas a tributos o foro, mientras el rey no le quitare, ni las reciba en modo alguno, y las que ya tiene recibidas o ganadas, que las tenga; y si de aquí en adelante las ganare, véndalas o las dé a quien pague el fuero.*

*Mandamos y otorgamos, que el abad y convento tengan cincuenta excusados de todo tributo y de toda hacendera, de este modo: El abad tenga cuatro de la cuantía que quisie-*

*re, y un mayordomo mayor de convento, y un portero mayor de convento, tengan asignación de trescientos maravedís; el repostero menor, ciento; el mayordomo de todo ganado, ciento; el herrador, cincuenta; dos serviciales de cocina, a sesenta cada uno; el drigano de la cocina, doscientos; el sangiador, cincuenta; dos medidores, a cien maravedís o uno solo de doscientos, según quisiere el abad; el zapatero de la cámara, ciento; el pellitero, doscientos; el mayordomo de la enfermería, sesenta; el mayordomo del hospital, sesenta; el mayordomo de la limosna, cincuenta; el carpintero, cincuenta; el sacristán, ciento cincuenta, el mayordomo de la obra, cincuenta; el carpintero de la obra, cincuenta; el herrero de la obra, cincuenta; el maestro de la obra, ciento cincuenta; el mayordomo de la bodega, ciento; y dos diéganos, uno de ciento y otro de cincuenta; un carpintero del convento, cincuenta; un herrero del convento, cincuenta; de los otros excusados, tome el abad y el convento diez de los que quisiere que tengan cada uno cuarenta maravedís.*

*Y si el abad a alguno de estos excusados quisiere mudar, múdelo y tome otros del mismo haber que pondrá en su lugar y no dé más; y si el excusado estando en su oficio ganare más, no le sea contado, y el concejo no ponga reparo sobre ninguno que sea excusado.*

*También mandamos que el abad ponga tres hombres buenos del concejo, y el concejo otros tres que tomen cuenta a los recaudadores que cobrasen los maravedís del mortuorum, para los muros; y todos los tributos, y los pedidos que se hayan de hacer, y estos seis den la cuenta al abad o a quien él dejare en su lugar, tres veces al año; y la mayoría que quedare, guárdela aquellos seis por, y a favor del concejo y háganlo ésto con conocimiento y con consejo del abad; y si alguno en el tributo o pedido saliere agravado, se queje al abad, que le ponen más de lo que deben, y el abad haga justicia.*

*Cuando fuere el tiempo de vendimiar, vendimie el abad las viñas que tiene por los dierentes pagos del campo, cuan-*

do quisiere, y otro tanto los del concejo; pero los que están en el pago, tanto el Monasterio como el concejo, pondrá día el abad y el concejo para vendimiar, y los guardas de las viñas y los que hacen sus veces serán puestos cada año por el abad y por el concejo, en la cámara del abad.

La carnicería póngala el abad en la pellejería, y las otras dos como están ahora, y las aguas tómelas el concejo donde las solía tomar, como lo hacían en el tiempo del rey Alfonso mi bisabuelo, y del rey D. Fernando, mi padre y den el diezmo y la cordarie al abad, como la dieron hasta aquí; mandamos que los judíos de S. Fagund, que tengan el fuero que tienen los judíos de Carrión, que les juzguen los adelantados aquellos que pusieren los rabes de Burgos, que juren estos adelantados que pusieron los rabes al abad, que hagan justicia y que no encubran sus derechos del abad, que ha de tener como dicho queda, y si se agraviaren de los adelantados, que se alcen a los rabes, y ésto sea en los juicios que tuvieren entre sí, según su ley; pero si el pleito fuere de cristiano con judío, o judío con cristiano, júzguese por los alcaldes de S. Fagund, y se alcen según manda el fuero de S. Fagund; además, todas las demandas entre cristianos y judíos, pruébense por dos pruebas de cristiano y de judío; y al cristiano con cristiano si judío no tuviere; y al judío con judío, si cristiano no tuviere,

Además mandamos que los diez y ocho dineros que suelen los judíos dar al abad por razón del censo, que los den, y mandamos que den al abad por yantar y por todo servicio, cien maravedís cada año y no más; quien matare judío, pague quinientos sueldos, y que los reciba el abad; estos y todas las otras multas que hubieren de dar con derecho según el fuero de la villa y según su ley.

El abad tiene poder para poner sobre ellos albedí judío, que sea vecino de S. Fagund; que los judíos de S. Fagund no pagarán al concejo yantar, pero sí les darán los maravedís que cobran cada Marzo.

Mandamos que todas las otras cosas que aquí no están

escritas, que se juzguen todos los de S. Fagund, cristianos, judíos y moros, por el otro fuero que les damos en un libro escrito, sellado de nuestro sello de plomo. Y de esto mandamos hacer dos privilegios, sellados de nuestro sello de plomo y de los sellos del abad y del convento, como también del concejo; que el abad y el convento tengan un privilegio y el concejo otro; mando y defendiendo firmemente, que ninguno se atreva a ir contra este mi privilegio, ni quebrantarle, ni menguarle en cosa alguna; cualquiera que lo hiciere, tendrá mi ira e incurrirá en pena que me pagarán, y a los que después de mí reinaren en Castilla y León diez mil maravedís, y a cualquiera de las partes que lo interpretare torcidamente, pagará el daño doblado.

Para que sea firme este privilegio, mandamos sellar con nuestro sello de plomo y con los sellos del abad, del convento y del concejo.

Hecha esta carta en S. Fagund por mandado del rey, a 25 de Abril de 1255.

La firma de D. Alfonso, la reina D.<sup>a</sup> Yolanda y sus hijas las infantas D.<sup>a</sup> Berenguela y D.<sup>a</sup> Beatriz, más Aboabdil, rey de Granada; vasallo del rey, Mahomat aben, rey de Murcia; Abent Mahfot, rey de Niebla, estos dos también vasallos del rey, más obispos y grandes del reino.»

De agradecimiento por su estancia en el convento, desde Palencia, en Mayo del mismo año, da al abad trescientos maravedís, que ha de pagar el concejo todos los años por Marzo, para ayuda de revestir de piedra la iglesia donde han de poner al conquistador de Toledo, Alfonso VI; también concedió otro privilegio, para que los judíos poblasen más a S. Fagund.

En 1257, había en la villa un convento extramuros, en el pago y sitio conocido hoy con el nombre de Alto de San Bartolomé; se llamó de S. Juan de la Penitencia; estaba dirigido por padres conventuales.

En 1260, se funda un convento de padres franciscanos, fuera de la cerca de la villa.

El día de la Santísima Trinidad, D. Martín, obispo de León, puso la primera piedra, remitida y bendecida por especial gracia del Santo Padre Alejandro VIII, en el quinto año de su pontificado, para la edificación de la iglesia del citado convento, y le ordena bendiga también lo que ha de ser cementerio.



SAHAGÚN.—Convento e iglesia de San Francisco

El sitio para su construcción, le concedió el abad de *S. Fagund*; da a la vez el mismo Romano Pontífice un Breve, en el que manifiesta, que si alguno impidiese la ejecución de las obras, imponga censura el obispo, y hasta *Cessatio a divinis*, y si fuera necesario, implore el auxilio secular; además manda que la fuente del sitio antiguo, se traslade al nuevo, esto es, a la fundación del convento de padres franciscanos.

Aún se conoce un hoyo donde estaba situada la fuente, según declaraciones de un monje exclaustado del exconvento de S. Francisco, y que se transmitió de viva voz hasta él; había un corpulento árbol que le daba sombra; un síndico del convento la hizo manar dentro de la huerta; pasado tiempo, se perdió, filtrándose al río Cea, que corre poco distante del citado alto de S. Bartolomé.

En 1286, el rey D. Sancho paseaba fuera de la villa con

el infante D. Juan y otros señores, entre los que iba don Fernando Pérez Ponce; Esteban Núñez Churruchano, merino mayor en León y Asturias, se le presentó denunciando a Pérez Ponce, de estorbar la acción de la justicia en Asturias; y porque Juan Núñez Martínez Negrita, vasallo de Pérez Ponce, quiso expresarse en defensa de su señor, el rey, tomando un palo, le descargó tan fuertes golpes, que lo derribó por muerto de una mula en que iba montado.

En 1291, el abad D. Pedro fué convocado, *nominatim*, por el Romano Pontífice, para asistir al concilio que se celebraría en Valladolid, con objeto de animar a los fieles a que contribuyeran con sus limosnas para la guerra santa de Jerusalem.

En 1293, los vecinos de *S. Fagund*, otra vez no quieren reconocer el señorío del abad, disponiendo en la villa como legítimos señores; el abad D. Pedro elevó sus quejas al rey, que recomendó el asunto a su alcalde de corte, don Pedro Mena, actuando como juez en esta causa; oyó las partes y enterado de cada uno de los considerandos que fueron alegados, dictó la siguiente sentencia: «Yo, Pedro de Mena, alcalde, vistas las querellas que dió el abad de los alcaldes de *S. Fagund*, e vistas las respuestas que dieron los alcaldes de sí, en nombre del concejo razonaron después ante mí, et todo lo que las partes quisieron decir, et razonar, et preguntando a los personeros del concejo, si quieren más decir o mostrar, et visto el privilegio del rey D. Alfonso, a quien Dios dé paraíso, et confirmado de nuestro señor el rey D. Sancho, a quien dé Dios bona vida que me mostró el abad en juicio, en que decía entre todas las otras cosas que se contienen en él. Et mandamos que las cosas que ficiere el concejo, que lo fagan saber al abad, et que lo fagan con su concejo; et quanto el abad enviare por el concejo, o por alguno de los hombres buenos que vengan a él a su cámara, así como a señor. Et abido consejo con hommes bonos, et sabios, juzgo et mando por sentencia a los alcaldes y a los personeros del

concejo de S. *Fagund*, en nombre del concejo, que las cosas sobre dichas de que el abad dió querrela, et de todas las otras que se obieren de facer a la voz del concejo, que las fagan saber al abad y que las fagan con consejo del abad, et cuando los llamare que vengan a él a su cámara, así como a señor, según dice el privilegio susodicho, que el abad me mostró en esta ocasión, et si algunas son fechas por los alcaldes o por el concejo contra esto, mando que no valen, délas por valdías et por ningunas, et mando a los jurados que usen de su oficio, según que el abad mandó cuando les puso por jurados...» Firman alcaldes, merinos, rectores de S. Andrés y S. Lorenzo, más algunos testigos; impone como pena, a los contraventores, mil maravedís.

No extrañes, lector o lectora, haya copiado esta sentencia tal como está, y los fueros anteriores en escritura de nuestros días; ha sido con el exclusivo objeto de que se entiendan mejor; el castellano de aquellos tiempos tiene muchas palabras bastante confusas e ininteligibles y como escribo no sólo para eruditos, sino también para el vulgo, (que ha de ser, a mi juicio, la mayoría de los lectores de esta Monografía,) tienes explicado el por qué de ser así.

A pesar de la claridad con que estaba dada la antedicha sentencia, vuelven, de nuevo, los de la villa a pleitear sobre los jurados, fieles y escribanos que había nombrado el abad, ordenando el rey que guarden los fueros y que estos cargos son anejos al señorío.

A la muerte de D. Sancho, sucedióle en el trono su hijo Fernando IV al que sorprendieron su buena fe los vecinos de S. *Fagund*, pero, desengañado, volvió a poner las cosas en su lugar pertinente.

Viendo que nada adelantaban con el nuevo rey, escogiendo con tres monjes más algunos seglares, que se prestaron a los manejos de estos vecinos, para ir a Roma y acusar de faltas graves al abad de S. *Fagund*; debieron ser de tal magnitud, que el Papa (hoy S. Pedro Celestino) comisionó

al obispo de Burgos, al maestrescuela de León y al prior de los dominicos, para hacer una visita al Monasterio en su nombre, y si fuese necesario, imponer reforma o castigo; como los acusadores estaban gravados con censura y la denuncia era falsa, no quiso el abad admitir la visita; los comisionados excomulgaron al abad y a algunos monjes, poniendo los escritos en los sitios más visibles de la villa; día de júbilo fué este para muchos de los habitantes de *S. Fagund*; en las casas, calles públicas y tabernas, se celebraba la noticia con franca alegría, diciendo a voces: —De esta fecha en adelante (unos cuantos que nombraban) serán los señores de la población, dando al traste con todo el poderío del Monasterio.—El abad D. Pedro apeló a Roma, cuya apelación fué favorable, porque continuó ejerciendo su cargo, a pesar de haber sido despojado de él por los visitadores.

Después que supieron el resultado de la apelación, una vez más promueven pleitos, sobre los diezmos y señorío, apura el abad todos los recursos de persuasión, ni aun escucharle quieren; amenaza con censuras si no se enmiendan; nada consigue, permanecen en su obstinación y rebeldía; se vió obligado a excomulgarles, pero se burlan de ello; entraban en los templos y comunicaban con los fieles en el culto divino; entonces no tiene más remedio D. Pedro que acudir al rey, haciéndole sabedor de todos los manejos que empleaban sus vasallos; en 1299 da el monarca una carta-orden a los alcaldes y merinos de *S. Fagund* y su coto, para que pagasen el diezmo y que por despreciar las censuras de la santa iglesia entrando a oír los actos religiosos, sin querer salir a pesar de las amonestaciones de los clérigos, y que después de treinta días no querían enmendarse, despreciando la santa ley que nos manda venerar, honrar y servir a la dicha iglesia, manda y tiene por bien que todos los que estuvieren con la sentencia de excomunión y no quisieren enmienda en los treinta días siguientes al recibo de la presente, pa-

guen sesenta sueldos de la moneda nueva; si entraren en la iglesia y no quisieren salir cuando se hacen los oficios, pague cada uno sesenta maravedís de la susodicha moneda, repartiéndola por partes iguales entre el monarca y el convento; y, si pasado un año no se enmendaren, que les retengan las rentas o les embarguen lo que tengan pasando aviso por carta sellada; los merinos que tomaren esta determinación, para hacerles un escarmiento a aquellos que no temen a Dios y desprecian los mandatos de la santa iglesia; y en cuanto al señorío confirma al abad en él, según los fueros.

En esta sentencia habla el rey de moneda nueva; ¿circularía hasta esta fecha en *S. Fagund* la moneda acuñada, según los privilegios de D.<sup>a</sup> Urraca y su hijo?

Despechados por la sentencia, henchidos sus corazones de satánico odio, se amotinaron, con su alcalde a la cabeza, en manifestación tumultuosa y guerrera; a son de tambor batiente, tocando las campanas a rebato, salieron armados de hachas, chuzos, arcos con saetas y demás instrumentos bélicos; se dirigen al Monasterio, insultan al abad, y fueron a los huertos, campos y sotos del Monasterio, en donde talaron árboles, echando a perder las hortalizas y legumbres; mientras unos ejecutaban estos actos de barbarie, otros los celebraban con risas burlonas; aquí un grupo que llenaba de denuestos al Papa, rey y monjes; más allá maquinaciones sangrientas contra los amigos del orden y justicias; procuraban buscar momentos oportunos para dar muerte a todos los que, según ellos, causaban los males que aquejaban a la villa; fueron tan considerables los daños en el campo, que si los maravedís de los que hace relación Escalona, eran de los leoneses de ocho sueldos cada uno, pueden calcularse por valor de 750.000 pesetas; según Morales, el citado maravedí valía próximamente dos pesetas cincuenta céntimos de nuestra moneda.

En 1296, entrando en Castilla y León D. Alfonso de la Cerda, con ejército aragonés, fué alzado rey de Castilla

en *S. Fagund*, de donde pasaron a ponerse sobre Mayorga.

Comienza a ser abad y, por lo tanto, señor de *S. Fagund*, D. Nicolás II, quien, nada más tomar posesión, se vió precisado a entregar al rey D. Fernando, una cantidad en metálico, que necesitaba para gastos de su reino, ascendiendo próximamente a 25.000 pesetas; con esto y con los dineros buscados para continuar los pleitos, decayó bastante el Monasterio; así que se vió agobiado por la premura; los de la villa otra vez volvieron a poner obstáculos para la buena marcha del convento; pusieron en litigio el señorío, pastos, montes y nombramiento de alcaldes, escribanos, etc.; como en otras ocasiones, el abad acudió en queja al rey; éste encomendó el negocio a D. Juan Fernández, árbitro en quien confiaban las dos partes; sentenció atando algunos puntós sueltos que quedaron en la anterior; hizo saber a los de *S. Fagund* que todo lo que era objeto de la demanda, como pastos, montes, etc., son del oficio del abad, según los privilegios tenidos a la vista; sentencia favorable, a pesar de los manejos que los de la villa hacían en la corte en pro de su causa; comprendió D. Juan por los dichos y perversos intentos, que algo grave fraguaban contra el convento, y deseoso de evitar males mayores, aconsejó a D. Nicolás hiciera graciosamente alguna concesión; accedió dándoles varios pastos y cañadas, que por sentencia anterior pertenecían al abad.

Tampoco satisfizo a los de la villa esta concesión; formulan nuevos pleitos, echando el resto para conseguir sus pretensiones; emplearon para su logro dádivas e influencias de grande fuerza, a pesar de que en el año 1303 el rey D. Fernando, desde Cuéllar, había aprobado y confirmado todos los privilegios, incluso el señorío; en esta ocasión, validos de engaños, consiguieron hacer expedir un Real Decreto, quitando al abad y al Monasterio el citado señorío; casi en su totalidad, le privaba poner en la villa alcaldes y merinos; que las llaves de la villa y sello, no estén en poder del abad, siendo único depositario el concejo; sucedió esto el año 1304.

Si grande fué el sentimiento de D. Nicolás, cuando fué sabedor de esto, mayor fué la alegría de los de la villa, por haber logrado lo que con tantas ansias deseaban; mas el abad no se conformó; fué a Burgos, en donde se hallaba el monarca, expúsole abrumadores y razonados argumentos, presentó privilegios y sentencias, que examinadas por el mismo rey se decidió a revocar el anterior acuerdo, y a 2 de Septiembre del citado año, confirmó el señorío con todos los derechos del Monasterio, obligando a los vecinos de *S. Fagund* a cumplir las sentencias dadas por don Juan Fernández; para mayor seguridad, envió a la villa cuatro alcaldes de su corte, con el exclusivo objeto de examinar con detención el proceso. lo cual fué hecho, declarando en 23 de Diciembre del mismo, estar bien dispuesto lo acordado por el rey, incurriendo además los vecinos, en las penas de doscientas veces mil maravedís, impuestas por D. Juan a aquellos que promovieran pleitos o contiendas contra el abad; y en cuanto a lo demás, manda que no se contravenga a la sentencia, y el que lo hiciere, pagará doscientas veces mil maravedís; con esto se aquietaron, pero en 1307, un nuevo alboroto sorprendió a los pacíficos vecinos de *Sant. Fagunt*; (aquí se nota corrompido otra vez el nombre de la villa,) numerosos alborotadores asaltaron la casa del merino, custodio del pendón de la villa, en el que estaban primorosamente bordadas con oro y seda, las figuras de S. Facundo y Primitivo; se le arrebataron de casa saliendo a la calle y elevado en alto, daban atronadoras voces de muera el abad y vivas los cabezas de motín; todos juntos se encaminaron hacia las huertas y heredades del convento, causando sin provecho alguno daños considerables.

D. Nicolás, varón prudente y de suyo conciliador, reprendió con suavidad sus excesos, aconsejando paz y enmienda; sus palabras cayeron en el vacío; de sus exhortaciones hacían burla; les conminó con penas eclesiásticas, sin poder lograr que depusiesen sus ánimos; así que se vió

en la necesidad de hacer autos y en las declaraciones, dice Escalona, se probaron tantos crímenes, que ni escribirles puede la pluma, por cuyo motivo, puso entredicho; los sediciosos acudieron al rey, valiéndose, como siempre, de la influencia y engaños, ordenando el monarca al abad, que inmediatamente y sin previo aviso, le levantara; D. Nicolás se resistía, pero los monjes le aconsejaron cumplimentara el deseo del rey, a lo que condescendió; esto fué el año 1308.

En otra ocasión se convinieron los burgueses para no dejar entrar persona alguna que vendiera o comprara en la villa, moliera en los molinos, ni conversara con los monjes; en *Sant Fagunt* se juramentaron los vecinos, para no prestarles servicio alguno, y si, apremiados por la necesidad, los oficiales de la casa salieran para traer o llevar mercancías u otras cosas, procurarían estorbarlo con todas sus fuerzas.

Largo tiempo se resistieron los monjes, pero la necesidad obligó a salir a un monte cercano por leña; dos familiares de la casa fueron con los carros; un día, muy de madrugada, llegaron al monte, donde cargaron; volvían contentos por no haber tenido entorpecimiento alguno; pero cerca del convento, frente a la iglesia de S. Tirso, el alcalde, seguido de las chusmas, se acercó a los carros, insultó, amenazó y castigó de obra a los dichos familiares, que atemorizados por los levantiscos abandonaron carros y leña, entrando precipitadamente en el Monasterio; después de unas horas cesó el motín, viéndose los monjes en la necesidad de salir, y en medio de un barrizal, en el que se atollaron hasta las rodillas, ellos mismos tuvieron que descargar la madera, la que colocaron en sus tenadas; algunos testigos de vista se compadecían, pero no se atrevieron a ayudar por miedo; se dió el caso de hablar con lástima alguno sobre el particular, siendo abofeteado en el momento.

También denunciaron al abad, atribuyéndole tantas

maldades, que el Papa mandó una visita para reformar el Monasterio *in capite et in membris*; no quiso admitirla por proceder de falsos informes, pero los visitadores excomulgaron al abad y monjes; apeló D. Nicolás, nombrando el Papa al prior de la colegiata de Valladolid, quien declaró ser nula la Bula, por ser falsos y subrepticios todos los informes que en ella se contenían; en esta época, tampoco le faltaron disgustos con los obispos de León y Palencia, sobre jurisdicción y provisión de curatos.

En 1312, murió D. Fernando, sucediéndole su hijo don Alfonso XI, de un año de edad; tan alborotado estaba el reino, tantas disensiones y divisiones había, que en algunas villas de importancia se celebraron cortes, siendo una de las favorecidas en el año 1313 *Sant. Fagunt*.

Para este efecto vino D. Alfonso, juntamente con su madre D.<sup>a</sup> Constanza; la cámara abacial y salones contiguos sirvieron para celebrar el acto, sin poderse concretar cosa alguna; enfermó D.<sup>a</sup> Constanza y murió, siendo enterrada en este Monasterio, según lo había dispuesto; la lápida de su sepulcro es de mármol; se halla hoy en el presbiterio de S. Juan de Sahagún, con la siguiente inscripción:

H. R  
CONSTAN  
CIA. R. FERDI  
NANDI. IV  
VSOR  
CVIVSVITÆ  
FINIS  
DIE XXIII  
A<sup>o</sup> MCCCXIII

Hecho el entierro, se propaló la noticia de que la reina estaba excomulgada, con cuyo motivo se armó grande revuelo; consultóse el caso con su profesor, quien aseguró con juramento no ser cierto lo que la imputaban, pidiendo *in extremis* la absolviera *ad cautelam*.

A los quince años comenzó a reinar D. Alfonso; el abad de *Sant. Fagunt* se quejó de que el alcalde y merino no querían entregarles las llaves de la villa, que los vecinos ponían y nombraban a éstos y a sus ministros y decían que obraban así, en virtud de carta-orden otorgada por el rey D. Fernando; mandó el nuevo rey revisar todos los documentos y oír a las dos partes; para ello manda por escrito que en el término de nueve días, se presenten en Burgos con sus correspondientes procuradores; dentro del plazo fijado, comparecieron procuradores por parte del concejo y por los monjes tres frailes, el prior segundo, el camare-ro y el enfermero; los monjes presentaron un escrito diciendo que desde tiempos inmemoriales, los abades de *Sant. Fagunt*, como señores de la villa, tenían derecho para nombrar alcaldes, merinos y demás oficiales, así como para guardar las llaves de las puertas, de no entrar nadie a merindar sin la licencia del abad; que dejaban las llaves a los alcaldes, para que abriesen y cerrasen las puertas, siempre con permiso del abad; que habían sido despojados de estas prerrogativas, por astucias y falsedades de los vecinos; los del concejo alegaban ser poseedores de un privilegio, en el que el rey D. Fernando autorizaba para hacer alcaldes, merinos, oficiales y tener las llaves.

Fueron examinadas las causas alegadas por las dos partes, y estando hospedado en el convento de S. Pablo de Burgos el rey, con los infantes D. Juan y D. Pedro, tíos y tutores, encomendó la sentencia a los padres predicadores de dicho convento, a los obispos de Burgos y Avila, juntamente con los alcaldes del rey, a hombres letiadas mas al procurador del concejo de esta villa, Rodrigo Alfonso; vistos los documentos, como eran los privilegios de reyes, sentencia de D. Juan Fernández, etc., por parte del Monasterio, por la del concejo el privilegio antedicho, oídos los pareceres de hombres buenos, con la consulta hecha al obispo de Salamanca, declararon por sentencia que solamente el abad es quien tiene derecho a poner al-

caldes y merino; que nadie entre a merindar en la villa sin licencia del abad, y que las llaves de la villa debe de tenerlas él; imponen multas pecuniarias a los condenados; sino las quisieren pagar, embárgueseles hasta que las hayan satisfecho; está dada la sentencia el día 2 de Abril de 1316.

Con estos revoltosos sucesos, decayó mucho el espíritu religioso de *Sant. Fagunt* y su coto; para poner remedio a estos males, el sucesor de D. Nicolás, D. Martín II, convocó a Sínodo, al que asistieron todos los sacerdotes de la abadía, con el fin de establecer la disciplina eclesiástica y reparar en lo posible todos los males espirituales y materiales; se celebró el año 1317.

Poco provecho se debió sacar del Sínodo, porque al año siguiente se reprodujeron los anteriores sucesos, queriendo arrebatár al Monasterio sus derechos y haciendas; don Martín se vió precisado a recurrir al rey, para que pusiera coto a sus pretensiones; expidió en Julio una carta, ordenando que no mermen en cosa alguna los derechos del abad; en vez de respetar lo decretado, en el mes de Septiembre se amotinaron, derribando casas, poyos, tableros, así como otros objetos propiedad del Monasterio, que había en el mercado; el abad les llamó al orden, haciéndoles cargo de la obligación que tenían de cumplir el mandamiento del rey; este aviso les enfureció más; salieron al campo, talaron arboledas, y como esto les costaba trabajo, incendiaron las mieses, que impasiblemente veían desaparecer de su vista; y siempre que tenían ocasión, por la cosa más insignificante, hacían de las suyas, sin escuchar súplicas ni reprensiones del abad.

En 1321, apuraron sus amistades, dádivas y recomendaciones para con el rey, con el fin de que no tuviera validez la sentencia del 1316; lograron su intento, porque la dicha sentencia quedó sin efecto hasta nueva orden; entonces conminaron al abad para que no pusiera merinos, alcaldes, oficiales, ni diera cargo alguno; perseguían de

muerte a estas justicias; impone a los díscolos censura y los magnates de la corte influyen con la reina para que D. Martín la levante; en Diciembre de 1322, expide el rey una carta para que quite la censura, y si tiene alguna cosa que manifestar, se presente en la corte; esto era lo que deseaba el buen abad; sus derechos eran tan claros, que ellos solos se defendían; era la corte, a la sazón, Valladolid, para cuya capital se puso en camino; una vez en ella y admitido en audiencia por el rey, presentó los privilegios e hizo una detenida historia de todos los sucesos desde que fué abad; también se atrevió a decir al monarca, que solamente haciéndole ver lo contrario de la realidad, podía suspenderse la sentencia y mandar quitar las censuras impuestas; contestóle el rey que así había sido, pero que vista la justicia y razones que asistían al Monasterio, mandaría con la mayor brevedad posible y sin valimiento de recomendaciones, que ejerciera el abad todas las funciones anejas al señorío de la villa; a pesar de la buena voluntad del rey, las presiones influyentes de los de *Sant. Fagunt*, pudieron conseguir dar largas al asunto; así es que se tardó tres años desde que el rey lo acordó hasta que se lo hicieron saber, pudiendo considerarse que cada mes que pasó, una serie interminable de atropellos y de derechos se desarrollaron en la población.

No se aquietaron con la orden; otra vez intentaron y tanto pesaron las influencias en el ánimo de D. Alfonso, que revocó lo hecho, y para salir del paso, ordena que el abad pueda nombrar alcaldes, pero propuestos por los de la villa, que fueran dos por cada parroquia, y que las llaves de *Sant. Fagunt*, las tengan de aquí en adelante los alcaldes y no el abad; está fechada esta carta en 26 de Julio de 1326.

En 1342, trece clérigos de la villa, más algunos legos, quieren establecer una cofradía en Ntra. Sra. de la Puente; para su fundación acuden a D. Alfonso, a fin de que les autorice; para ello hacen una Regla, por la que se

habían de regir ios cofrades; la aprueba el monarca en todas sus partes, pero impone la carga de que se hagan dos aniversarios: uno por el rey D. Fernando, y otro por D.<sup>a</sup> Constanza.

En 1248, se estableció una universidad, en la que se enseñaban artes, teología y derecho canónico; llegó a ser célebre, porque se la concedió los mismos privilegios que tenían las de Salamanca y Alcalá; duró hasta el mil cuatrocientos noventa y cuatro.

En 1350, murió el rey, sucediéndole su hijo D. Pedro, llamado el Cruel por unos, y Justiciero por otros; casóse con D.<sup>a</sup> Blanca, pero pronto la dejó por haberse enamorado perdidamente de una dama, natural de Astudillo, (Palencia) atribuyendo la tradición que en esta villa la vió por vez primera, sin que por mucho tiempo se separara de su lado: dicen que sucedió de la siguiente manera: había intrigas entre los magnates del reino, con motivo de captarse las simpatías de D. Pedro, cuando llegó a ser rey, para de esta manera poder manejar ciertos negocios a su antojo; D. Juan Alfonso de Alburquerque, conoedor del flaco del monarca, teniendo noticia de que en el año 1353, cierto día dijo llegaría D. Pedro a *Sant. Fagunt*, hizo a esta villa un viaje acompañado de D.<sup>a</sup> María de Padilla González *mujer de buen linaje e ferosa e de buen entendimiento*, hija de D. Juan y de D.<sup>a</sup> María, hospedándose en una magnífica casa, por cuya calle tenía que pasar el rey con su comitiva; «estaba situada en los solares que hoy ocupan los edificios del hospital y casa de asilo,» se ordenó que cuando llegara, nadie se asomase a puertas, balcones o ventanas; solamente la Padilla, elegantemente vestida y alhajada, se encontraba en un balcón, desde el cual llamaban constantemente la atención al monarca; verla y quedar locamente enamorado de su hermosura, fué obra de un instante; preguntó quién era y que se la presentaran, no separándose ya; desde *Sant. Fagunt* caminaron juntos a Gijón y otras poblaciones. Amable lector, es tradición por

estas regiones lo expuesto; como me lo contaron lo refiero; no sé si será hecho histórico, o pura fantasía.

Conocía y trataba con grande cariño al abad D. Pedro, anteriormente al sucedido con la Padilla, porque en el año 1351 dirigió una carta al abad, convocándole para las Cortes, que se habían de celebrar en Valladolid el último día de Junio; le encarga no vayan en su compañía más que seis hombres de a caballo, porque habían limitado el número de gentes que habían de llevar los asistentes, con objeto de que no faltasen hospedajes.

En 1351, este mismo rey concede privilegio, como lo había hecho su padre, a los cofrades de Ntra. Sra. de la Puente, además de los aniversarios de D. Fernando y doña Constanza, que tenían en la Regla, manda *«fagan otro día siguiente al de esta carta, un aniversario por el ánima del rey D. Alfonso, mio padre que Dios perdone, e otro si, por que en el día de «Santium Felicis et Adaneti,» porque en tal día nací yo, sean tenidos los dichos cofrades e clérigos de cada un año decir misa a los dichos Mártires, e rogar a Dios e a Santa María e a ellos que rueguen a Dios por mi vida e salud, e que me deje vivir e reinar en su servicio;»* el citado privilegio establece penas a los que pongan obstáculo para la buena marcha de la Cofradía; está dado en Valladolid, a 15 de Noviembre de este año.

En el mismo se declaró por sentencia firme, que Juan Estébanez, era traidor al rey; este sujeto, siempre que tuvo ocasión, causó al Monasterio los más graves daños, fué natural de esta villa, ejerciendo el honroso cargo de canciller mayor, pero sus delitos fueron tales, que se le confiscaron los bienes en favor del rey; el abad se quejó porque como señor de *Sant. Fagunt* le pertenecían; habida audiencia y vistos los documentos, se declararon a favor del abad, el que para poderles sacar, pidió carta sellada al rey; D. Pedro la dió de esta manera: *«Et yo túvelo por bien. Porque vos mand et a otros cualquier, que sea tenedores de los dichos bienes, o de alguno de ellos, quier por mis cartas u*

*otra cualquiera que los entregue luego sin embargo alguno, a los dichos abad et convento, o a los que oviesen recabdar por ellos bien, et complidamente, en tal manera, que non los mingué en de ninguna cosa. Et los unos, et los otros non fagades en ende al sopena de la mi merce et de seiscientos maravedís desta moneda, que agora corre a cada uno. Porque los bienes raíces, que el dicho Juan Estébanez, habia en el dicho logar de Sant. Fagunt, que los dichos abad, et convento, que los den o que los vendan a quien faga el fuero por ellos, como manda el fuero de la villa.»* Está dada en Valladolid, a 5 de Noviembre de 1351. Firmada por el alcalde del rey García Pérez, Ruy Ferrandes, escribano, y por el arcediano Pez Alonso.

Tardó unos días en darse a conocer al abad para su ejecución, motivo de ponerse esta concesión días antes que el anterior privilegio; también confirmó una Escritura, que había dado su padre, sobre portazgo.

## VIII

En lo que se refiere a *S. Fagunt*, se portó siempre don Pedro con una corrección y justicia sin igual, así que bien le cuadra en esta villa el honroso título de Justiciero.

En primer lugar, revocó la orden dada por su padre, con relación al señorío, devolviéndosele al abad; comisionó a un Juan Sánchez, para que los de la villa guardasen los privilegios propios del abad; que le diera cuenta de si les cumplían, y que el concejo presentase datos de lo cobrado por el portazgo.

Se dió el caso siguiente: le informaron mal de que el convento tenía heredades adquiridas por trueques y donaciones, las cuales pertenecían al rey, por no haberlas vendido o dado dentro del año, según el Fuero; D. Pedro en 1355, hizo merced de ellas a Alvarez García, su copero; cuando llegó a conocimiento del abad la concesión, participó ser falso el informe; hechas averiguaciones y encon-

trando ser verdad lo expuesto por el señor de *S. Fagunt*, devolvió al Monasterio las citadas haciendas.

En 1358, el mismo monarca pide al abad de *S. Fagunt*, una considerable cantidad de dinero, que recibió para poder proseguir la guerra contra el rey de Aragón.

En 1359, la cerca de la villa, en parte, se había derruido; los disturbios en este reino eran cada día mayores, y el abad, juntamente con el concejo, acuerdan reedificarla, no sea que cuando menos se pensase, fueran sorprendidos; para esto pidieron autorización al rey, quien la concedió, pero como había necesidad de invertir grandes sumas para la obra, aumentaron los tributos; no pudo terminarse hasta que pasaron ocho años.

De tiempo inmemorial se celebraban en la villa carreras a pie y a caballo; en Junio de 1361, expide una carta don Pedro para el mayordomo del convento, con el fin de que al que ganase la carrera, le premien con 25 maravedís, con objeto de haber más entusiasmo en ellas.

Como *Sant. Fagunt* era una de las villas más importantes, en estos años, de Castilla y León, se dió gran impulso a la fabricación, agricultura, industria y comercio; existía una gran fábrica de saetas, que abastecía parte del reino; tenía también hombres escogidos que manejaban este arma de una manera admirable, por lo que en el año 1362, pidió el rey D. Pedro al abad D. Alonso del Bollo, veinte ballesteros armados, para ir contra el rey de Aragón y contra el conde; en el mes de Diciembre, ingresaron en filas; cobraban dichos ballesteros dos maravedís por día; estaban al mando del alférez de *S. Fagunt*.

En 1364, le vuelve a pedir diez mil saetas, hechas a expensas del Monasterio; para mandarlas y pagar a los ballesteros hubo necesidad de aumentar las alcabalas; también contribuyó el Monasterio, a fin de sufragar los gastos que en la guerra se originaban al rey, con el diezmo de sus ganados.

La obra demoleadora del tiempo, iba haciendo de las su-

yas; la cerca de la villa caminaba de mal en peor, y en 1367, el abad manda reconocerla a personas peritas; entre las escogidas se hallaban Alonso García y Pedro Ruiz, quienes después de haber hecho un minucioso examen de ella, declararon estar tan deteriorada, que hacen falta ciento veinte tapias de antepecho con sus almenas, y en redor de la villa ciento setenta almenas, más dos torreones o baluartes, que se harán de madera; para esto el abad y hombres buenos, hacen el reparto de la obra, con lo que corresponde a cada vecino.

En 1381, el abad D. Pedro, juntamente con el concejo, da nuevas ordenanzas; en ellas se tasa el precio de la carne, advirtiendo que, bajo multa, no entre en peso cierta parte de la res.

Por los años 1384, dejaba mucho que desear la observancia monástica en esta villa; las guerras entre los dos bandos que se disputaban la corona cometieron atropellos y abusos en *S. Fagund*, no teniendo punto de sosiego ni aún los mismos monjes, causa motiva para abandonar el exacto cumplimiento de sus Constituciones, demostrándolo hasta en sus particulares actos; en tres o cuatro años atajó el abad con mano dura estos deslices, poniéndolo todo en su correspondiente lugar; así lo comprendió el rey don Juan, porque deseando fundar en Valladolid en 1390 un convento de monjes, no encontró en su reino monasterio más fiel guardador de la regla, que los de *Sant. Fagunt*, a los que escogió para maestros de la nueva fundación; entre los que fueron a poblarle, se encontraban tres hijos de la villa, llamados D. Pedro, D. Alonso y D. García de *Sant. Fagunt*.

En 1398, fué elegido por el Papa abad de este Monasterio, D. Antonio de Ceinos; como sabían los de la villa la fortaleza y tesón del nuevo señor, para defender todos los derechos que le eran inherentes, intentaron estorbar su toma de posesión; para ello solicitaron grandes recomendaciones cerca del rey, con objeto de que no permitie-

ra a D. Antonio ejercer su cargo de abad; deseando don Juan complacer a los de *Sant. Fagunt*, dió una carta-orden para que no le recibieran; ignoraba D. Antonio las manobras empleadas, púsose en camino con el fin de tomar posesión de su cargo; mucho se extrañó cuando llegó cerca de la villa, no le salieran a recibir como legítimo señor, según inveterada costumbre; desde el convento de San Francisco, extramuros de la población, les avisó su llegada, pero contestaron que tenían una carta del rey, para no recibirle como a señor; entonces escribió al rey haciéndole saber que después del nombramiento pontificio, los monjes aprobaron su elección, pero los de *Sant. Fagunt*, no le querían reconocer porque de hacerlo, tendrían quien les contrarrestase en las causas y pleitos entablados contra el Monasterio; el rey, en Julio, expidió otra para que le reconocieran; no obstante, dieron largas al asunto, y no se posesionó hasta el mes de Noviembre del citado año, en cuyo mes prestáronle pleito homenaje alcaldes y concejo de la villa.

Los que tienen apegado su corazón al vil interés, siempre procuran evadirse de todo lo que les obligue a pagar, por pequeña cantidad que sea; había en la villa personas con plétora de riquezas, pero de refinada avaricia, los que estaban obstinados en no querer pagar; si el abad, como señor, exigía lo que le correspondía por el Fuero, respondían que eran vasallos del rey, pagando a éste los tributos e impuestos que pidiera; si el rey, creyéndoles vasallos, exigía tributación, contestaban que dependían del abad, presentando los privilegios; en estas argucias marchaban a gusto, hasta que D. Antonio les hizo entrar en razón, obligándoles a que contribuyeran con lo establecido por el Fuero de la villa.

En 1401, el alcalde Juan Diez, puesto por el abad, se negó a hacer lo que le mandaba; quería que pregonara la prohibición de segar hierba en los prados acotados de la villa y coto, bajo la multa de seiscientos maravedís; se

resistió, alegando «que en este caso, tiraría la jurisdicción a nuestro señor el rey, a cuya es e atribuyo la ye a vos lo cual yo no deseo facer;» hizo autos D. Antonio, destituyendo al alcalde; los regidores y otros vecinos salieron a su defensa, negando el señorío; la causa se siguió de oficio por el fiscal real.

Entre tanto, cometieron atropellos contra el Monasterio en pastos, ejidos y excusados, viéndose en la precisión el abad, de poner entredicho en la villa, que despreciaron descaradamente.

A Pedro Estébanez, natural de *Sant. Fagunt*, y arcediano de Benavente, le eligieron sus paisanos por juez en esta causa, y haciendo, como vulgarmente se dice, de su capa un sayo, procedió contra el Monasterio, condenando y excomulgando a algunos monjes; el abad acudió a su juez conservador, que era el deán de Zamora, quien excomulgó a su vez al Estébanez; éste apeló; subleváronse los vecinos de la villa contra el convento; hicieronle graves destrozos en sus molinos y campos; al fin se conviniéron para nombrar jueces árbitros, que decidieran los pleitos existentes; no buscaban otra cosa con esto más que dar tiempo a fin de hacer trabajos, para ver si podían conseguir pasara el señorío de manos del abad a las del rey; éste se le adjudicó para sí, nombrando al efecto corregidor de la villa; se opuso D. Antonio a que ejerciera el cargo; el corregidor continuó en él sin querer hacer caso a lo dicho por el abad; en este estado de cosas, no solamente le excomulgó, sino a todos los que le reconocieran por tal; lograron los de *S. Fagunt*, que el rey D. Enrique mandara quitar al abad las censuras, y en una carta fechada el 10 de Septiembre de 1406, decía: que deshiciese los agravios que en detrimento de la jurisdicción real había inferido al concejo, regidores, procuradores y hombres buenos de la villa de *Sant. Fagunt*, «denunciándoles por excomulgados, hasta repicar campanas y matar candelas, molestándoles también con procesos y sentencias injustas;» le im-

pone la multa de dos mil florines oro, para la real cámara, y en caso de desobediencia, le amenaza con un castigo ejemplar; en 23 de dicho mes, requiere el concejo al abad, en presencia de escribano, para que levante acta de la carta-orden del rey, a la que contestó el abad: antes que obedecer la carta, me hallo dispuesto a toda clase de sufrimientos, a fin de defender la inmunidad eclesiástica.

Muerto D. Enrique, a su sucesor D. Juan se presentó D. Antonio, haciéndole saber a éste y a sus tutores, los privilegios y derechos del Monasterio, encomendando el asunto a su procurador y apoderado; el abad volvió a la villa, en la que, a pesar de las excomuniones, seguían tranquilamente en sus puestos corregidor y regidores; acudió D. Antonio al prior de la colegiata de Valladolid, por ejercer el título de juez conservador, el que excomulgó por desobedientes a la autoridad de la iglesia, a Gómez Ruiz, corregidor y a los regidores; en el mismo año nuevamente vulneraron los derechos del Monasterio gran número de vecinos, por lo que también fueron excomulgados; abrumados los de *S. Fagund* con tantas censuras, acuden al abad, pidenle la absolución de ellas, reconociéndole por verdadero y legítimo señor de la villa y coto.

D. Juan de Berrueces, apoderado del abad, para defender los pleitos, no perdonó medio para que se sentenciara a la mayor brevedad lo del corregimiento; en Mayo de 1408, compareció en Guadalajara ante el rey D. Juan, su madre D.<sup>a</sup> Catalina, su tío D. Fernando y el obispo de Burgos, D. Juan Cabeza de Vaca; el corregidor Gómez Ruiz, para oír la sentencia condenatoria, allí mismo pidió la absolución de las censuras, jurando antes ser obediente a la iglesia católica, y en satisfacción dió seis marcos de plata; fué absuelto, prometiendo no perturbar la carta del rey, que dejaba el corregimiento y demás oficios, por corresponder su nombramiento al abad.

En 5 de Agosto de 1408, el abad y concejo establecen unas ordenanzas, sobre la renta llamada mortuorio y

otros asuntos relativos al mayor bien de la villa; entre los acuerdos tomados en aquel día, se habló de que el comendador de las tiendas, se negaba a entregar el sello que usaba el concejo, disponiéndose a hacer otro nuevo de latón morisco, en el cual *«están dos fequras de dos caballeros encima de dos caballos, y tenían dos palmas en las manos e catanal el uno al otro entre los cuales estaba fequra de una Cruz»*.

Con tanto pleito por parte de los de *Sant. Fagunt*, contra el abad Ceinos, le tenían grandemente molestado; pero él prosiguió defendiendo con férrea voluntad sus derechos; varias veces nombraron jueces árbitros, sentenciando siempre a favor del convento; una de ellas, referente al señorío, mandaba que todos los que tomaron parte en esta causa enojosa contra el abad, desde la iglesia de San Francisco, extramuros de la villa, hasta la iglesia del Monasterio, vayan con los pies descalzos, la cabeza descubierta y con velas encendidas en la mano, póstrese de rodillas, pidan perdón y besen la mano del abad; que por los gastos ocasionados al Monasterio, den treinta mil maravedís y por multas tres marcos de plata, para hacer un cáliz.

En nombre de todos, pidió perdón Alfonso García, primer regidor de la villa y comendador de las tiendas; lo hizo a 23 de Agosto de 1408.

En 1410, se presentó al rey el comendador de las tiendas, querellándose del abad, porque habiendo mandado hacer la villa un sello nuevo con unas armas, fué requerido por el abad del Monasterio para que entregase dicho sello; con este motivo, el rey, con consentimiento de la reina, su madre, manda una carta al Monasterio y concejo, y que envíen procuradores para que este negocio se decida en la Corte.

No sé cómo sería el antiguo sello del concejo; el del convento es un escudo con dos manos, que sostienen cada una una palma, y encima de éstas, una corona; el actual del

concejo, es un caballero encima de un caballo, partiendo con su espada la capa para entregar la mitad a un desnudo; por lo tanto, las armas de la villa son S. Martín.

En el mes de Mayo del mismo año, da licencia el abad al concejo para arrendar las hierbas del soto, que han de servir de pasto a los ganados de la feria, y para que se corran toros en la plaza de Santa María (hoy plazuela de San Tirso), dei citado Monasterio.

Hasta la muerte del abad D. Antonio de Ceinos, no cesaron los pleitos sobre el señorio, siendo siempre condenados los de la villa, y aunque lograron por dos veces que el rey nombra-



SAHAGÚN.—Custodia

gios que las más principales de España; sus maestros eran de los más sabios que se conocían en el reino.

En 1418, es célebre D. Juan González de Castrillo, noble caballero, natural de *Sant. Fagunt*, avecindado en León y padre del que después había de ser nuestro Santo; tomó parte en la guerra contra los moros, siendo premiado por el rey D. Juan II.

En 1419, nació Juan de *Sant. Fagunt*, que después, con sus virtudes y milagros, había de dar honra y prez a su villa y contornos.

En 1441, dice Escalona, que siendo abad del Monasterio D. Pedro de Medina, se construyó la famosa custodia por Juan de Arfe; para su fabricación se emplearon cien

ra corregidores, fueron excomulgados, pidiendo la absolución, retracándose el monarca de lo hecho.

En 1413, el abad D. Antonio sacó un privilegio del Papa, para que esta universidad goce los mismos privile-

marcos de plata; su coste no bajaría de otros ciento.

Está palpablemente demostrado, que el artista fué Enrique de Arfe; es una obra de reconocido mérito; es de plata primorosamente cincelada; sus figuras, así como sus grecas, están magníficamente concluidas, siendo una de las joyas más vistosas y elegantes que tenemos en España; por la adjunta fotografía y por los detalles, puede apreciarse y dar cuenta exacta de su mérito, con poco que nos fijemos en ellos; algo deteriorada, se hizo un pequeño reparo en el último tercio del siglo XVIII.

Este abad, también, hizo una famosa sillera de nogal, que era de las mejores de su tiempo, y ase-

guró la torre de *Sant. Fagunt*, cazador del rey, escribió una obra de Cetrería,

En 1454, el rey D. Juan nombra a D. Pedro del Burgo abad de este Monasterio y a todos sus sucesores por uno de los de su consejo; no era cargo honorífico, sino que el mismo D. Pedro, el día que tomó posesión, dió su voto en los asuntos que trataron.

Por esta época floreció un hijo de D. Juan Castrillo, llamado Martín, regidor de la villa y cortesano de los reyes Católicos; Pedro de *Sant. Fagunt*, bachiller en artes, aventajadísimo estudiante de Salamanca.

En 1472, Hernando de Castrillo, hermano del Castrillo anterior, monje en esta villa, fué elegido abad de S. An-



de la Aguja del Monasterio, que medía 220 pies.

El Papa Enrique IV, hizo el honor de nombrar al abad Medina y a sus sucesores jueces conservadores de la universidad de Salamanca.

En 1450, Juan

drés de Espinareda, y después obispo electo de Granada, no tomó posesión por haber fallecido; también figura don Hernando de la Llana, hijodalgo de *Sant. Fagunt*, casado con D.<sup>a</sup> María, hermana del anterior.

En Diciembre de 1496, pidieron los reyes Católicos una información, sobre si es cierto que el Monasterio de *Sant. Fagunt* tiene privilegios de los reyes, sus antecesores, y confirmados también por ellos, en los cuales se concede al citado Monasterio, la jurisdicción alta y baja, mero y mixto imperio sobre la villa de *Sant. Fagunt*, y siendo verdad, en Marzo de

1498, les confirma desde Alcalá de Henares; pero a últimos del citado año, se apropió el rey el tan discutido señorío.

Escalona dice que por evitar tantos pleitos, como promovían a los monjes, o por incuria de los quedándose solamente con el del coto?

(1) Floreció también el hijo de la villa, D. Diego de Saldaña, religioso mercenario, nombrado obispo de Avila por los reyes Católicos.

En 1495, empezó D. García Alonso de Torres, regidor de esta villa, de cuya naturaleza era, la obra titulada «Blasón y Recogimiento de Armas,» que terminó en 1525; aún no se ha dado a luz; fué cronista del rey D. Fernan-



que vinieron de Valladolid, no acostumbrados a regir la villa, se la reservase. ¿No podría ser, visto el celo y caridad del rey, que de mutuo acuerdo conviniere para evitar gastos y molestias al convento, quitar el señorío de la villa al abad,

(1) V. Gil González.

do el Católico y de su nieto el emperador Carlos V. (2)

En 1518, fué notable escultor otro hijo de *Sant. Fagunt*; trabajó en el adorno del paraninfo de la universidad de Alcalá de Henares, en cuyo artesonado se ven vestigios mudéjares.

En principios de Octubre de 1519, careciendo de pescado para comer, porque lo poco que se presentaba había que pagarlo a precios fabulosos, acudió en súplica el concejo al rey, y en Noviembre da una provisión para que los mercaderes de Llanes, puedan vender libremente sus pescados en esta villa, surtiéndoles antes, y a precio módico, que a los de Villada, a pesar del contrato contraído con ellos.

Son tantos los hijos ilustres de la villa en estos tiempos,

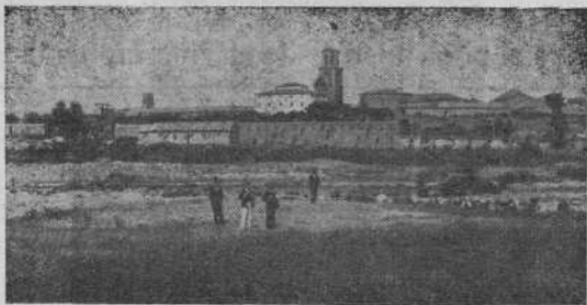


que por no cansar al lector y hacer más extensa la obra, haré mención de los más significados.

Fr. Pedro Ponce, natural, no de Valladolid, como algunos dicen, sino de *Sant. Fagunt*; fué uno de los más beneméritos; son necesarios datos concretos para afirmar alguna cosa; los historiadores deben inquirir las causas para

(2) Documentos para la Historia. T II. P. 404.

poder juzgar; digo, pues, que es de esta villa, fundado en lo siguiente: cuando en los monasterios se escribe algún sucedido, o hacen biografía de algún personaje de la casa, acostumbran a tomar los datos de sus libros de asientos; ahora bien, ¿cómo es posible que los historiadores del convento, y principalmente Escalona, escudriñador de papeles y escrituras, al relatar la grandiosidad del mérito que adquirió el P. Pedro Ponce, con la enseñanza de sordo-mudos, diga que es de esta naturaleza, tomando el hábito en este Monasterio el 3 de Noviembre de 1526? Además



SAHAGÚN.—Vista panorámica a orillas del río Cea

los monjes de Oña, en cuyo monasterio pasó gran parte de su vida, y donde falleció en 1584 en opinión de santidad, dijeron siempre ser de esta naturaleza.

La tradición es una de las pruebas concluyentes para demostrar cualquier aserto; ha sido unánime el sentir de estos monjes benedictinos, que se transmitieron de voz en voz que el P. Pedro Ponce, monje en este Monasterio, fué natural de *Sant. Fagunt*.

En 1540, hubo imprenta en *Sant. Fagunt*, en la que se imprimió un Índice General de las obras de Aristóteles, siendo impresor Nicolás Tierrenx, firmando año del Parto de la Virgen 1540; su autor fué el P. Fr. Francisco Ruiz de Valladolid, monje de este Monasterio; también escribió

unas Reglas, para entender las Sagradas Escrituras, según la mente de los Stos. Padres; se hicieron seis ediciones en menos de medio siglo; por los años 1542 al 1543, los padres franciscanos de esta villa, predicaban tan elocuentemente, que arrastraban con su palabra a las muchedumbres que invadían las iglesias, dejando desierta la del Monasterio.

El abad les prohibió bajo pena, ejercer el ministerio en parroquias de la villa; acudieron a su procurador general, D. Juan Pardabé, que a la vez lo hizo al rey, y en Diciembre de 1543, recibió el citado procurador una real Provisión, mandando al abad les dejara predicar en las parroquias.

En 1546, se fundó este convento de benedictinos, por don Juan Enrique, caballero de la orden de Santiago, para su hija D.<sup>a</sup> Antonia, natural de esta villa; con el fin de llevarlo a efecto, compró unas casas contiguas a una ermita, denominada de la Cruz; como aún era pequeño el sitio, siendo profesa la D.<sup>a</sup> Antonia, compró otra amplia, con la que resultó un local que es el que hoy tienen; para iglesia cedieron a la nueva fundación la ermita citada de Santa Cruz.

De *Sant. Fagunt* fueron Antonio de Vega, compañero de Pizarro en la conquista del Perú, por los años 1532 al 1546; (1) Luis Escobar de *Sant. Fagunt*, de las órdenes menores de la provincia de la Concepción, célebre escritor, publicó «Las Preguntas del Almirante» en dos partes; (2) Hernando de *Sant. Fagunt*, uno de los soldados de la Escuadra Invencible; (3) D. Alfonso de Torre, hijo del Licdo. Vergara y de D.<sup>a</sup> María de Torres; fué en la armada de Villalobos, descubrió y conquistó las Filipinas. (4)

En 1532, el presbítero Sánchez de Castellanos, natural

---

(1) V. Colec. de Cvc. T. 20 P. 511.

(2) Madrid, 1545; Valla, 1550

(3) Colec. de Doc. T. 81. P. 22.

(4) Colec. de Doc. T. 7. Pag. 78.

de *Sant. Fagunt*, cede al Monasterio de esta villa la ermita de S. Pedro de Boadilla, sita en el coto; como anteriormente dije, con sus diezmos de pan y vino, para que se agregue al estudio y universidad que se ha de fundar en esta villa; el Monasterio da poder a su mayordomo, fray Martín del Castillo y a Bautista de Bedoya, para que los dos *in solidum* o las personas que en sus cargos les sustituyan, inviertan ciertas rentas del Monasterio, diezmos de pan y vino, vinculaciones, vitas, etc., para sostenimiento de la dicha universidad; el ayuntamiento cede la roturación de la era Milana (cuya era se conserva en la actualidad) y autoriza para que se corte el monte, y los productos de los pastos arrendados, sean para este fin; además contribuirá para el arreglo de cátedras y alguna cosa más.

Los bienes de la ermita de S. Pedro, producían anualmente mil doscientos ducados; lo del Monasterio ascendía a setecientos cuarenta y cuatro, pagando también el sostenimiento de trece monjes, que enseñarían gramática, artes, teología y cánones; examinados previamente para poder desempeñar sus cargos; el ayuntamiento quiere sean examinadores de ellos los obispos de León y Palencia, pero los monjes rechazan la propuesta por ser *vere nullius*, conviniéndose por fin quiénes han de ser; corre con el cargo el Monasterio separar aulas y sustentar a cierto número de estudiantes pobres.

Para la autorización acuden al rey D. Felipe, que manda una carta a la que tienen que contestar por ser sus preguntas necesarias para el establecimiento en ésta; cuyas preguntas son:

1.<sup>a</sup> Si tienen noticia de esta villa, del Monasterio, de sus tierras y comarcas.

2.<sup>a</sup> Si tiene doce mil vecinos, buenas casas, buenos alimentos de pan, vino y carnes, así como frutas y leñas y ser pueblo sano; si participa de montaña, páramo y campos; si acude a la villa todo lo necesario para el bastimiento de los estudiantes.

3.<sup>a</sup> Si saben que en dicha comarca y hasta Asturias es gente pobre y necesitada, no teniendo con qué poder enviar a sus hijos a universidades principales, les dejan de poner al estudio, siendo muy necesario al reino de León y principado de Asturias, haya en esta una universidad donde se enseñe gramática, artes, teología y cánones, resultando gran beneficio a Dios, a su majestad y a sus reinos.

Contestadas satisfactoriamente las anteriores preguntas, el rey autorizó su erección.

Quieren la aprobación del Romano Pontífice, a quien exponen sus deseos y manda otra Información, a la que tienen que responder con juramento, consistente en si hay aulas capaces, buenos preceptores de gramática y latín, si en filosofía hay maestros y hacen ejercicios, lo mismo que en teología y cánones; si hay clases por mañana y tarde, como se hace en Salamanca: informes favorables recibió el Papa; aprobó la universidad de *Sant. Fagunt*, y se nombró juez conservador a D. Gonzalo de Saldaña, abad de Ntra. Sra. de la Puente.

Unos de los primeros que se graduaron, fueron D. Juan de Medina, en cánones; D. Juan de Madrigal, en teología; D. Alonso Carrión, canónigo que era de Valladolid, cánones; D. Juan Ortega, cánones; en el primer año se matricularon en gramática, lógica y artes, próximamente ciento, de manera que la villa ganó mucho en todos los órdenes; por una parte, los hijos de los desheredados de la fortuna, tenían facilidades para poder estudiar; por otra, en cuanto a lo económico, reportaban grandes utilidades los estudiantes forasteros; he visto bastantes matrículas de estudiantes asturianos, de tierra de Campos y de todos estos contornos.

He descendido a ciertos pormenores, para demostrar a algunos escritores, que se han afanado por demostrar que se intentó fundar una universidad que no pudo llevarse a efecto; sin duda tuve mejor suerte en hacerme con documentos que lo prueban hasta la saciedad, teniendo esta vi-

lla la honra de que el presidente de ella, fuera un hijo, el Rvdo. P. M. Fr. Plácido de Escobar, abad del Monasterio.

En 1557, Diego de Quevedo, regidor de este ayuntamiento, fundó la Alhóndiga, dando local, más un crecido número de cargas de trigo, para que con él pudieran ser socorridas las familias menesterosas; también dejó una capellanía con misa dominical en la capilla de la cárcel, para lo que dió una tierra en este término, a donde llaman el Soto; funda también un Aniversario el día de S. Felipe, y trece misas rezadas por su alma. (1)

Otro de los hijos ilustres que tuvo *Safagún*, (otra corrupción de nombre) fué Fr. Bernardino de *Safagún*, murió en Méjico en 1590; era religioso menor de la observación y profesor del colegio de Santa Cruz, (Méjico;) autor de la historia de las «Cosas de Nueva España,» obra olvidada desde que el autor la escribió, hasta que en 1833 la publicó en Londres, Lor Kingsbourogh; inserta en su obra «Antigüedades Mejicanas»; también escribió una gramática en mejicano, cuya lengua aprendió a la perfección y siendo injustamente perseguido por envidia, sus enemigos hicieron que desaparecieran sus apuntes de la lengua y cosas mejicanas, con la que escribió su citada historia, la cual se conserva hoy en la Real Academia de la Historia de Madrid.

Pudo recuperar estos apuntes cuando tenía 80 años, en que la tradujo al castellano, y cuyo manuscrito es del año 1575; tiene además un diccionario, que consta de doce tomos escritos en latín, castellano y mejicano; César Cantú, en su historia le cita como autor de oraciones y prácticas piadosas, para hacer entrar en el gremio de los fieles, a los indios mejicanos.

Como caballeros de las órdenes militares, pueden citarse en estos tiempos, a D. Luis Enrique Orense, caballero de la Orden de Santiago, 1550; (2) a D. Rodrigo de Pedro-

(1) Archiv. Ayun.

(2) Índice de Penebas Wig. y Hub.

sa y Pimentil, de la misma orden, 1562. (1) Como escultor, D. Juan de Bello, constructor del claustro principal de S. Zoil de Carrión, terminado en 1577.

En 1584, se reformaron los puentes de los ríos Cea y Valderaduey; las cepas de piedra estaban casi derruidas y los puentes de madera deteriorados; como las reparaciones eran anuales y costosas, se lo hicieron saber al rey D. Felipe, el que dió una real Provisión autorizando se bastaran las obras; así lo hizo el concejo, poniendo ciertas



SAHAGÚN.—Puente-Canto sobre el río Cea

condiciones, como eran la profundidad de los cimientos, cal y arena que habían de emplear, para el asiento de las piedras; el concejo daría céspedes, canteras y pastos para los bueyes que habían de acarrear la piedra; contrató la obra en 2.750 ducados, Francisco de Aguilar, vecino de Medina de Rioseco.

Monjes naturales de *Safagún*, que descuellan por su ciencia y virtud, son innumerables; citaremos en estos años, a Fr. Antonio de *Safagún*, franciscano, de acrisolada virtud, ejerció varios cargos en el convento, 1585; los

(1) Índice de Fenebas. Wig. y Hub.

PP. MM. Fr. Martín y Fr. Benito de *Safagún*, abades de S. Zoil de Carrión; 1564 y 1587.

En Enero de 1602, estuvo el rey D. Felipe III y su esposa D.<sup>a</sup> Margarita en esta villa; venían en hermosa carroza; hicieron su entrada por la Puerta de Ntra. Señora; como habían avisado con anticipación su llegada, se les dispensó un entusiasta recibimiento; salieron al encuentro de la comitiva regia. el ayuntamiento en pleno, monjes con su abad y guardián a la cabeza, más el clero y vecinos; cuando a la entrada se apearon, dieron a besar sus reales manos, y el ayuntamiento ofreció a la reina trescientas cargas de trigo para *chapines*; esta señora, agradecida, prometió hacer por *Safagún*, todo lo que pudiera; siguieron camino del Monasterio, donde tenían preparado su hospedaje; permanecieron sólo tres días y de aquí pasaron a Trianos.

El mismo año, en Agosto, Fr. Cristóbal de Mejorada, se presentó en este ayuntamiento para hacer saber de orden del abad, que por el P. Antolínez, obispo de Santiago, tenía noticia que el Papa Clemente VIII, beatificó a Juan de S. *Fagún*, y que se le harían en Salamanca grandes fiestas, dejando aquí el programa de ellas, juntamente con la Bula; este ayuntamiento acordó que el abad presentase doce caballeros; el concejo daría caballos para que fueran a Salamanca a dar la enhorabuena a los padres agustinos; que en aquel día en esta villa haya danzas y otros espectáculos; que en la fiesta del beato Juan, se hagan funciones religiosas, invitando a predicar al P. Antolínez, proporcionando otras fiestas profanas, como son toros y comedias, que a ser posible, versará el argumento sobre la vida del bienaventurado.

Antes de pasar más adelante, voy a hacer un resumen biográfico del hijo más ilustre de *Safagún*; su vida es conocida de todos los leoneses; esclarecidos escritores se han honrado narrando con imparcialidad, ciencia, virtud y milagros del Taumaturgo de sus tiempos. Solamente inicié que el año 1419, nació Juan de *Sant. Fagunt*.

D. Juan González Castrillo y su esposa D.<sup>a</sup> Sancha Martínez, naturales de esta villa, ambos de familia noble, careciendo de sucesión, no cesaban de suplicar a Dios, por intercesión de la Santísima Virgen de la Puente, (que, como antes dije, fué hospedería y donde después se instituyó una cofradía) les concediera un hijo; sus súplicas fueron escuchadas, concediéndoles Dios, por intercesión de su Madre, un varón.

D. Juan González era militar, teniendo necesidad de abandonar casa y esposa para marchar a Granada con el rey, por la guerra que sosteníamos con los moros.

Terminada parte de la campaña, regresó a *Sahagún*, teniendo la grande satisfacción de estrechar contra su pecho a su primogénito Juan, llamado así por haber nacido el 24 de Junio, festividad de el Bautista, y por ser el nombre de su padre.

Siendo niño reveló excepcionales dotes, impropias en su edad; su piedad, inocencia y amor al prójimo, causaban admiración en todos los que le conocían, reprendía hasta las más insignificantes travesuras de sus compañeros, exhortábales continuamente al bien; para ésto les reunía en torno de sí, y elevándose en algún poyo o en terreno algo elevado, predicaba con suma gravedad y reprendía sus excesillos; siempre manifestó superioridad moral sobre todos los niños, que le escuchaban con profundo recogimiento.



SAHAGÚN.—S. Juan de Sahagún

cia y amor al prójimo, causaban admiración en todos los que le conocían, reprendía hasta las más insignificantes travesuras de sus compañeros, exhortábales continuamente al bien; para ésto les reunía en torno de sí, y

elevándose en algún poyo o en terreno algo elevado, predicaba con suma gravedad y reprendía sus excesillos; siempre manifestó superioridad moral sobre todos los niños, que le escuchaban con profundo recogimiento.

Crecía, al mismo tiempo que en edad, en virtud; sus pa-

dres le dedicaron al estudio en este Monasterio, en el que descolló de una manera sobresaliente.

Siendo estudiante, queriéndole para sí el abad y monjes, le concedieron un Beneficio en Codornillos, pueblecito dentro del Coto, el que solamente disfrutó unos meses, por creer que en conciencia no podía continuar con él; esta resolución disgustó a su padre, por necesitar la renta para sostenimiento de la familia, e intentó hacerle desistir, pero no pudo lograr sus deseos.

Tenía un hermano D. Juan llamado Martín, mayordomo, a la sazón, del arzobispo de Burgos, D. Alfonso de Cartagena; convenidos los dos hermanos, se fueron a aquella ciudad, a fin de que el arzobispo le recibiera entre sus familiares; nada más que le vió, quedó admitido como tal; su inocencia e intachable conducta, causaban admiración a todos, y el prelado dió muchas gracias a Dios por tener cerca de su persona, tan virtuoso varón.

La oración y todo género de mortificaciones eran sus delicias; en el tiempo que sus quehaceres le quedaban libre empleábale en estudiar, aventajando a los más aplicados.

Puede decirse que todo el tiempo que vivió con D. Alfonso, fué una continua preparación para el estado sacerdotal; así lo comprendió el prelado, confiriéndole las órdenes sagradas, inclusive el presbiterado; se dió este día en palacio un magnífico banquete, al que asistió todo el cabildo; después le concedió D. Alfonso una canongía, más una capellanía, para que con sus rentas pudiera dar rienda suelta a su excesiva caridad.

También el abad del Monasterio le hizo donación de otra capellanía, que aceptó para socorrer con sus productos, a tantos necesitados como acudían a su presencia.

No sólo los canónigos, sino también el arzobispo, estaban prendados de las virtudes de Juan, dando motivo a distinguirle y considerarle sobre los demás, pero conociendo que honras y alabanzas pueden dar al traste con la humildad y demás virtudes, se resolvió renunciar al canoni-

cato, buscando un asilo seguro para su modestia; comunicábasele al prelado, que pone todos los inconvenientes y reparos para hacerle desistir, pero conociendo su resolución, y comprendiendo ser esta la voluntad de Dios, se la admite; sólo se reservó una mísera capellanía, con la que apenas sufragaba sus más apremiantes necesidades.

Sin aquel cargo quedó libre Juan para poderse dedicar a la oración, confesonario y predicación, que hacía con tanta valentía y celo, que mereció ser comparado por los burgaleses con el Bautista.

Sus ejemplos y sermones transformaron las costumbres, e hizo innumerables beneficios espirituales a todos los que le trataban y escuchaban, pero deseoso de ejercer su celo en otros países, y deseando adquirir vastos conocimientos científicos, se trasladó a Salamanca, célebre por su universidad y sus sabios.

En esta ciudad, algunos individuos que le conocieron en Burgos, le encargaron un sermón en la iglesia de S. Sebastián; su predicación fué con tanto acierto y celo santo, que el rector del colegio mayor de S. Bartolomé, que le escuchó, le ofreció una plaza de capellán suyo que había vacante; aceptóla Juan, porque de este modo podía dedicarse a estudiar sagrada teología y cánones, en cuyas asignaturas hizo grandes progresos en poco espacio de tiempo.

Por más que intentó vivir desconocido, sus virtudes le hicieron visible a los ojos de los salmantinos, escogiéndole el ayuntamiento para su predicador.

En dos bandos que se odiaban a muerte, se hallaba dividida Salamanca; el celo de Juan se extendía en público y en particular, teniendo la dicha de ser su apóstol pacificador.

Tantas penitencias y esfuerzos hizo por espacio de diez años que quebrantaron su salud; enfermado, según la opinión de la ciencia médica, de gravedad; Juan pidió a Dios

que si convenía para su salvación le diera salud, para lo que prometió entrar religioso.

Salió de su enfermedad, y dispuesto a cumplir su promesa, solicitó el hábito de S. Agustín, en un convento de Salamanca, concediéndole la entrada en el año 1463, con mucho contento de los frailes, y en el siguiente profesó.

La observancia en la regla, aún en las cosas que parecían más insignificantes, las hacía para sí como graves, ejercitando todas las obras de caridad y virtudes en sumo grado.

Desempeñó los cargos que le encomendaron con la mayor escrupulosidad; fué maestro de novicios, definidor de la Orden, y finalmente prior de su convento.

Había quedado pacificada Salamanca exteriormente; la llama de la venganza en el fuero interno, aun no se había apagado; así que no tardó en iluminar a la ciudad, apenas habían cesado las predicaciones de este infatigable varón.

Robos escandalosos, repugnantes asesinatos y toda clase de maldades, se desarrollaron con nuevo furor; Juan se vió precisado a abandonar su retiro para reconciliar a los hombres consigo mismo, y con Dios; para lo primero, desplegaba su caritativo celo desde el púlpito, y para con Dios, se pasaba los días enteros en el confesonario; además, entraba en casas particulares, hablaba al corazón de sus moradores, diciéndoles que eran cristianos, y que como tales debían portarse; con su generosa y caritativa conducta, se expuso a grandes peligros por parte de aquellos malvados, acostumbrados a derramar sangre; pero su candor, desinterés y ardiente celo, desafiaban su fiereza; se atrevió a reprender con severidad los vicios de la plebe y de los poderosos, que a pesar de sus crímenes, le oían con respeto y veneración; también se extendió su caridad a esta villa; una mortífera peste había hecho presa en ella, y si no podía recordar sin lágrimas los males ajenos, ¿cómo sería posible estar impassible con los propios?

Nada más que lo supo, se puso en camino; mas cuando

estaba para llegar a la casa de su hermano Martín, recibe la triste nueva de que una hija de éste, de siete años de edad, había fallecido, y cuando se preparaban para darla sepultura, entra Juan con otro hermano de religión en la casa, sube a la habitación donde estaba la difunta, tómalala de la mano, yendo con ella a la estancia donde estaban sus padres, viéndola todos viva y sana.

Por donde quiera que caminaba, evangelizaba a las gentes de todos los pueblos; Ledesma y Alba de Tormes son testigos de sus discursos.

Finalmente tuvo el consuelo de ver pacificados a los vecinos de Salamanca; diéronse el abrazo del perdón las cabezas de los dos bandos, jurándose una eterna reconciliación cristiana entre ambas familias; una mujer de costumbres desordenadas, fué reprendida en cierta ocasión por Juan, jurando había de perecer en sus manos; y según se dice como seguro, le dió un mortal veneno, que lentamente consumió su vida, revelándole Dios día y hora de su muerte; recibió los Santos Sacramentos con grande fervor, y lleno de merecimientos, falleció el 11 de Junio de 1479, a los 60 años de edad.

## IX

Bien a pesar mío, no puedo ser más extenso en la vida de Juan de *Safagún*, Santo a quien profeso desde mi más tierna infancia verdadera devoción, mamada con la leche que recibí de mi madre; ¡pero hay tanto escrito acerca de él! Consúltese a Cámara, cuya obra «*Vida de S. Juan*» es una de las mejores que han visto la luz, y que con las utilidades de ella, se construyó gran parte de la basílica del Santo en Salamanca.

Sobre el 1590 a 1600, D.<sup>a</sup> María Rodríguez de Escobar, (de la noble familia de los Escobares, cuyas armas eran:

(1) un castillo en campo amarillo con una puerta en campo azul, y al pie de este castillo un campo azul, dos calderones en campo azul y los calderones son amarillos, y al pie de ambos calderones, está otro castillo de la misma manera del que está en lo alto con su puerta en campo azul, y en el lado de este cuadro están tres escobas verdes en campo amarillo, con las ataduras de las escobas amarillas;) natural de esta villa, esposa de D. Pedro Solórzano, señor de Hoyos fundó una dotación para doncellas nobles, huérfanas y de buenas costumbres, naturales de *Safagún*, dejando para cada un año cien ducados a la que corresponda el dote, cuya fundación ha desaparecido muchos años ha.

En 1600, el provisor eclesiástico de la abadía, se inmiscuía en los asuntos de la Alhóndiga, con beneplácito del abad, obligando a los deudores a hacer efectivo el pago, dándose el caso de excomulgar a los morosos; acudió el concejo por medio de su alcalde al rey, mandando don Felipe III una Ejecutoria en favor de los vecinos, para que el provisor no se entrometa en mandar pagar deudas ni pueda en razón de ellas excomulgar; que quien tiene el cargo de mandar pagar es la justicia de la villa.

En 12 de Septiembre de 1602, Fr. Antonio Monte, prior del convento de S. Agustín, de Salamanca, a las once de la noche, acompañado de algunos frailes y un escribano, se presentaron en la iglesia, en donde está el sepulcro de S. Juan, con objeto de sacar algunas reliquias que habían pedido el pueblo y Monasterio de *Safagún*, de donde era natural el Santo; estaba cubierto el sepulcro con una lancha de piedra y entre candados, los cuales abrieron con tres llaves que estaban pendientes de una cinta, y abiertos los dichos candados, quitaron la lancha de piedra y debajo de ella estaba una caja de madera, por fuera forrada de cuero, guarnecida con pasamanos y clavazón dorado, y encima de la caja había un testimonio en que decía, que lo

(1) Estas armas son de los Barbas y Escobares, emparentados.

que contenía la caja, era el cuerpo de S. Juan de *Safagún*; que se trasladó a dicho sepulcro a 17 de Enero del año 1567; la caja de madera, tenía dos cerraduras, y con sus llaves abrieron; estaba forrada de tafetán azul, y el testimonio encima de un tafetán colorado, y debajo un lienzo de holanda, el cual quitado, sacó el citado padre un hueso, que parece ser de canilla de un brazo, que es la que está en *Safagún*; más otro más pequeño que el pueblo pidió, y que se colocó en la parroquia de la Santísima Trinidad, donde fué bautizado el Santo; la mayor porción era para colocarla en la iglesia del real Monasterio.

Cuando trajeron las referidas reliquias, quedaron primeramente depositadas en la iglesia del Priorato de Valdelaguna, donde el P. Antolinez, con grande acompañamiento y buen número de fieles y religiosos, entre éstos Fr. Antonio Monte, prior, el P. Definidor, rector del colegio de Madrid, benedictinos y franciscanos de esta villa, de Grajal, Carrión, Mansilla, Trianos, abad de la colegiata de S. Isidoro de León, y en representación de este pueblo, D. Pedro Saldaña, alcalde mayor, y los regidores don Sancho Tovar y D. Pedro Vozmediano.

Había dispuesto el abad espléndido recibimiento para cuando entrase la comitiva en la villa; desde Valdelaguna se encaminaron al convento de franciscanos, desde donde se formó la procesión, y con grande pompa y solemnidad, fueron conducidas y depositadas las santas reliquias, en la iglesia del real Monasterio; en aquel día y los ocho siguientes, celebráronse en él magníficas funciones religiosas, con sermón predicado por los más celebrados oradores de la orden de S. Agustín. (1)

Hoy se halla la reliquia de la canilla del brazo, en una pirámide de cristales y plata guarnecida de piedras, y la que sirve para adorarla el pueblo en una arquita de plata, custodiadas ambas en la ermita del Santo, por la hermandad del mismo.

(1) Archivo de este ayuntamiento.

He hablado de las reliquias, sin hacer mención de por qué se trajeron; apenas dieron la noticia de la beatificación, los representantes de la villa, juntamente con algunos monjes benedictinos, fueron a Salamanca con objeto de dar la enhorabuena a los religiosos de S. Agustín, pidiéndoles tuvieran a bien concederles una reliquia, la que dieron de buen grado; he aquí por qué se encuentran en *Safagún*. en donde acuden a venerarlas devotos de todos estos pueblos circunvecinos.

Fué canonizado el año 1790.

(1) En Octubre de 1602, el ayuntamiento representando a la villa, el clero, y en su nombre los párrocos de S. Lorenzo, Trinidad, Santiago, S. Pedro, Sta. Cruz, Ntra. Señora de la Nueva y S. Tirso, se presentaron en la iglesia de PP. Benedictinos, en donde ya estaba el abad vestido de pontifical, asistido de diácono y subdiácono, sentados en sillas de terciopelo y en medio de una mesa cubierta con paño de carmesí, en donde estaba abierto el libro de los Evangelios y un crucifijo; puesta la mano en el libro, juraron guardar la fiesta del bienaventurado Juan de *Safagún* para siempre jamás, como las que manda guardar la Sta. Madre Iglesia, y esta fiesta será el 12 de Junio de cada año; acudieron a este acto, no sólo los de la villa, sino muchos de los pueblos limítrofes, deseosos de presenciar tan grandioso acontecimiento; predicó este día el padre guardián de los franciscanos.

En Junio de 1610, da cuenta el abad de que se va a traer una espina de la corona de Jesucristo, y ruega salga el ayuntamiento en procesión; la corporación acordó ir a esperarla, acompañada de la música, danzas y todo lo destinado para grandes festejos, dando orden para que todos los vecinos, por la noche, iluminasen sus casas como lo hacía la casa de la villa: hay una espina en el convento de

---

(1) Archivo del ayuntamiento.

S. Pedro de las Dueñas, en *Safagún* no existe; ¿sería aquella la que se trajo en aquella ocasión? (1)

En Diciembre de 1620, D. Pedro Salvador, clérigo comisario del Sto. Oficio, con varios sacerdotes y el capitán D. Pedro Villarroel, se presentaron al ayuntamiento de la villa, diciendo que el prior de S. Agustín de Mansilla, en nombre de su religión, pide la casa en que habitó el beato Juan de *Safagún*, y demás bienes y mandas que tenía la cofradía, para hacer una iglesia; y que dándosele se obligan a hacer en la misma monasterio y convento de su orden, con estudio perpetuo de gramática, artes y cosas de conciencia, proposición desechada por parte del concejo. (2)



SAHAGÚN.—Calle del Consistorio

Por lo anteriormente expuesto, se deduce que en este tiempo había dejado de funcionar la universidad de *Safagún*, porque es muy difícil admitir que habiendo ya estudio para gramática, artes, etc., vinieran a hacer los religiosos de S. Agustín una nueva fundación para aquellas asignaturas; la citada universidad debió ser lo que las pontificias, a las que se acude para estudiar o recibir grados en sagrada teología y derecho canónico.

Otra de las enseñanzas que nos da la petición de los re-

(1) Archivo del ayuntamiento.

(2) Idem.

ligiosos de S. Agustín, es que los de *Safagún*, fundaron una cofradía o hermandad de S. Juan, cuyo fin era dar culto a su compatriota y a la vez allegar recursos para edificar en la misma casa en que habitó, una iglesia, como realmente se llevó a cabo; los religiosos de Salamanca, benedictinos de esta villa y muchísimos fieles, contribuyeron con su óbolo para hacerla; es de tradición que donde está colocado el altar mayor, estaba situada la habitación en la que nació el Beato.

En 12 de Diciembre de 1621, las autoridades y clero de la villa, se encaminaron al convento de franciscanos, con objeto de hacer la jura en aquella iglesia; se trataba de lo que hoy es Dogma de la Inmaculada, creencia arraigada en estos países antes de aprobarlo el Romano Pontífice; una vez que entraron en el templo, adornado como para grande fiesta, se vió cerca del altar mayor una mesa, en la que sobre un magnífico mantel se hallaba abierto el libro de los Evangelios y en medio un crucifijo; al pie de la mesa una almohada de terciopelo, en la que se tenían que arrodillar, revestidos para el Sto. Sacrificio de la Misa, que dijo el padre guardián del convento de Grajal, asistido de diácono y subdiácono, se dió comienzo al acto; al Ofertorio de la misa, las autoridades se acercaron al altar, y de rodillas en la citada almohada, puestas sus manos sobre el libro de los Evangelios, juraron defender, guardar y tener que María Santísima fué concebida sin pecado original; el sermón estuvo a cargo del padre guardián de este convento de franciscanos. (1)

En Mayo de 1624, se fundó el convento de S. Plácido de Madrid, yendo a poblarle algunas monjas de el de Santa Cruz de esta villa; su primera abadesa fué la V. M. Andrea, benedicta de este convento, y la V. M. Ana María, natural y profesa en el de *Safagún*, más Sor Mariana de S. José; a ésta no la gustaba la vida rigurosa de las de Madrid, y se decidió volver a su antiguo convento; pero

(1) Archivo del ayuntamiento.

se la apareció el Señor, representando los martirios sufridos en su Pasión; eran tantos los azotes que recibía y tantas las lágrimas derramadas, que Mariana no pudo menos de decir: «¿Señor, qué es esto?» y la respondió: «Mariana, ¿huyes de la cruz, visto lo que padezco por tí?» Esto sirvió para mudar de parecer; se quedó en el convento, en el que vivió ejemplarísimamente. (1)

En 1635, una pequeña reliquia del Beato Juan de *Safagún*, que el P. Antolínez, arzobispo de Santiago, trajo y depositó en la iglesia de la Santísima Trinidad, se desgastó casi en su totalidad, por haberla metido muchas veces en agua, para que bebieran los enfermos, con cuya agua algunos recobraron la salud; acudieron los fieles al P. Rector de Salamanca, que era el que tenía las llaves del sepulcro, en demanda de otra para colocarla en el templo que se estaba terminando, dedicado al Beato de *Safagún*; para poderlo lograr se valieron de D. Antonio de Saldaña, párroco de S. Lorenzo y administrador de la obra; concepción hecha, vinieron a traerla tres padres de S. Agustín, quienes la entregaron al ayuntamiento, y éste les dió para gastos del viaje, hasta que regresaran a su convento, ciento cincuenta reales. (2)

Ahora me explico la ceremonia que se hace en la misa que se celebra el día primero de Novena al Santo; con anterioridad, el mayordomo de la cofradía, pone en la llave una cinta de seda; por la mañana el sacristán entrega llave y cinta al alcalde; antes de empezar la misa, un acólito con una bandeja, se acerca al preferente sitio donde éste está colocado, entrega la llave para que éste a la vez lo haga al celebrante que abre un semisagrario en que se halla guardada la reliquia, que se expone a la pública veneración.

(1) Tomado de las vidas de santos y mujeres ilustres de la orden de S. Benito. Pg. 580.

(2) Arch. Ayunto.

Por este tiempo floreció un hijo de *Safagún*, adornado de grandes méritos y virtudes; se llamó Fr. Facundo de Torres; sus padres eran de la nobleza de la villa; se hizo monje, tomando el hábito el 23 de Marzo de 1586; era joven de excelente talento; aprovechóse tanto en el estudio, que fué uno de los más sabios de la época; enseñó filosofía en el colegio de Samos; a los 34 años, se le eligió por abad de *Safagún*; después fué definidor de la orden; en 1610, abad de S. Juan de Poyo, poco después general de la congregación, predicador del rey y arzobispo de Santo Domingo.

El rey Felipe IV le presentó para esta silla el año 1629; se consagró en Madrid el 1632; fué un escritor fecundo; compuso una obra de filosofía moral, y otra de la dignidad sacerdotal, que se imprimió en Barcelona en 1621; a los últimos años de su vida, se hallaba sin ningún familiar de los que consigo había llevado; con vivas ansias deseaba ver algún antiguo conocido, para que le consolase en sus últimos días; Dios le concedió su deseo: Fr. Juan de Marthón, del convento de Dueñas, discípulo que fué del padre Torres, acompañaba a un padre que iba destinado a Indias, se perdió en el camino y la Providencia le llevó a donde estaba el buen Torres; mucho se alegró el prelado, pronosticaba que su muerte estaba muy cercana, y que su querido discípulo había llegado en buena hora, para que le confortara y ayudara; así sucedió: al poco tiempo de estar juntos, falleció entre los brazos de Fr. Juan.

Otro benemérito hijo fué Fr. Andrés Soto, franciscano guardián de este convento, lector, gobernó varias casas; nombrado confesor de la infanta Isabel, Clara Eugenia, esposa del archiduque Alberto; fué general de su orden; escribió varias obras, como fueron las vidas de S. José, de Sta. Ana, de S. Eugenio, mártir, de S. Uberto, cardinal; los tratados que llevan por título, Contemplación de Cristo, de la Conversión del Buen Ladrón, Redención del tiempo cautivo, de la verdadera Soledad, de la Decla-

ración y Paráfrasis de las Lamentaciones de Jeremías, del origen del agua bendita y otras obras religiosas de verdadero mérito, en las que demuestra una profunda y vasta erudición; regaló a este su pueblo muchas reliquias de Santos, que se custodiaban en la derruida iglesia de Santiago; en la actualidad están en S. Tirso.

D. Blas Flórez Díaz de Mena, ilustre abogado, escribió las dos obras siguientes: *Recentiorum practicarum, guæstionum juris canonici et civiles at proxim utriusque fori spectantium*, (1) *Lucubrationes in decisione in Supremo Lusitania Senatus olim decretus, et per Antonium Agama doctissimum Senatorem digestas* (2)

D. Sancho de Prado y Bravo, caballero de Santiago, D. Gaspar Acebedo y Bonal, sargento mayor del mar, decano, caballero de Santiago, 1622; D. Facundo Andrés Cabeza de Vaca y Velasco, caballero de Santiago, 1643; D. Diego de *Safagún* y Villarroel, profesor de derecho en Salamanca, y grande escritor del siglo XVII; D. Rodrigo del Soto Vergara de Celis, caballero de Calatrava, 1676; D. Martín de Prado Serna y Sánchez, San Román y Bretanilla, caballero de Calatrava, 1681; Fr. Bonifacio de *Safagún*, monje benedictino; llegó a ser procurador general de la orden en esta misma época.

En cuanto a los caballeros, véase *Indice de pruebas de Wignón Uhagon*.

Muchos son los hijos ilustres que en este siglo tiene *Safagún*; para dar una idea, aunque ligera, de ellos, basta con los anotados.

En 1642, el doctor D. Jerónimo Coronel y Velázquez, natural de Valladolid, donde fué provisor, así como de León y Astorga, finalmente párroco de S. Tirso de esta villa, provisor de su abadía y juez ordinario de la Santa Inquisición, fundó una obra Pía para dotar huérfanas pobres y de buena conducta, que aun hoy existe gracias a la

(1) Francfor, 1605. Salamanca. 1609.

(2) Lisboa, 1609.

actividad desplegada por el párroco D. Antonio Ruiz, a quien costó muchos desvelos el poderla sacar; hacía muchos años no se daban dotes y estaba completamente perdida; también regaló el citado Coronel, la reliquia de San Tirso; fué su testamentario el doctor D. Luis de Vecilla, abogado, notario mayor de esta abadía, natural de esta villa, hijo de D. Luis de Vecilla y de D.<sup>a</sup> Mariana de la Serna; el doctor Vecilla y su esposa dispusieron para después de su muerte dejar su cuantiosa fortuna para fundar una capellanía con misa diaria, en la parroquia de S. Tirso y en la capilla de Ntra. Señora de los Angeles, (hoy Inmaculada) que dotó y fundó el citado Velázquez, disponiendo que el sobrante de sus rentas, se emplee también para dotar huérfanas; sus fallecimientos ocurrieron él, en 1660 y ella en 1667. Fué hijo de *Safagún* el provisor y canónigo de Segovia, D. Manuel García Cevallos.

En 1683, se instituyó en el convento de franciscanos un colegio de misioneros, debido a las gestiones del P. Salmerón, y antes de pasar adelante, voy a hacer un resumen biográfico de este padre.

Fr. Francisco Salmerón, fundador del que fué colegio-seminario de misiones de *Safagún*, nació en Fuente la Encina, tierra de Alcarria, provincia de Guadalajara, hijo de Francisco Salmerón y María Sánchez; fué bautizado el día primero de Mayo de 1638; tomó el hábito religioso en la ciudad de Segovia en 1654; su vida en el noviciado fué de ejemplar virtud a los demás connovicios; profesó en 1655; concluidos los tres años de artes y tres de teología, en cuyos estudios aventajó a todos sus condiscípulos, le eligieron para lector, pero no teniendo vocación para la cátedra, en su retiro de penitencia y oración, se dispuso para el apostólico ministerio de misionar, que era para lo que Dios le tenía destinado.

Sus superiores, que conocían las inclinaciones de este padre, le hicieron predicador, cargo que cumplió con escrupulosidad; dió misiones en Valladolid, y después de termi-

nadas, se retiró a descansar unos días al convento de padres franciscanos de aquella ciudad; sucedió que llevando un día a cierto reo en un serón para ser arrastrado y ahorcado, seguido de mucho clero secular y regular, entre los que iba un próximo pariente, al llegar a la iglesia de la Santa Cruz, los eclesiásticos arrebataron al reo pidiendo perdón e introduciéndole en la citada iglesia; se promovió tal confusión que, disfrazado, el reo pudo escapar, dando este suceso motivo para que seglares y clero empuñaran las armas, atacándose con saña; el P. Salmeron salió de su celda a poner paz; pero después de establecida, a los pocos días, se encontró con la orden del destierro al reino de Portugal, le creyeron uno de los alborotadores; en el destierro misionó e introdujo este oficio, en el convento en que se hospedó.

A la vuelta de su destierro, pudo conseguir establecer las misiones en el colegio de la Hoz, el día de S. Andrés del año 1680, siendo elegido superior; el sitio en que estaba edificado, era malo y poco capaz para los religiosos, quienes no veían el sol en casi todo el año; así que solicitaron otro convento en que pudieran instalarse, a fin de dedicarse cuanto antes al ministerio de la predicación; hizo la concesión del de Franciscanos de esta villa, el comisario general, Fr. Marcos Zarzosa, y el 23 de Octubre de 1683, hicieron su entrada triunfal, instituyéndose el colegio-seminario de misioneros: la autorización del general es como sigue:

*“Fr. Marcos Zarzosa, lector jubilado, comisario general y siervo de toda la Orden de N. P. S. Francisco, en esta familia cristiana, etc., al P. Fr. Francisco Salmerón, predicador y guardián de nuestro seminario y convento de S. Francisco de Safagún, sito en nuestra provincia de la Concepción, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

*Por cuanto por parte de V. A. y demás padres predicadores misioneros nos fué pedido, y al Santo Definitorio de esta nuestra dicha provincia: que tuviésemos por bien de trasla-*

darlos del convento de N. S. de la Hoz, donde hasta ahora han vivido, al convento sobredicho de S. Francisco de Safagún, por tener más conveniencia para ejercer en él, y observar los estatutos particulares con que se ha erigido dicho seminario y los P.P. directores de esta Ntra. Provincia, lo han tenido por bien, continuando el buen ánimo que siempre han tenido de favorecer el apostólico instituto de las misiones a que V. R. y demás súbditos suyos se dedican con tanto fruto y edificación de las almas.

Por tanto y porque Nos también lo deseamos, ansiosamente, promover y ayudar de todos modos posibles, este ministerio evangélico y tan importante, en virtud de las presentes, ordenamos y mandamos a V. R. que, cuán brevemente se vaya a nuestro dicho convento de S. Francisco de Safagún, a proseguir su guardianía, cuidando desde allí de mudar y llevar consigo los religiosos que ha tenido en el convento de la Hoz, y en el inter que los de esta provincia residentes en el de Safagún, no se mudaren a otro convento de ello; les ordenamos y mandamos por santa obediencia, que tengan y respeten a V. R., por su legítimo prelado y superior, dándole la obediencia y entregándole y dando posesión de todo el convento y de todas las oficinas, provisiones, alhajas y demás cosas a él pertenecientes; y V. R. procurará entregarse y percibir todas las dichas cosas en la cantidad y modo que según buena proporción corresponde a la necesidad de sus religiosos, y a la cantidad y calidad de provisiones que deja en el convento de la Hoz, conviniéndose para esto con el P. Guardián, que ha asignado a aquel convento, o valiéndose de la intercesión de la provincia o la nuestra, si necesario fuere.

Dadas en este nuestro convento de S. Francisco de Riococo, a 15 de Septiembre de 1683. Fr. Marcos Zarzosa, comisario general, rubricado. Por mandado de su Rma. Fr. José Valverde, secretario general de la orden, rubricado.»

Nada más que se posesionó el P. Salmerón de la guardianía, notó que la iglesia estaba ruinosa; como el techo

era de tabla, con el tiempo la madera se había carcomido, viniéndose a tierra techo y tejado, porque también las paredes estaban medio deshechas; decidido a comenzar la obra preguntó al síndico del convento qué caudales custodiaba, respondiendo no haber más que una peseta, y a pesar de no tener dinero, solamente asistido de su mucha fe, dió comienzo a los trabajos; mandó a postular por toda la provincia, respondiendo todos con sus limosnas; se hicieron pilares de contención en las paredes, bóvedas nuevas y el tejado en condiciones, quedando un sobrante de dos mil reales, cantidad fabulosa en aquellos tiempos; cuando se terminó la iglesia, hubo cuatro días de funciones religiosas; en el primero, dijo la misa el abad de S. Benito, predicando un monje de la real casa; en el segundo, misa y sermón por los PP. de Trianos; el tercero, por los PP. de Grajal, y el cuarto, predicó el P. Salmerón; en estos días, la música de S. Benito, con sus armoniosos acordes, coronó el acto.

Cuando cumplió el trienio de su guardianía en este convento, fué elegido para visitador de Cartagena, donde además de ejercer su cargo, misionaba con grande fruto no dando descanso a su cuerpo.

En este cargo llevó de secretario al P. Fr. Felipe Fernández de Caso, (asturiano) de Campo de Caso.

Estando en Sevilla, fué a visitar los talleres de escultura y pintura de un célebre artista, que tenía dos hijas tan hábiles como su padre; este maestro, según dos manuscritos que tengo a la vista, dicen ser uno Jordanes y otro Roldán; una de las hijas de éstos, bien sea Beatriz Jordanes, bien Luisa Roldán, había adquirido justa fama en la escultura, según lo aseguraban en aquellos tiempos; tan verdadero era, que Carlos II, rey de España, había adquirido varias obras de sus manos; pues bien, con la visita del P. Felipe, se fijó en una cabeza y manos de una virgen, y junto a éstas un niño que llamó poderosamente su atención; de intento volvió por segunda vez al referido taller, lo que antes le llamó la atención, ahora le llena de

vivos deseos de adquirirlos; pero como la artífice exigía el precio de su trabajo, y la pobreza del fraile no le permitía disponer de algún recurso pecuniario, se llenó de tristeza por no poder conseguir los objetos, para él de mayor estimación; pensativo y disgustado se hallaba el padre, cuando acertó a pasar por junto a él un rico comerciante, grande amigo suyo, quien preguntó si le sucedía algo grave; respondió que sentía vivos deseos de poseer una hermosura sin igual, que había visto en un taller de esta ciudad, indicándole sitio y casa; despidiéronse amigablemente, el P. para su convento y el comerciante en dirección al taller que su amigo le había indicado, en donde compró las esculturas, embalándolas en un cajón y juntamente con él se presentó en el convento, ofreciendo el regalo al padre Felipe, que le agradeció en extremo, después que se le enseñó al pa-

dre Salmerón; le enviaron a su colegio seminario de *Safagún*; esta imagen con el niño es la Divina Peregrina, que en el día de hoy goza de grande veneración en la villa y pueblos comarcanos; tuvo lugar su colocación con



SAHAGÚN.—Divina Peregrina

remitió un vestido de seda verde, otro la duquesa de Abero y otro la condesa de Ubedos.

Segunda vez hicieron al P. Salmerón, visitador en el reino de Portugal, cargo que desempeñó con verdadero celo apostólico, (gracia especial que el cielo le había con-

grandes fiestas, el día 2 de Julio de 1688, asistiendo a ellas las Comunidades de frailes de Trianos, Grajal, Valencia de D. Juan y Benedictinos de la población.

Muchos fueron los regalos que tuvo la imagen; la marquesa de Prado,

duquesa de Abero

cedido); de vuelta a su residencia de *Safagun*, halló a sus hermanos, en religión, turbados y contristados por el siguiente sucedido:

Había en el colegio-seminario algunas fundaciones piadosas; cierto día se presentó uno de los herederos de un fundador, diciendo al P. Guardián (que era el R. Fr. Antonio González,) para que aplicase cierto número de misas; y como hacía varios años habían mandado cumplir estas mismas cargas sin satisfacer el estipendio, le mandó entregarse la limosna al síndico del convento, porque eran los medios de que disponían para su pobre sustento; que de no hacerlo así, más le valía trasladar los restos, dándoles sepultura en cualquiera parroquia de la villa, y si quería en ella podía dejar la fundación; decidido a hacerlo así, se presentó el heredero al abad de S. Benito, como ordinario de la abadía, pidiéndole autorización; no sé cómo le presentaría el caso, porque llamó a un paje y le remitió al guardián con precepto riguroso de que no innovase la fundación de aquella memoria pía; que dejara estar los huesos en donde estaban, y que cumpliera las cargas dejadas por los fundadores; comprendiendo el P. Guardián que habían mal informado al abad, y que un recado o aviso de palabra al superior de una casa, era falta de consideración añadiendo a esto el genio fuerte del guardián, se veía claro un altercado, y así sucedió, porque Fr. Antonio dijo al paje: «*Hijo, dirásle al Rmo. P. Abad, que yo respondo, que su Rdma. no puede mandar cosa alguna que sea contra las Constituciones de este seminario, ni yo tengo obligación a obedecer.*»

El portador del recado verbal dijo a su señor: El padre guardián me manifestó que V. Rma. se meta a gobernar su convento, y no quiera introducirse en convento alguno donde no tenga jurisdicción.

Irritado el abad con esta contestación, y como el seminario estaba dentro del territorio de su jurisdicción, *quasi episcopal nullius diæcesis*, tenían los franciscanos necesidad de licencias; llamó a su prior y fiscal, fulminando excomu-

nión a los que en el seminario administrasen el Sacramento de la Penitencia, y la misma pena a los que asistiesen a las procesiones generales y funciones acostumbradas; dió orden para que inmediatamente se hiciera saber a la comunidad de S. Francisco lo dictaminado; también avisó a los párrocos de la villa, para que al ofertorio de la misa popular se leyera la prohibición, no permitiendo en sus parroquias predicar ni confesar a los dichos padres; que si alguno de sus súbditos, sabiéndolo, confesaran con ellos, incurrirían en excomunión mayor, y esta decisión se fijara en las puertas de la iglesia, para conocimiento de los fieles.

Al día siguiente hizo extensiva la orden a todos los lugares del coto, con la pena de excomunión mayor, diciendo que por ningún concepto se deje a los PP. misioneros predicar, confesar ni decir misa en sus iglesias, ni dar limosnas en sus casas, eras ni viñas.

Para no dar los franciscanos, con su paciencia y silencio, ocasión a mayores males, juntó el P. Guardián su directorio con el fin de tomar la más prudente resolución que requería el caso, y evitar el escándalo; los padres discretos eran de parecer, fuese delatado el abad al Sto. Tribunal, porque según el decreto Pontificio, deberían ser castigados los que impidiesen dar limosna a la religión seráfica declarada por mendicante; este dictamen pareció riguroso, puesto que los hijos de S. Benito habían ayudado mucho a los de S. Francisco, teniéndoles que agradecer grandes favores, desde el principio de su vida religiosa; se prefirió el medio de elegir juez conservador, que recayó en el padre prior de Sta. María la Real de Trianos, quien admitió la elección para defender los legítimos derechos de este seminario.

Informado de todo, puso excomunión mayor en todas las parroquias de la villa, contra el Rdmo. Abad, por los excesos y yerros tan conocidos en sus antecedentes decretos, mandando que todos le tuvieran por público excomulgado, hasta que diese satisfacción cumplida; no se dió por enten-

dido el abad con esta decisión, pero a las veinticuatro horas después, un día de mercado y con grande concurrencia de gentes, publicó el juez conservador entredicho en todo el territorio y jurisdicción del abad de *Safagún*; al día siguiente estaba dispuesto para dar la sentencia de *cesatio a divinis*, y que se consumieran las especies sacramentales en todas las parroquias; lo que sabido por el abad pidió al juez conservador levantase las censuras y absolviere para él a su vez levantar las que había impuesto a sus súbditos.

Ante todo ordenó el juez conservador, pidiese perdón al P. Guardián del seminario y a su comunidad, por lo mucho que les había ofendido; así lo practicó, levantáronse las censuras y se aplacó, al parecer, aquella borrascosa tempestad; y digo al parecer, porque hasta que no cesó el padre Verdesoto en su abadía, y el P. Antonio González en su cargo de guardián, no se arreglaron las diferencias entre unos y otros monjes.

Fundó el P. Salmerón otro colegio-seminario en Villaviciosa, poniendo como primer superior, al misionero de este convento P. Fr. Francisco de S. José, hijo primogénito de los marqueses de la Guardia, y después dignísimo prelado de Málaga.

Era tan parecido el P. Salmerón a S. Francisco, que en Medina del Campo, un señor había encargado a cierto pintor el retrato del Santo; pero cuando vió a este padre, dijo al artista que le podía servir de modelo perfectamente; se diferenciaba en la estatura y en un ojo que tenía rasgado por la siguiente causa: estaba misionando en un pueblo de la provincia de Guadalajara (Mira del Río), en donde reprendió con severidad los amancebamientos; unos sujetos que por desgracia vivían en aquel estado, se dieron por ofendidos, jurando venganza; acecháronle cuando salía, escondidos se hallaban, y cuando caminaba el padre con dirección a otro pueblo, se acercaron y hablándole, le llevaron por camino desconocido y por sendas extraviadas,

donde tenían preparada una fosa, a fin de sepultarle vivo, como lo verificaron; se habían pasado dos días, cuando unos pastores que apacentaban sus ganados en aquellos sitios, vieron a flor de tierra un cordón; tiraron de él, y asombrados oyeron decir: «Estoy vivo». Como con las manos no podían quitar tanta tierra como tenía la fosa, se fueron a buscar una pala, y a un golpe de ésta le dieron en el ojo de referencia, quedándole algo rasgado.

Murió el fundador de este colegio-seminario, a los 56 años de edad, el día de Pascua de Resurrección de 1694, el 11 de Abril.

El Viernes Santo, predicó el sermón de Pasión, diciendo al auditorio: «Hijos míos, este es el último sermón que de mis labios váis a oír, porque muy pronto moriré».

Como la mayor parte de los asistentes eran sabedores de su espíritu profético y le amaban como a cariñoso padre, prorrumpieron en amargo llanto; dejándoles en él, se retiró a su celda; llamó a sus hermanos, postróse en su pobre tarima, diciéndoles que estaba muy enfermo; al día siguiente recibió los Santos Sacramentos de Penitencia, Comunión y Extremaunción, falleciendo a las cuarenta y ocho horas después de haber dicho su sermón; durante el poco tiempo de su enfermedad, a los padres que iban a visitarle les exhortaba al mayor celo por la gloria de Dios, y por la salvación de las almas; expirando con las palabras, *in manus tuas, Domine, commendo spiritum meum*.

Le dieron sepultura y celebraron las exequias sin dar conocimiento a nadie, por cuyo motivo la concurrencia de fuera fué escasa; pero en vista de los ruegos del marqués de Villada y el señor de Bercianos, sus grandes amigos y muchos principales de lejanas tierras que quisieron estar presentes, no tuvieron más remedio que repetir las y hacerlas con toda solemnidad.

Concurrieron a ellas, además de los benedictinos de la villa, los frailes de Grajal, Valencia de D. Juan y Trianos, predicando la oración fúnebre el célebre y elocuente pa-

dre prior de estos últimos, que hizo derramar abundantes lágrimas de sentimiento, por la muerte del caudillo español, que mientras vivió no cesó de enviar almas a la Celestial tierra de promisión.

Así terminó el que tanto bien había hecho sobre la tierra, contribuyendo con todas sus fuerzas, a la salvación de las almas; fué tan grande su celo, que no hubo provincia en España donde no misionara, alcanzando en la mayor parte de ellas copiosísimos frutos.

De este colegio-seminario, salieron voluntarios muchos frailes para América, con el exclusivo fin de propagar la fe y salvar las almas para Jesucristo, siendo innumerables los trabajos que tuvieron que sufrir en aquellas regiones, en donde muchos fueron martirizados por confesar y hacer confesar a Jesucristo; sólo para prueba y referente a los trabajos del camino, voy a insertar una carta de un lego, a un hermano presbítero, beneficiado que vivía en un pueblo no muy distante de esta villa:

«Viva Jesús: Hermano de mi alma, salud y gracia en nuestro amado Jesús; celebrando que esta carta y correo dé buenas nuevas a V. Md. disfrutando las prosperidades que mi fraternal cariño desea, en compañía de mis carísimos hermanos, sobrinos, tíos y señores curas a quienes pido me encomienden a Dios, y a toda la misión, pues no hay paso que demos que no sea un escollo, fábrica del enemigo, aunque es verdad que hasta el día de hoy, no se ha salido con la suya, pero no por corta y mal echada; digo, pues, como escribí desde las Canonicias, la arribada a aquellas islas, la felicidad que tuvo nuestro navío y las desgracias de los navíos que salieron con el nuestro de Cádiz, y ahora digo cómo tuvimos una navegación feliz, que presumo no ha surcado embarcación alguna con tanta bonanza estos mares, porque no tuvimos más que una noche de truenos y relámpagos; la mar siempre tan sosegada como un río; yo, bendito sea Dios, no tuve el más mínimo mareo, pero me entraron unos dolores de riñones, que

me abrasaba vivo y tomé tal aborrecimiento a la olla, que no comí dos onzas en toda la embarcación; me valía del segundo plato.

Antes de llegar a la línea, perdimos el norte y comenzamos a contar los grados por uno, hasta tomar al Trópico; en este medio de tiempo cogimos tiburones, bonitos y sin-suelos; había tantos que seguían al navío, y todo lo que alcanzaba la vista era una piña de ellos y peces del tamaño de sardinas, que volaban; llegamos después a la altura de 36 grados, en que están Cádiz y Buenos Aires; entramos en el Río de la Plata, pero, ¡válgame Dios! el último día de Enero, entre dos y tres de la mañana, dió el navío en un escollo cubierto de agua tres descompasados golpes, saltando una tabla de la quilla; quebróse el timón, comenzó a entrar agua y faltar el gobierno, faltan palabras, parecía el día del Juicio, clamábamos al Dios verdadero esperando por momentos la muerte; unos decían vaya el navío a mar alta; otros vaya a tierra, que se hallaba cerca, en fin allí era ver la confusión; echóse al agua lancha y bote que llevan los marineros; clamaran los pilotos: «la misión a tierra,» no me hice pesado, me arrojé desde las ventanas de mi cámara a la lancha; el P. comisario y el P. Becerril, se dejaron descolgar de la cámara alta por una maroma; aquí se juntó otro peligro, la lancha no encontraba desembarcadero; la mar golpeaba mucho, el navío se venía sobre nosotros, con lo que salimos de un peligro y entramos en otro; en fin, saltamos a tierra, a la que no nos hartábamos de besar, regándola con lágrimas por haber tenido esta dicha.

En este interín desarbolaron el navío, desembarcaron los marinos y el resto de la misión; aquí comenzaron los trabajos y peligros, si se puede decir que comenzaron, porque al otro día nos despachó el capitán a esta ciudad de Montevideo, distante setenta leguas; con dos bizcochos de galera, que son como las obladas más pequeñas, negras y duras de Cervatas, (este es el pueblo donde estaba el her-

mano de Beneficiado) diciéndonos que no había más de treinta leguas; comenzamos el camino con mil peligros, no encontrábamos más camino que el de la muerte, como eran huellas frescas de animales, tigres, leones, osos y jabalíes, de los que matamos algunos; pues encontrábamos manadas muy crecidas; corzos, venados y avestruces; pero como veníamos muy cansados, de nada nos servían; de armas estábamos bien prevenidos; llegó a tal extremo nuestra hambre, que comíamos hierbas, lobos marinos, que los había como caballos, y caracoles; las aguas eran un podre de bañarse los cerdos, en fin, anduvimos seis días cuando nos vimos aislados por entrar el mar en una laguna que tiene trece leguas; aquí nos juntamos ciento treinta hombres más, pasaron con nosotros algunos marinos, los demás nos acogimos aquel día y noche al abrigo de un arroyo; en este tiempo dieron los que pasaron con unas chozas sin gente, donde encontramos sal, un poco de maiz y unas canoas, embarcaciones que usaban los pescadores, que eran como los pilones donde echan en España de comer a los cerdos, o canales de oveja; en fin, pasamos uno a uno, dos a dos, échados a la larga, las manos juntas y la muerte a la garganta; de nuestra embarcación no se perdió ni un hombre; llegamos a las chozas donde el Señor nos regaló con muchedumbre de cangrejos, los que comíamos unos asados, otros cocidos y los más crudos, porque el hambre no daba lugar a treguas; aquí cogimos un lobo marino, que por ser grande nos costó bien caro; rompimos una buena escopeta; llegó a tanto el hambre y cansancio, que se abandonaba la ropa, libros y toda clase de equipaje; cada uno de nosotros era un retrato de la muerte; estando en estas chozas, llegó un soldado de algunos que salieron de orden del gobernador a registrar la playa, que supo lo sucedido por haber llegado a Montevideo una canoa, con unos cuantos hombres medio desmayados; así que vimos al soldado, volvimos a las chozas llenándonos los ojos de lágrimas, por la alegría de ver a nuestro salvador; nos

consoló diciendo que estaba cerca el cuartel, que nos quedásemos allí, que pronto volvería con comestibles y nos enseñaría el camino para Montevideo; según lo dijo lo cumplió; salimos y después de muchas fatigas llegamos a esta ciudad, y aquí estamos hasta que Dios quiera, porque carecemos de cédulas, ropa y dinero, para proseguir la misión hasta Chile y Lima, que hay más de mil leguas; la mitad por tierra, y la otra mitad por mar; la cordillera de Chile está cerrada por la mucha nieve, y hasta Noviembre no hará buen tiempo para pasar y empezar los padres a misionar.

«Sabe V. Md. lo mucho que le quiere y las muchas felicidades espirituales y temporales que para toda esa familia y amigos les desea *ex corde* Fr. Alonso, abad.»

«Siempre que se preparaba una misión para la conversión de infieles, este colegio-seminario se distinguió por el número de operarios que voluntariamente se presentaron, a pesar de saber los grandísimos trabajos que se pasaban y muy probablemente no volverían a pisar más su patria.»

«Algunos de este colegio sufrieron martirio, por enseñar la doctrina del Crucificado; uno de ellos fué el P. Fr. Manuel Bajo, natural de Torremormojón; fué flechado y molida a palos su cabeza, por los chunchos; en este seminario había una de las flechas con que le martirizaron; estaba fabricada de una madera que llamaban chonta; su color es como el ébano negro, las varas como de dos tercias redondas a modo de alambres muy gruesos, embutidas en cañas finas comprimidas con bramante en diversas ataduras, así como los cohetes; la madera es muy fuerte, y a la parte que ha de herir la ponen a manera de arpón o saeta, y por la parte de atrás, entre la madera y la caña, ponen unas plumas de aves de aquel país, con el fin de que vuelen derechas y no se inclinen abajo; los arcos son fabricados de la misma madera, chonta.»

«Ahora voy a hacer relación de una Santa Mártir, un venerable y personajes ilustres de la villa. Sta. Lumbrosa,

mártir, se cita esta Santa en el santoral Espinos, y se pone su fiesta el primero de Noviembre, el V. P. Rodríguez, discípulo del Bto. Juan de Avila, del cual habla el santoral español, a 10 de Mayo; de manera que yo sepa, son cuatro los Santos y Venerables de *Sahagún*.

Juan de Sahagún, doctor en derecho, catedrático de la universidad de Salamanca, y autor de varias obras. (1)

P. Luis Pérez, S. J., lectoral que fué de Santander, entró en la compañía, muriendo el 1879.

R. P. M. Fr. Miguel Godos, monje notable por su ciencia; fué abad de Celorio, (Asturias) y general de la congregación benedictina de Valladolid; compuso un plan de estudios para su orden; murió después de la exclaustración en la citada ciudad, el 1850.

D. Braulio Antón Ramírez, hijo de D. Carlos y D.<sup>a</sup> María, naturales los tres de esta villa, fué jefe de administración civil, presidente de la sección de agricultura en la Económica Matritense, director de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, del «Boletín Oficial» del Ministerio de Fomento, escribió un diccionario bibliográfico agronómico, obra premiada en 1862 por la biblioteca nacional; antes había escrito algunas comedias y novelas, con el pseudónimo de Periquito entre ellos.

En la actualidad son tantos los beneméritos sahadunenses, que por no incurrir en omisiones, diré que hay y ha habido sacerdotes, militares, profesores, senadores, diputados, ingenieros, abogados, médicos, boticarios y de la mayor parte de las clases sociales.

En cuanto a las celebridades del Monasterio, además de las anotadas, se halla el Rdo. P. Fr. Juan Vaca, natural de Valladolid y arzobispo de Panamá, en 1558.

Fr. Juan de Villaumbrales, de esclarecido ingenio, abad de este Monasterio, de Oviedo, de Samos, de Valladolid y general de toda la congregación; murió en 1587.

Fr. Antonio de Prado, de la ilustre casa de los Prados,

---

(1) V. Nicolás Antón.

señores de Valdetuéjar, fué el mejor predicador de su época; abad de este Monasterio, de S. Andrés de Espinareda, de Salamanca, de S. Benito de Valladolid y general de la congregación; murió en 1594.

Fr. Juan Guardiola, escribió la historia del Monasterio, y publicó Tratado de títulos de los varones claros y grandes de España, en 1591, cuyo manuscrito está en la biblioteca nacional.

Fr. Antonio Pedrosa, obispo de Brindis, en 1597.

Fr. Diego de Vega y Borja, hijo del conde de Grajal, falleció en 1620.

Fr. Francisco, hermano del anterior, catedrático de la universidad de Salamanca, predicador del rey y arzobispo de las Charcas, murió en 1635.

Fr. Gabriel Bustamante, destinado para procurador general de la corte, abad de Poyo, abad de Obona, hombre de mucha virtud, considerándole como el más perfecto de todos los monjes.

Fr. Mauro Sehoto, mártir en Inglaterra, su patria, fué sentenciado a la horca en 1612.

Fr. Jerónimo Velarde, abad de esta casa, definidor, abad de S. Mancio de Poyo, murió en 1660.

Fr. Francisco Salvador, abad de este Monasterio, en el que celebró Sínodo; doctor y catedrático en la universidad de Oviedo, definidor y general de la orden.

Fr. Gregorio de Quintanilla, célebre predicador, catedrático de Salamanca, siendo abad de esta casa, celebró Sínodo e hizo la magnífica portada que hoy se conserva con el escudo.

Fr. Juan Orrola, célebre por la dureza con que trató su cuerpo, considerándole como un prodigio de penitencia.

Fr. Benito Alvarez, músico consumado y escritor fecundo.

Fr. Agustín de Castro, conde de Lemus, de Villalba, de Castro, marqués de Sarriá, duque de Tanresano, del consejo de estado, comendador de Ornachuelos en la orden de

Santiago; había sido embajador en Roma, virrey de Nápoles y Sicilia, se llamó en el siglo D. Francisco de Castro; tomó el hábito en 1629.

Fr. Alonso Aguayo, abad de este Monasterio, obispo electo de Gaeta, que renunció, y obispo de Cesarea, auxiliar del de Avila.

En 1738, se comenzó la obra de una hermosa capilla de piedra labrada; cuando escribió Escalona, dice que no pudo terminarse por ser muy costosa, ni después la terminaron; lo que resultó de ella, fué que los individuos que componían el Ayuntamiento, poco tiempo relativamente ha, con pretexto de arreglo del Puente Canto, cometieron la barbarie de derribar esta magnificencia, como se verá por la adjunta fotografía del arco; los inteligentes en el arte, dicen no bajaría el coste de cada piedra colocada, en aquellos tiempos, en una onza de oro; tenía una dedicatoria que debe ser la piedra hallada en los corrales de la fábrica de harinas de esta localidad, que dice:

DIVISQ MARTIRIBVS  
FACUNDO & PRIMITIVO  
HUIUS REGIS ASCETERIS  
INDIGETIBUS  
DICATUR OFFERTUR ET  
CONSECRATUR  
ANNO MDCCLXIV

Es digno de mención el P. M. Fr. José Péres, monje de este Monasterio; catedrático de Salamanca, grande escritor, quien hizo la historia de este Monasterio, de donde el P. Escalona ha tomado todos los datos para la suya impresa; era reputado como uno de los más sabios, o el más de su época.

En 1679, se quemó el lienzo del mediodía de este Monasterio.

Són tantos los varones virtuosos y sabios que han poblado este convento de benedictinos, que sería una empresa harto difícil, conocerles y colocarles en una *Monografía*.

Ahora voy a hacer una ligera reseña de los mayores sucesos en el siglo XIX.

En 31 de Marzo de 1808, recibió este ayuntamiento un real mensaje, dando cuenta de la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII, con motivo del motín de Aranjuez; más otra expedida por Decreto, de la confiscación de bienes de D. Manuel Godoy, y exención de destierros, así como los ascensos dados al duque del Infantado.

Creyendo que la abdicación había de reportar grandes beneficios a España, Sahagún, Villa de las más patriotas, determinó hacer una función religiosa en acción

un predicador de altos vuelos, oficiando él de Pontifical; era abad el P. M. Fr. José Lejalde, complaciéndoles: celebró por sí el Santo Sacrificio, y nombró predicador según lo deseaba el ayuntamiento; el día designado, salieron en procesión, con dirección a la iglesia del Monasterio; el alférez mayor llevaba para el acto el pendón desplegado, y una vez terminada la función, hubo animados bailes y por la noche vistosas iluminaciones.

En 24 del mismo mes, se recibió otro mensaje real, para que se hiciesen rogativas a fin de pedir a Dios acierto en el rey y en sus ministros; se publicó un Bando rogando la



SAHAGÚN.—Ruinas del Convento de San Benito

de gracias, y partiendo la iniciativa de este concejo en pública sesión, se acordó comunicar al abad del Monasterio esta decisión, rogándole a la vez se encargara de la oración Sagrada; y si no pudiera, tuviera a bien designar

asistencia de todos los vecinos, los que no estando impedidos faltaran, incurrirán en la multa de dos ducados, más la pena que quisiere imponer el Sr. Corregidor; también se dió cuenta al abad de la carta-orden, quien contestó que a pesar de estar haciendo la Pastoral visita en los pueblos de su jurisdicción, la suspendería y diría la misa Pontifical el 28 del dicho mes; que asistiría toda la comunidad e invitaría al clero del coto, como se efectuó; en este día se sacaron en procesión los Santos de más devoción; de la iglesia de S. Lorenzo, salió Jesús Nazareno; de la de misioneros franciscanos, que también asistieron al acto, la Divina Peregrina; de su ermita, S. Juan de Sahagún, dirigiéndose la comitiva a S. Benito, de donde llevaron las reliquias de S. Facundo y Primitivo; recorrieron las mismas calles que la procesión del *Corpus Christi*.

En Mayo, otra Rogativa, a fin de evitar la guerra, y a pesar de las súplicas y oraciones, no se pudo conseguir; porque en Agosto, habiéndose agotado todos los medios de persuasión, y tolerancia por el gobierno del rey, con el que era nuestro *aliado* el emperador de los franceses, se hizo imposible toda buena avenencia, empezándose por estas regiones y en esta villa, preparativos bélicos; el intendente D. Antonio Gómez de la Torre, pide a Sahagún víveres para las tropas de la 4.<sup>a</sup> división del ejército de Galicia, mandada por el general, marqués de Portazgo; se enviaron cuarenta cargas de trigo, veinte el ayuntamiento y veinte el Monasterio; además prometieron dar las raciones diarias de pan cocido que pudieran, así como tener algún depósito de harinas hechas en esta fábrica, para lo cual contribuirían los vecinos de la villa con todos sus recursos, a fin de que el ejército pudiera mantenerse; el ayuntamiento, careciendo de fondos, casi no había empezado a consumirse harina y tenía agotados ya sus recursos; el Monasterio de S. Benito, con objeto de que allegara medios, entrega otras cincuenta cargas de trigo, que molido, se distribuyó entre los panaderos para que los solda-

dos no carecieran de pan; a los pocos días otra vez el señor intendente acude a Sahagún, pidiendo carros y ganados para transportar víveres y municiones, advirtiéndole también que se preparen no sólo las raciones diarias para el regimiento de Santiago, acantonado en ésta, sino que hacen falta otras mil más cada día, para tropa que descansará en ésta cuarenta y ocho horas; como Sahagún era una de las villas más importantes de León, y paso obligado para las tropas, además de una brigada que permaneció varios meses, continuamente iban y venían; como tenían precisión de racionarlas, se quedaron sus vecinos sin trigo ni harina, pero, llenos de grande patriotismo, acudieron al marqués de Grajal, que en préstamo les cedió grandes cantidades de tan necesario cereal.

En Octubre, el ayuntamiento dió conocimiento del acto que realizarían el brigadier y coronel del regimiento de Santiago, acantonados en la villa, con motivo de la proclamación del rey; a las tres de la tarde se reunieron en y cerca de la casa consistorial, donde había un tabladón con dosel y el retrato del rey; el coronel de dicho regimiento con toda la oficialidad y la tropa cubrían la carrera, el alférez mayor de la villa, con pendón alzado en el que estaban bordadas las armas de León y Castilla; se dió comienzo al acto con las palabras: «*Por León, por Castilla y por Fernando VII, nuestro rey que Dios guarde*», a cuyas palabras el entusiasmo de éstos vecinos contestó con vivas al rey y a España, descargando sus armas las tropas; de la casa consistorial, en dos ordenadas filas, se dirigió la comitiva, acompañada de la banda del regimiento, con dirección al convento de S. Benito, a donde la estaba esperando el abad y comunidad; allí habían levantado una tribuna, y bajo precioso dosel, se destacaba el retrato del rey, pronunciándose las antedichas palabras de: «*Por León, etc.*» se dirigieron por las calles de la Rúa, del Arco y Alhóndiga hasta la Plaza Mayor; en la que se dió una vuelta enredor, yendo por fin al ayuntamiento, en donde terminó el acto.

Después el Alférez Mayor invitó a un refresco al concejo, jefes y oficiales de Santiago, por la noche música e iluminaciones, teniendo el vecindario un día de regocijo; al siguiente el brigadier dió una corrida de toros en la Plaza Mayor; el dicho alférez regaló a la tropa un buey, para que con su carne mejoraran el rancho.

En Diciembre, la caballería inglesa del general Moore, que tenía establecido su cuartel general en esta villa, retirándose a Benavente y Astorga, cuando la venida de Napoleón, batió en estos campos un cuerpo de ejército de seiscientos franceses.

En 30 de Diciembre del mismo año, otro destacamento



SAHAGÚN.—Plaza Mayor; parte Sur.

de franceses vino desde Rioseco; penetró por fuerza en el convento de S. Benito, apoderándose de los fondos pertenecientes a aniversarios, obras Pías y depósitos que particulares tenían, pretextando necesitarlo para poder comer; en Enero de 1809, el comandante francés Douville, seguido de bastante tropa, después de haber robado cuanto en el convento de S. Benito encontró, reunió al cabildo de Sahagún, y le quitó todos los fondos que en arcas había; ascendían a 36.000 reales en vales y metálico.

En Agosto del mismo año, el general francés Tourniers,

hombre sanguinario y cruel, en el que habían terminado toda clase de sentimientos humanitarios, después de haber cometido en S. Zoil de Carrión graves atrocidades, se propuso ejecutar las mismas en los conventos y villa de Sahagún; ya estaban avisados de su llegada los Benedictinos, y temerosos de nuevos robos, ocultaron la custodia, arca de plata, en la que están los restos de S. Facundo y Primitivo, más la cabeza de S. Mauricio, que se trajo en 1592, y la reliquia de S. Juan de Sahagún en una finca de D. Andrés Arias; las noticias fueron ciertas, porque al siguiente día de recibir el aviso, a las siete de la mañana los monasterios de S. Benito y S. Francisco, se hallaban cercados por las tropas francesas, y tanto rigor habían desplegado en su consigna, que no se permitió entrar o salir persona alguna, ni aun para las cosas más necesarias.

Tourniers se fué directamente al de S. Benito, hospedándose en la cámara abacial, en la que dió malos tratos de palabra y obra a los monjes:—¿Dónde—preguntó al abad—tienes los grandes tesoros que posee el Monasterio?—Señor,—contestó el abad—dinero tenemos muy poco, sólo lo necesario para vivir con mucha estrechez; hace año y medio se nos apoderaron las tropas francesas, porque decían lo necesitaban para comer, hasta de los fondos de aniversarios y obras Pías; en primeros de este año, nos tomaron todo lo que para nuestro consumo disponíamos; así es que en la actualidad, hasta de lo indispensable carecemos.

La respuesta que dió el general a esta prudente, cierta y comedida confesión, fué mandar llamar a un capitán para que le condujera a una semibodega, en calidad de preso, rigurosamente vigilado; después ordenó se le presentaran uno a uno todos los monjes, quienes interrogados sobre sus riquezas, dieron respuesta parecida, llevándoles separados a otras improvisadas prisiones, en las que amenazaban de muerte sino entregaban muy pronto 800.000 reales; cuando desde la cámara abacial les llevaban a la prisión, la soldadesca ebria abofeteaba y hería con sus sables, aun

a los padres más graves, entre otros al P. Granero y Administrador del Monasterio.

Ultimamente llamaron a la presencia de aquella hiena humana, con mando de general, a Fr. Fernando Delgado, maestro de las obras del Monasterio, al que a puntapiés, sin que opusiera resistencia, introdujeron en la cámara; se quejó de los malos tratos que le daban los soldados, y los recibidos también por los padres más graves de la comunidad; no le hizo caso Tourniers, sólo levantó la cabeza para decir que sin pérdida de momento, pusieran a su disposición todos los fondos destinados a las obras; dijo el maestro que hacía casi dos años no habían hecho reparo alguno en el convento, además no era él el encargado de los dineros para este fin, y, ¿qué dinero podía tener el Monasterio, si por dos veces se lo habían robado las tropas francesas?

Por esta franca respuesta es condenado a la última pena; ordena que le ahorquen en el mismo oratorio del abad, ejecución que se cumplió a la mayor brevedad en el sitio designado; después de esta salvajada, las tropas, embriagadas, saquearon el convento, roban los vasos sagrados, destrozán ropas e imágenes, entregándose a toda clase de excesos; a los prisioneros les llevaron ante un comandante para hacerles saber que, si dentro de veinticuatro horas no entregaban la cantidad pedida, serían ahorcados:—Señor—habló el abad—puesto que nos es imposible satisfacer vuestros deseos, estamos dispuestos a morir; salieron de la prisión y se reunieron en un salón en donde se reconciliaron unos a otros, haciéndoles el abad fervorosas pláticas, como preparación para bien morir. ¿Quién podrá comprender la aflicción de estos monjes?

Resignados, esperaban de un momento a otro la muerte; se libraron de ella, por estar convencidos los franceses de que no poseían nada de valor; pero ávidos de botín, dió orden el general al capitán de las guardias de París, que mandaba las fuerzas en el convento de S. Francisco, para

que entrara y se apoderase de todo lo que tuviera valor; pero más humano que el general, no permitió a sus soldados cometer atropellos ni en el seminario, ni en las personas de los frailes; pero a pesar de todas las advertencias, no pudo impedir algún desmán; penetró la soldadesca, se apropió de la despensa, (escasa por cierto de provisiones), dejándola desocupada en el momento; de aquí fueron a la bodega, de la que salieron completamente embriagados, dando lugar su estado a insultos y castigos brutales en las personas de los religiosos; a un hermano lego, llamado Fr. Felipe Merino, le hicieron con un sable en la espalda tres heridas, lo que puso en grave peligro su vida, encerraron a los monjes en el de *profundis*, con centinelas de vista, llevándoles de dos en dos al Monasterio de S. Benito a la presencia de Tourniers, quien preguntó a los primeros, que eran el P. Guardián, Fr. Blas Labrador y el P. Vicario:— ¿Qué riquezas tiene vuestro convento?— ¡Qué riquezas vamos a tener, si vivimos de limosna!— contestaron los interrogados—; la misma suerte cupo a los demás religiosos e idéntica respuesta dieron; les volvieron a S. Francisco, pero quedaron en calidad de presos, amenazándoles con quitarles la vida, bajo pretexto de haber matado soldados franceses; viendo el capitán de las guardias de París, los malos tratos dados a los padres, lleno de conmiseración intercedió por ellos; complacióle el general, permitiéndoles entrar en sus celdas; dentro de la casa se oía una gritería infernal; los militares, embriagados, habían robado ropas, cinco cálices y el copón, esparciendo las Sagradas Formas por el suelo, las que recogió el capitán, colocándolas en el altar; a las once de la noche, marcháronse los soldados camino de Grajal, y pocas horas después los monjes de uno y otro convento, volvían a su relativa tranquilidad.

El día 2 de Septiembre, se presentó en Sahagún un lego de S. Francisco con una «Gaceta,» en la que el rey intruso daba un decreto de expulsión de los regulares de España; no se acobardaron por esto los religiosos de Sa-

hagún, porque estaban decididos a no abandonar sus respectivas casas, hasta que violentamente fuesen arrojados de ellas; pocos días habían pasado desde que se enteraron del neroniano decreto, y ya se veían en estos dos conventos religiosos de Palencia y Valladolid, buscando albergue entre sus familias y amigos.

Las religiosas Benedictinas, también tuvieron la desgracia de ver profanada su iglesia, haciendo en la sacristía una hoguera en la que quemaron libros y objetos que no les servían.

Se ha trasmitido de viva voz entre estas monjas, que en aquellos días aciagos de sobresaltos, temores y crueldades, un soldado francés se había subido a una tapia del convento, con ánimo decidido de entrar; forcejeaba para poderlo conseguir; del lado de la calle unos cuantos compañeros se reían estrepitosamente, animándole a violar la clausura; envalentonado, gritaba que iba a cometer todo género de brutalidades contra las indefensas monjas; éstas oían voces y risas; llenas de pánico se cobijaban en los rincones del convento; había un corredor que daba al patio, muy cerca de la tapia en que estaba el francés, fuése a él la anciana abadesa, y viendo al soldado, reprendióle su atrevimiento; entonces éste hizo un esfuerzo para saltar al corredor, pero con tan mala fortuna, que dió la vuelta hacia atrás, cayendo fuera a la calle, en la que estaban sus camaradas, dando con su cabeza en una grande piedra en la que quedó parte de su masa encefálica; esto sirvió de escarmiento a los demás que, llenos de sentimiento, se retiraron para dar cuenta a su jefe del sucedido; se ordenó el levantamiento del cadáver y su sepultura.

En la villa, todo el día 29 de Agosto, se llevaron robando e incendiando mieses, corrales de ganado y casas, pero estos excesos los pagaron bien caros, porque el paisanaje se encargó de tomar represalias en sus personas, viéndose muy mermadas las fuerzas que en este día acamparon en Sahagún; sólo porque si aparecieron un día ahorcados en unas

negrillas que había en el paseo del plantío, tocando al Puente Canto, dos honrados vecinos de esta villa, a la mañana siguiente, cuando tomaron lista, faltaron veintiocho soldados, sin poder averiguar su paradero; sin duda alguna las familias de estos vecinos tomaron venganza, pagando acaso la culpa inocentes por culpables, siendo esto causa para que saliesen al campo de batalla muchos voluntarios de la villa.

## X

Desde la fecha del Decreto de disolución de las órdenes religiosas, hasta ésta, se habían pasado tres meses; los religiosos se creyeron seguros en sus moradas; en Diciembre, las tropas francesas entraron en León y el 27 del mismo mes, se presentó en Sahagún, custodiado por soldados de caballería y de infantería, D. José Azcárate, vecino de León, anunciando la disolución y suspensión de ellas; dió tan solo cuatro días para que los clérigos, despojados de su traje talar, abandonaran el convento.

Le hicieron comprender lo imposible de adquirir indumentaria en tan corto espacio de tiempo; concedió quince días más sin prórroga, para que absolutamente todos dejaran el convento y se fueran a sus pueblos o donde quisieran.

Como no tenían más remedio que acatar y obedecer la orden, los Benedictinos, que se hallaban muy a gusto en su retiro, a pesar del incendio y desperfectos causados en la librería y habitaciones de su convento, se reunieron el día 18 de Enero de 1810, acordando ir a los pueblos sujetos a la abadía donde tenían curatos; no sucedió lo mismo a los franciscanos; el día 11 del mismo mes y año, después de comer, marcharon unos a servir a algún sacerdote conocido, como su coadjutor; otros fueron a sus pueblos, y los legos, gracias a la caridad de algunos bienhechores, que

les emplearon con decencia en sus casas, se quedaron en la villa; presbíteros no permanecieron sin embargo de ofrecerles las casas y haciendas sus hermanos de córdón, D. Juan Rojo, párroco de S. Tirso; el presbítero D. Juan Muñiz y D. Andrés Arias, propietario.

En Octubre de dicho año, un comandante inglés y veinte soldados españoles, quemaron uno de los paños del con-



SAHAGÚN.—Plaza Mayor; parte Norte

vento de S. Benito, temiendo los de Sahagún hicieran lo mismo con el de S. Francisco; sacaron en andas a la Peregrina y la condujeron a S. Juan de Sahagún.'

Como los franceses, un día sí y otro también, hacían incursiones en la villa, dispuso el general en jefe español, saliera a su encuentro una columna, mandada por el general Miez, a quien acompañaba el célebre guerrillero Marquesito, con sus voluntarios de Carrión, Sahagún y Saldaña; este sujeto castigó valientemente a los invasores, teniéndolos en movimiento porque temían sus atrevidas hazañas; también operaron el Granero, Padilla y Losada, quienes tenían grandes deseos de copar unos quinientos franceses, que para castigo de la villa, habían hecho su cuartel en el convento de S. Francisco; a fin de verificar

su intento, un día talaron tres corpulentos negrillos, que había a la puerta de la entrada, más los que tenía cercanos a la puerta y corrales; derribaron también parte de las tapias y casa del tejár; pero apercebidos, pudieron impedir lo que se intentaba; salieron fuera, hubo una pequeña escaramuza, en la que perecieron nueve franceses, más veintiséis heridos que dejaron en el campo de batalla, huyendo para incorporarse a una columna que estaba en Grajal; por nuestra parte sólo hubo tres heridos; en este encuentro se halló uno de esta villa, cuyos méritos después diré.

Como los dos conventos quedaron abiertos por el incendio, fueron saqueados, llevándose hasta puertas y ventanas que después se vieron en los pueblos convecinos.

El 27 de Julio de 1811, el ingeniero Bazán, con pretexto de arrojar del convento de S. Francisco a las tropas enemigas, prendió fuego a éste; se vió con claridad meridiana, que su deseo fué hacer a los frailes daño sin beneficio alguno; como los paisanos no querían llevar leña para este efecto, se les obligó hasta colocarla en la iglesia y sillería del coro; se la pegó fuego, quedando destruída ésta y la iglesia con grandes desperfectos; sólo quedaron intactas las capillas de Calderón y el Sto. Cristo; de aquí pasaron al claustro principal, que tuvo la misma suerte; en pie se conservaron las cuadras y algunos pabellones, pero con palancas intentaron derribarlas; de manera que una vez abierto por todas partes el seminario, los desaprensivos, que en todas partes abundan, se aprovecharon como en S. Benito, apoderándose de toda clase de materiales servibles, como maderas, ladrillos, etc.; en este triste estado quedaron los conventos de Sahagún, antes amparo y socorro de menesterosos, a los que nunca faltó la caliente sopa, el pan y algún dinero con que remediar sus necesidades; bien lo echaron de menos; suspiraban para qué cuanto antes volvieran; eran casi los únicos que procuraban impedir los desafueros de la gentuza, que a

todo trance querían la total destrucción; ya no podían cantar:

En S. Benito, dan vino,  
En S. Francisco dan pan,  
En las casas un ochavo,  
¿Quién nos manda trabajar?

Dije anteriormente que en aquella acción se encontró un hijo de Sahagún; también se halló presente en la de la altura de Cea en 18 de Octubre; en la de Abarca, el 25 de Abril de 1812; en la de Támara, 29 del mismo; en Carrillos de Esqueva, el 14 de Mayo; en Palencia, el 16 de Julio; en Valladolid, el 21; en Cabezón, el 28; en Paredes de Nava, el 25 de Agosto; en Zaratán, el 20 de Septiembre; en Villamuriel, el 25 de Junio del 13; en la de Tolosa, el 25 del mismo, portándose en todas con tal bizarría, que llegó a sargento primero.

El día 31 de Agosto de 1813, obtuvo la cruz de distinción y el grado de subteniente, como recompensa en una brillante carga a la bayoneta contra el ejército francés, sobre el Bidasoa, desde el cerro de S. Marcial, haciendo el general D. Manuel Freire grandes elogios de su valor y pericia militar; obtuvo este empleo cuando sólo contaba 21 años de edad.

Este sujeto es el que después fué benemérito sacerdote, D. Juan Conde.

En el mismo año el general francés Boyer, requisó en Sahagún y pueblos limítrofes, treinta y una mulas para su artillería, que se tasaron en ochenta y un mil doscientos reales, dejando un pagaré legalizando su firma el ministro de la Guerra de Francia; no se cobró el principal e intereses hasta el año 1832.

En 1813, fueron arrojadas las águilas napoleónicas de nuestro suelo y todos, pero de una manera especial los monjes, por decirlo así, empezaron a respirar; intentaron volver a vivir en sus destrozados conventos; para ello los padres más graves de S. Benito y S. Francisco, solicitaron

y consiguieron memoriales para las Cortes, de todos los vecinos de Sahagún, Villada, Grajal, Calzada, Arenillas, Villamizar y otros pueblos; cada uno de por sí, y otro de un crecidísimo número de particulares y eclesiásticos, cuyas firmas recogieron en un día de mercado; en cuyos memoriales se suplicaba permitieran cuanto antes reedificar los conventos de la villa, por la suma falta que en esta comarca hacían; estos memoriales y firmas se dirigieron al diputado por León, D. Benito de Escobar, el que no sólo las presentó en Cortes sino que puso de su parte todo lo que pudo, sin que sus buenos deseos viesan el fruto logrado.

Regresó a España Fernando VII; con su llegada desaparecieron las impías Cortes, obteniéndose licencia para reparar los derruidos monasterios; los monjes benedictinos, empezaron pronto las obras, no así los pobres franciscanos, carecían de medios pecuniarios y de los pueblos comarcanos que habían quedado arruinados por la guerra, pocas limosnas podían esperar; en la imposibilidad de estar en Sahagún, pidieron a la Provincia convento para la misión, como lo mandaba el Breve Apostólico.

En efecto, acudieron al Rdmo.; éste les remitió al Definitorio que se juntaría en Rioseco, a Congregación extraordinaria; mandaba su Rdma. se le diera cuenta de la resolución tomada; algunos padres de esta residencia, pusieron un memorial, en el que hacían saber, no ser imposible la reparación de parte del convento, para poderle habitar; que habían quedado algunos pabellones; con solo poner teja y hacer alguna tabicación, podrían habitarlos; además, cerca de la villa se encontraban abundantes arboledas, de las que, según sus dueños, podían disponer, así como de los arrastres hasta el convento.

El P. Provincial prometió complacerles en lo que de él dependiera; a fin de ver las ruinas y su pronto arreglo vinieron a Sahagún, con tres padres de los que vivían en este de S. Francisco, otros dos, que fueron el P. Fr. Diego de S. Antonio, del colegio de Villanueva, y el P. Román

Rodríguez, de Rioseco; todos convinieron la estancia en esta villa, procurando, a costa de los mayores sacrificios, la nueva reedificación.

Vinieron también a Sahagún además de los cinco padres, otros tantos legos, suplicando los primeros al abad de S. Benito, Fr. Alvito Villar, (porque ya habitaban parte de su convento) y a las cofradías de Animas y Nuestra Señora del Patio, se dignasen conceder sus casas y capilla, para poder vivir en comunidad, hasta que repararan los desperfectos causados por el incendio en su colegio-seminario; los hermanos de Ntra. Señora, cedieron con gusto lo que se pedía, y el 31 de Julio de 1814, se colocó en la capilla del Patio la imagen de la Divina Peregrina, que, como antes se dijo, estaba en la ermita de S. Juan de Sahagún; también concedieron su casa los hermanos de las Animas, excepción hecha del presidente, hombre de la *cáscara amarga*, que se opuso por todos los medios, pero los individuos que componían la directiva y todos los demás socios, por unanimidad, votaron en favor de los frailes, para que usasen de la casa como de cosa propia.

Comenzaron a la mayor brevedad a hacer tabicaciones en un grande salón que tenía la casa de las Animas, distribuyéndole en refertorio, dormitorio, etc.; aun no terminada la obra, se presentó el administrador del Crédito Público, inducido por el presidente de la hermandad, diciendo que aquella casa la necesitaba para panera, en la que pensaba recoger y depositar los granos.

Fué preciso que recurrieran los vecinos de Sahagún al administrador general de León, haciéndole saber lo que pasaba; este señor les tranquilizó y dijo que hicieran las reparaciones necesarias, y no temiesen les volviera a inquietar persona alguna.

Terminaron las obras; se instalaron en el nuevo domicilio, al que agregaron otra casa inmediata, viviendo contentos, aunque sin comodidad, y expuestos a enfermar; como las habitaciones no estaban secas, almohadas y man-

tas de las camas estaban como si una fina lluvia las hubiera rociado; pero pasaron los frailes el invierno sin detrimento de su salud.

El Reverendo nombró presidente de esta pequeña Comunidad, al P. Fr. Diego de S. Antonio.

El nuevo e improvisado convento, estaba en lo que hoy son edificios de D. Emeterio Díez y D. Juan Flórez Cosío, situados en la Plazuela de S. Tirso.

El día de S. Francisco, celebraron la función en la antedicha parroquia, porque siendo la capilla de Ntra. Señora del Patio de reducidas dimensiones, resultaba incapaz para poder contener dentro de sus muros la numerosa concurrencia de gente que se esperaba; desde este día se estableció la Regla, por la que en adelante se habían de regir.

No se transcurrió un mes, cuando se presentaron otros cuatro padres, y más legos, siendo esto causa de que se eligiera prelado, resultando ser el P. Fr. Pedro Sánchez.

En Abril de 1815, salieron a dar misiones a ciertos pueblos que las habían pedido, como fueron Moros, Fuentes, Santibáñez, Sta. Catalina y otros, por la ribera de Grade-fes; misionaron en casi todos ellos, y en Mayo entraron en Sahagún muchos carros cargados de madera con destino al convento; tanto en los pueblos circunvecinos, como en la villa, rivalizaban en dar limosnas a fin de que se vieran coronados los deseos de los infatigables misioneros; como dos hermanos legos eran albañiles, comenzaron a descombrar, tapar huecos en las paredes, levantar unas y reformar otras; así que en relativo corto espacio de tiempo, terminaron, desde lo que había sido hospedería, hasta el corredor inclusive; total, veintiocho celdas; tránsitos altos y bajos, con todas las oficinas, refertorio, capilla, la mitad de la librería y coro, considerándose dichosos con estas insignificantes obras, así que determinaron salir a ocupar su antigua morada, el día de la Asunción, del año 1816; para entrar con toda solemnidad, se dió cuenta a las autorida-

des, clero y amigos, quienes presidieron la procesión, saliendo de la casa de Animas para terminar en el convento; cuatro religiosos llevaron en andas a la Divina Peregrina, colocándola en su trono; la misa estuvo a cargo del provisor eclesiástico, D. Manuel Cea y Alegre; el sermón le predicó el célebre orador franciscano, P. Izquierdo; así lograron volver a habitar el convento que por tantos años habían suspirado.

En 1833, las fuerzas carlistas mandadas por Cuevillas, amagaron a Sahagún, y fueron repelidas por los urbanos de la villa; al día siguiente intentó sorprenderlos una avanzada de aquéllas y también fué rechazada.

El 14 de Abril de 1837, las tropas carlistas, mandadas por el general Conde de Negrí, tuvieron en este territorio una pequeña escaramuza con el cuarto escuadrón de voluntarios de Castilla, de la Reina, de cuya refriega resultaron algunos muertos y heridos, por parte de los de dicho escuadrón, teniendo que huir los restantes a la desbandada, haciendo su entrada los carlistas en esta villa, a la que se quiso dar un ejemplar castigo por su mal comportamiento y agresión.

Con grande corrección, y como si efectuaran un paseo militar en tiempo de paz, se presentaron las referidas tropas en la Plaza Mayor y sitios comarcanos; los encargados de las compañías estaban tomando lista, cuando se oyó una fuerte detonación, cayendo de su caballo, acribillado a balazos, uno de los ayudantes del general, apellidado Castilla; no había duda, un certero trabucazo descargado a mansalva por un exaltado, sin darse cuenta del resultado que sobrevendría a la villa por su cometido, fué el causante del acto; Castilla quedó muerto.

Indignado el general, mandó tocar a rebato a fin de hacer un escarmiento en casas y personas de los habitantes de Sahagún, que llenos de miedo unos se metieron en las bodegas, otros en las ermitas e iglesias; habían empezado a obrar prendiendo fuego a la casa donde se creyó había

salido el disparo, cuando se presentaron al conde autoridades y clero con el abad del Monasterio a la cabeza, en demanda de perdón; no transigía, a pesar de sus bondades; habían matado vilmente no a su ayudante, sino a un hijo, por lo mucho que lo quería; deseando imponer una pena en relación con su dolor, el abad se permitió decir al general:—¿Qué culpa puede haber a la villa, el que un desnaturalizado hijo cometa un crimen? Buscaremos al autor o autores y le entregaremos a V. E. para que pague su culpa;—emplearon todos los recursos que en caso análogo pudieran dar resultado, rogaron y suplicaron hasta que convencido por los argumentos de los embajadores, concedió el perdón, librándose Sahagún de una catástrofe, que hubiera formado época entre los pueblos no vejados por la guerra.

Era tan recto el Conde Negrí en el cumplimiento de su deber, que a pesar de estar en operaciones, en las que hay causas atenuantes para el perdón, mandó fusilar en ésta a uno de sus soldados por una falta pública digna de castigo, según el Código militar, que cometió.

He hablado muchas veces de los abades del Monasterio y su Privilegio, sin nombrar su curia; tenía el abad un secretario de cámara, su provisor y notario; el Cabildo, que le constituía el clero parroquial; éste último poseía láminas y dineros, que como se vió, en la invasión francesa le fueron arrebatados; los gobiernos de la Nación, después, se lo apropiaron, y aunque convinieron dar el tres por ciento, hace más de ochenta años no se han cobrado intereses algunos, a pesar de las diligencias hechas para este fin.

No quiero terminar estos mis humildes trabajos, sin hacer mención de los bienhechores de esta villa, en estos últimos tiempos.

Uno de los más beneméritos, es el actual párroco, don Antonio Ruiz, de ilustre familia, natural de Villada, el que con su grande caridad, y sin recurso alguno pecuniario,

levantó un hospital de nueva planta; como esta virtud no tiene trabas, se dirigió a los hijos de Sahagún presentes y ausentes, para que contribuyeran con su óbolo; lo hizo en persona, llevando un mensaje al rey D. Alfonso XII, de paso por esta estación, del que recibió una buena limosna, y no cesó hasta verle terminado, siendo por muchos años el alma, por decirlo así, de este benéfico establecimiento; a él se debe también la obra Pía para dotar huérfanas, perdida por incuria de sus antecesores; hoy funciona sorteándose los dotes; instituyó también la conferencia de San Vicente de Paul, Pan de S. Antonio, Roperero y otras obras de caridad, paño de lágrimas de enfermos y menesterosos; contribuyó no poco para la creación del Colegio de Hermanas y Asilo de Ancianos, y por fin, consiguió casi reedificar su parroquia de S. Tirso, obteniendo de los gobiernos tres presupuestos que no bajaron de veinticinco mil pesetas.

Cuantiosas fundaciones piadosas que la nobleza de Sahagún había erigido en iglesias y capillas han desaparecido; sólo quedan documentos que así lo acreditan, como son los de los Escobares, Vozmedianos, Villarroeles y muchos más caballeros cristianos; en Ntra. Sra. de la Puente, donde en siglos anteriores su Cabildo tenía pingües rentas, no ha quedado más que el recuerdo.

D. José Vicente del Corral, presbítero y abogado, fundó y dotó el Colegio de Hermanas de la Caridad.

D. Antonio Nicolás, natural de Villalón, edificó y dotó un Asilo de Ancianos pobres, para el que dejó su capital, debido a su trabajo y economía.

D.<sup>a</sup> Flora Flórez, natural de Sahagún, donó al ayuntamiento un magnífico edificio para Escuelas públicas, y pagó de su peculio la mayor parte de lo que costó el pozo artesiano de la villa; también contribuyó para el Círculo Católico y Caja de Socorros; su caridad es tan manifiesta, en este pueblo, que bien la cuadraría el título de *madre de los pobres*.

Herederos de D. Pablo Flórez, hermano de la anterior y de la misma naturaleza, cedieron al ayuntamiento una casa para Escuelas y Concejo.

Sé que la humildad de algunos que viven, no verán con buenos ojos la revelación de sus méritos; pero debo advertirles que el historiador no cumplirá con su misión, si haciendo caso omiso, les dejase en la obscuridad.

Del convento-seminario de franciscanos, no hay más que su templo y el solar donde estuvo edificado; de el de San Benito, no existen más que ruínas, si se exceptúa la capilla destacada y casi deshecha, de la que dí cuenta en el capítulo V, una torre donde está instalado el reloj y el magnífico arco fotografiado, declarado monumento nacional; es del siglo XVII, en sus comienzos se empezó; en él está primorosamente hecho el escudo de León y Castilla, con el Toisón de oro; por bajo una greca con las insignias de las Ordenes Militares, y a los lados, a dos metros próximamente del suelo, dos deterioradas estatuas de S. Facundo y Primitivo.



SAHAGÚN.—Entrada principal del Convento de S. Benito

La obra fué hecha por Felipe Berojo, siendo abad del Monasterio el R. P. Fr. Gregorio de Quintanilla, y se terminó el año 1660.

Tiene dos cartelones con sus inscripciones de las que daré cuenta.

Se ve también una columnita de lo que fué capilla de San Maucio; estaba situada en parte de la casa de los he-

rederos de D. Julio Font, y, según se dice, éste fué el solar de la primitiva iglesia; por lo que dice Escalona, se describan bien los sitios donde estaban; además de la iglesia del convento, las capillas de S. Miguel, Ntra. Señora, S. Jerónimo y lo que fué hermosa sacristía.

De cosas antiguas, sólo se conservan las dos torres de S. Tirso y S. Lorenzo, parte de la portada del santuario de la Peregrina, un ventanal románico dentro de la torre del reloj, por el que se conoce estar edificada en parte de lo que era la antigua; una losa que cubría el sepulcro del Conde Alonso Martín, portaestandarte de Alfonso VI, la custodia que mencioné en el C. VIII, otra que se coloca sobre un cáliz, un estandarte y algo de ropa de iglesia; también se conservan obras del famoso Hernández, S. Facundo y S. Primitivo y un S. Benito.

BASILICAM ISTAM REGIA (1)  
MOLEM INSIGNEM ALPHON  
S<sup>o</sup> IREX CATHOLICVS AMA  
VRIS DIRVTAM PRIM<sup>o</sup> INSTA  
VRA ÆRA 972 ALPH<sup>o</sup> 3 R<sup>EX</sup>  
MAGNO<sup>o</sup> ITERVM DESTRVCA  
ÆDIFICT ALPH<sup>o</sup> 6 REX MO  
NACH<sup>o</sup> MAGNIFICENTI SS<sup>e</sup>  
AMPLIAMT. DOMINICO 3 ABAS  
PERFECIT ÆRA 1221

PORTICVM NIMIA VETVS  
TATE COLLABENTEM SECTO  
LAPIDE REPECIT SS<sup>o</sup> Q<sup>5</sup>  
BENEDICTI PAREN. ET TVTE  
LARIVM MRT HVI<sup>o</sup> COEND  
BII ET TOTI<sup>o</sup> HISP PATRO  
NO R<sup>o</sup> INSIGNIB<sup>o</sup> ORNAT  
REGNANTE PHILIPPO MGIII  
HIS &. INDIAR R GREG<sup>o</sup> ABB  
SAG PAGESALMAN·E C<sup>A</sup> A 1660

Personas reales que se enterraron en este Monasterio, consta lo fueron en la iglesia Alfonso VI, más sus cuatro esposas D.<sup>a</sup> Inés, D.<sup>a</sup> Constanza, D.<sup>a</sup> Berta y D.<sup>a</sup> Zaida o Isabel; su hijo Sancho y otros hijos de Alfonso, que murieron siendo niños, y D.<sup>a</sup> Constanza, esposa del rey Fernando IV; en la capilla que fué de S. Miguel D.<sup>a</sup> Elvira, hija de Alfonso VI y a la entrada para la iglesia D.<sup>a</sup> Beatriz, hija del infante D. Fadrique.

De condes y nobles, infinidad de sepulcros debió de haber en este Monasterio; entre otros, el célebre Pezanzules;

(1) Estas son las inscripciones de los cartelones.

su esposa D.<sup>a</sup> Eilo, su hijo D. Alonso, y en la capilla de S. Maucio, los siete condes, que murieron con D. Sancho en la batalla de Uclés.

Me han referido, que cuando se hizo la carretera de circunvalación, se hallaron muchos sepulcros, quedando enterrados en las cercanías del Arco, del que queda hecha mención y según Escalona es casi donde comenzaba la capilla de S. Maucio.

Hasta el siglo XVIII existían las parroquias siguientes: Sta. Cruz, S. Pedro, Ntra. Señora la Nueva, S. Martin, Santiago, Santísima Trinidad, S. Lorenzo y S. Tirso; las cuatro primeras se arruinaron, uniéndose S. Pedro a Santa Cruz, y Sta. Cruz en 1791 a S. Tirso; estaban situadas la primera, en el barrio de S. Pedro, en lo que en la actualidad es era, partida por la carretera, de los herederos de D. Fèlix de Miguel; la segunda en un edificio de D. Lucinio del Corral; Ntra. Señora de la Nueva, estaba a la derecha de la carretera de circunvalación, cerca de los solares de D. Cayo Llamas; se agregó a S. Lorenzo; S. Martín, en la plazuela de su nombre, según se va camino de la estación, se agregó a la Santísima Trinidad; Santiago está hoy totalmente arruinada, quedando en la actualidad, San Lorenzo, como matriz, filial la Santísima Trinidad y San Tirso excedente; pero está abierta al culto, por ser en la que se celebran la mayor parte de funciones religiosas.

En el pontificado del Sr. Gómez Salazar, se dieron órdenes sagradas en esta villa.

Santuarios hay la Divina Peregrina, Jesús, S. Juan de Sahagún, más dos ermitas extramuros, el Sto. Cristo y Ntra. Señora del Puente.

Capillas abiertas al culto para los fieles, el convento de monjas Benedictinas, y la de las Hermanas de la Caridad; la iglesia matriz tiene siete altares, más el mayor, que, según se dice, perteneció a la iglesia del monasterio de Trianos.

La filial es de una sola nave con seis altares; el mayor es

de estilo churrigueresco puro; también se dice perteneció a la iglesia de Sta. María la Real de Trianos.

S. Tirso es un crucero como S. Lorenzo, con siete altares; es casi toda de nueva construcción, conservándose el artesonado de su techo como de época antigua.

Son dignas de visitarse las ermitas de la Peregrina por su esbeltez y capacidad, así como la de S. Juan de Sahagún por su hermoso decorado, magníficos púlpitos y pavimento de mármol, residuos de la grandeza del derruido Monasterio; los púlpitos fueron comprados por la hermandad, con autorización del gobernador eclesiástico, en mil quinientas pesetas, para que con esta cantidad, y algo más que había, pudieran arreglar la iglesia de la Santísima Trinidad, que amenazaba ruína.



SAHAGÚN - Ruinas del convento de S. Benito y torre del Reioj

Hoy Sahagún, con la desaparición de sus conventos, y acaso debido a la poca laboriosidad de sus habitantes, o al retraimiento de los capitales, ha quedado reducido a una villa de dos mil setecientas almas, con setecientos veinte edificios habitables, según el Censo de este año, menos de la cuarta parte que tenía cuando se fundó últimamente la universidad; es, sin embargo, partido judicial; comprende su jurisdicción veintinueve ayuntamientos y noventa y

ocho pueblos, con cerca de veinticuatro mil almas; la mayor parte de estos vecinos, aun los jornaleros, son propietarios en pequeñas parcelas de terreno, donde siembran algunas legumbres y patatas, con cuyas cosechas pasan regularmente el invierno; tiene tierras excelentes de regadío en sus vegas, que producen abundantes cereales y ricas legumbres; terrenos superiores para viñedo, que se está plantando con todo ahinco, gracias al Sindicato Agrícola Vitícola, y hoy llamaremos también Vinícola, por su magnífica bodega, dotada con todos los modernos adelantos; este Sindicato da también grandes facilidades a todos, pero en especial a los obreros, a fin de hacerles propietarios en viñedo, que es lo que reporta mayor utilidad.

También tiene buenos comercios, estación de ferrocarril, administración de correos, telégrafo y teléfono; cuartel de la guardia civil, buenas carreteras, una de Sahagún a las Arriendas, a Mayorga, a Villada, a Saldaña y otra casi terminada a Valencia de D. Juan; también hay una regular plaza de toros

A las afueras de la población, cerca del Puente Canto, disfrutamos de un delicioso Paseo-Jardín, en el que en ciertos días del año, se celebran animadas verbenas y concurridos bailes, amenizados por las típicas dulzainas y banda municipal.

Las principales fiestas que se celebran, además de las prescritas por la iglesia y la feria de S. Simón, son: El 12 de Junio, día dedicado a S. Juan de Sahagún, en el que además de las fiestas religiosas, hay grandes funciones profanas, y el día 2 de Julio, a la Divina Peregrina.

Hice relación de Sínodos celebrados en esta abadía *vere nullius*, el último convocado por el P. M. Fr. Gregorio Quintanilla; constaba de 21 títulos, con 157 artículos, y los casos reservados eran once.

Asistieron además de los dos monjes ponentes, el Arcipreste y Provisor; los ocho Párrocos de la villa, los clérigos de Orden Sacro y los curas de Calzada, Villapeceñil,

S. Pedro de las Dueñas, Codornillos, Palazuelo, que, como al principio dije, hoy es un despoblado de Codornillos, Nogales, Lomas, S. Salvador de Villagarcía, Miñares, Villanueva del Monte, S. Maucio y S. Pedro Cansoles.

Ya habrás observado, caro lector, las transformaciones que ha sufrido el nombre de la villa, cuya MONOGRAFÍA queda hecha; después del martirio de S. Facundo y San Primitivo, se llamaron estos terrenos *Domnos-Sanctos*,



SAHAGÚN.—Paseo del Plantío

cuando se fundó *S. Facundo*, transcurridos varios años, *Sant Fagunt*, más tarde aún *San Fagún*, después se suprimió la primera *n* juntándose las dos palabras, *Safagún*, y cuando se sustituyó la letra *h* por la *f*, *Sahagún*.

Concluyo haciendo un cordial llamamiento a los hijos de Sahagún, para que todos y cada uno de nosotros, según los medios, contribuyamos a hacer próspera y pacífica a la que en otro tiempo fué grande por sus Santos, por sus sabios, por su laboriosidad y por su numerosa población.

**FIN**



# INDICE

	<u>Página</u>
Al lector. . . . .	3
I. . . . .	5
II. . . . .	13
III. . . . .	22
IV. . . . .	32
V. . . . .	42
VI. . . . .	60
VII. . . . .	73
Fueros. . . . .	79
VIII. . . . .	101
IX. . . . .	123
X. . . . .	156



# FOTOGRAFIAS

---

	<u>Página</u>
Torre de S. Tirso.. . . . .	51
Torre de S. Lorenzo.. . . . .	75
Iglesia de S. Francisco.. . . . .	87
Custodia . . . . .	102
Un detalle de la idem . . . . .	109
Otro.. . . . .	110
Otro.. . . . .	111
Vista panorámica de Sahagún . . . . .	112
Puente-Canto sobre el río Cea.. . . . .	117
S. Juan de Sahagún. . . . .	119
Calle del Consistorio.. . . . .	127
Divina Peregrina . . . . .	136
Ruínas del convento de S Benito (arco).. . . . .	148
Plaza Mayor; parte Sur. . . . .	151
Plaza Mayor; parte Norte. . . . .	157
Entrada principal del Convento de S. Benito.. . . . .	166
Ruínas del Convento y torre del Reloj. . . . .	169
Paseo del Plantío. . . . .	171



## FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Debe decir
3	1	XI	IX.
16	28	D. Alfonso.	A D. Alfonso.
17	13	A.	Octe.
18	1	Subprior.	Su prior.
22	25	Que sus.	Que en sus.
25	1	Engomada.	Engoznada.
39	11	Carrión.	Aragón.
38	30	Con.	Por.
39	27	Estos.	Puestos.
43	2	Los vanos.	Supo también los sanos.
43	3	Que no pudo.	Sin poder.
46	36	Su presa.	Su empresa.
49	33	Dineros.	Diezmos.
68	8	Resistencia.	Sentencia.
70	26	Y personas.	personas.
70	27	Corte;	Corte.
80	34	Puesta.	Puerta.
84	5	Drigano.	Diegano.
87	18	Le.	La.
89	32	Escogieron con.	Escogieron tres.
92	9	Premura.	Penuria.
95	25	Profesor.	Confesor.
96	29	Letiadas	Letrados.
99	22	Cierto día dijo	Cierto día llegaría.
112	21	Tierrenx.	Tierreux.
113	14	Benedictinos.	Benedictinas.
114	24	separar.	reparar.
116	14	observación.	observancia.
116	(1)	Penebas.	Pruebas.
117	1	Pimentil.	Pimentel.
137	36	Prior.	Provisor.
141	28	Canónicas.	Canarias.
142	5	tomar.	to car.
142	36	Cerratas.	Cerratos.
146	19	Sehoto.	Schoto.
147	26	Peres.	Pérez.
149	25	Portazgo.	Portago.
150	19	Tabledon.	Tablado.
152	8	Mauricio.	Mancio.
157	14	Miez.	Mier.
162	4	Reverendo.	Reverendísimo.
162	20	Moros.	Mozos.

# FE DE ERRATAS

Hoja	Linea	Dice	Debe decir
2	1	Al	De
16	28	D. Alonso	A. D. Alonso
17	12		Ora
18	1	Subito	de prior
21	22	Que era	Quem era
22	1	figuras	figuras
20	41	Carro	Carro
28	30	Los	Los
29	27	Enos	Enos
47	2	Los vides	Los vides
47	7	Los vides	Los vides
48	12	de gran	de gran
48	22	fructo	fructo
68	4	Personas	Personas
70	26	Personas	Personas
70	27	Orde	Orde
80	24	Fructo	Fructo
84	2	Fructo	Fructo
87	18	La	La
88	32	Fructo	Fructo
92	2	Fructo	Fructo
92	27	Fructo	Fructo
92	28	Fructo	Fructo
99	22	Fructo de los	Fructo de los
119	21	Fructo	Fructo
113	14	Personas	Personas
114	22	Fructo	Fructo
116	14	Personas	Personas
118	11	Personas	Personas
117	1	Personas	Personas
121	20	Fructo	Fructo
141	28	Personas	Personas
142	2	Personas	Personas
142	20	Personas	Personas
149	19	Personas	Personas
147	22	Personas	Personas
149	22	Personas	Personas
150	19	Personas	Personas
150	19	Personas	Personas
152	8	Personas	Personas
157	14	Personas	Personas
152	2	Personas	Personas
162	21	Personas	Personas







3,50 Ptas

IMPRESA MODERNA  
Cervantes, 3 y Cardiles, 5  
LEÓN